

**PROCESO DE INSERCIÓN POLÍTICO-ECONÓMICO DEL PROYECTO MINERO
DE ORO LA COLOSA
“SI NO NOS ORDENAMOS, NOS ORDENAN”**



Laura Luz Cárdenas Tavera

**Universidad Externado de Colombia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Bogotá D.C**

2019

***PROCESO DE INSERCIÓN POLÍTICO-ECONÓMICO DEL PROYECTO MINERO
DE ORO LA COLOSA
“SI NO NOS ORDENAMOS, NOS ORDENAN”***

Investigación de grado para optar por el título de socióloga

Laura Luz Cárdenas Tavera

Programa de Sociología

Área de Investigación de Conflicto y Dinámicas Sociales

Conflictos por las transformaciones en la estructura productiva

Universidad Externado de Colombia

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Bogotá D.C

2019

*A Lucía, porque no hay mejor cura para esta tierra,
que el compromiso y la intención de quien desea escribir.*

AGRADECIMIENTOS

A todas aquellas personas que me regalaron minutos e incluso horas de su tiempo escuchando, leyendo, comentando, criticando, contando y reflexionando.

Al área de investigación *de Conflicto y Dinámicas Sociales* por brindar un espacio de formación, pero, sobre todo, por dar lugar al diálogo, las nuevas propuestas, las posturas, la autonomía y aquellas inquietudes que como investigadores a ciernes, nos genera aproximarnos al (que)hacer de las ciencias sociales.

A mi línea de investigación sobre *Conflictos por las transformaciones en la estructura productiva*, estudiantes y profesores, por sus conversaciones, debates, sugerencias y demás formas en que aportaron a este proceso de investigación.

A mis profesores Jaime Arias, Juan Manuel Ospina y Gustavo Wilches, por sus conocimientos, apoyo e impulso; pero sobre todo, porque como en casa fueron pacientes con mi terquedad y respetaron mis silencios.

A mi familia, mi Mamá y mi hermana por tanto amor y utopía junta.

Al destino, la casualidad y la vida por darme el privilegio de gozar de una educación comprometida, a la cual pocos podemos acceder.

A los líderes, líderes, campesinos, jóvenes, mujeres, hombres, asociaciones y todas las personas en Cajamarca, Piedras e Ibagué –Tolima, quienes con generosidad me compartieron sus experiencias, sus saberes y sus sueños.

A los campesinos y campesinas integrantes de la *Asocuencia Chorros Blancos* de la vereda Rincón Placer en Cajamarca. Por brindarme sus hogares, sus alimentos y acompañarme a recorrer con orgullo eso de lo cual somos celosos, la tierrita. Todo mi respeto y admiración.

A ustedes, comunidades con dignidad, a sus luchas y resistencias y a sus voces que deben ser escuchadas.

Al lugar de donde soy, y a la herencia viva de un pueblo milenario; porque pasarán siglos y sus semillas brotarán para poner los ojos del país y del mundo sobre ellas.

Soy la única responsable de los errores u omisiones en este documento.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	8
<i>La problemática</i>	9
<i>¿Por qué Cajamarca-Tolima y el caso La Colosa?</i>	11
<i>Los hallazgos de la investigación</i>	12
<i>Capítulos</i>	14
Capítulo I: Transformaciones en Cajamarca-Tolima durante fase exploratoria del Proyecto minero “La Colosa”	18
Ubicación geográfica y territorial	19
“La Colosa” en Cajamarca-Tolima	20
Noción de existencia de una “mina”	23
De los impactos y las transformaciones	30
<i>Dinámicas de conflicto armado y compra de tierras</i>	32
<i>Sustracción de área de reserva forestal central Ley 2</i>	37
<i>Transformación en el uso y producción de suelo en zona exploratoria: Veredas La Luisa, La Paloma y El Diamante.</i>	41
Capítulo II: Gran Minería, conflicto social y participación ciudadana	45
Gran minería de oro en Colombia	46
<i>Proceso de inserción político-económico. 1990-2010</i>	50
<i>Política económica y el andamiaje institucional</i>	55
<i>Planificación y orden del territorio desde la centralización</i>	59
Alocución del “nuevo Dorado”	64
<i>El desarrollo como un proceso conflictivo</i>	65
<i>Participación ciudadana y comunitaria</i>	70
<i>La consulta popular como alternativa</i>	73
Capítulo III: “¿Y ahora qué? ¿Qué hacemos después de esto?”	83
La consulta popular y el panorama de incertidumbre	84
<i>El escenario de “las alternativas”</i>	88
<i>Una realidad Heterogénea</i>	92
<i>Heterogeneidad y dinámicas de exclusión.</i>	97
Retos y perspectivas pos-consulta.....	101

<i>La conciencia crítica del territorio</i>	103
<i>La construcción de un “plan de vida”</i>	106
Conclusiones	109
Pa’ no vivir de ilusiones	109
La dignidad de un pueblo	113
“Si no nos ordenamos, nos ordenan”	114
Bibliografía	116

INTRODUCCIÓN

Esta investigación que tiene como título *proceso de inserción político-económico del proyecto minero de oro La Colosa: “Si no nos ordenamos, nos ordenan”* se lleva a cabo en medio de procesos de transformación de políticas económicas globales y nacionales, que posicionan el sector minero-energético como uno de los puntos estratégicos para el desarrollo y la dinamización de la economía nacional.

Por lo cual los Planes de Desarrollo Nacional, específicamente desde el año dos mil (2000) albergan propuestas, lineamientos y consideraciones dirigidos a dar relevancia al sector minero-energético como una de las principales fuentes de ingreso por medio de la Inversión Extranjera Directa.

Mediáticamente se ha conocido este auge como *“el boom minero”*. Sin embargo, en términos reales fue un *boom* de títulos mineros enfocado inicialmente al sector de hidrocarburos y posteriormente la titulación fue ganando importancia en metales preciosos, entre ellos el oro, cuya práctica minera de pequeña y mediana escala ha existido y persistido históricamente y en la dinámica nacional se ha visto envuelta en dinámicas de conflicto social y armado.

La exploración y perspectivas de explotación de oro a gran escala es una situación nueva y reciente en la dinámica del país y la minería a gran escala ha marcado sus precedentes en las experiencias del Cerrejón en la Guajira y el sur de César con explotación de Carbón y el complejo minero de Cerromotoso con extracción de ferro-níquel.

El yacimiento de oro que contempla el proyecto minero *La Colosa*, ubicado en el municipio de Cajamarca del departamento del Tolima, fue público en el año 2007 mediante una alocución hecha por en ese entonces el presidente Álvaro Uribe Vélez. Desde ese momento se ha desenlazado todo un proceso social, político y académico de debate y conflicto alrededor del proyecto minero, que ha agudizado el debate sobre la minería, los impactos ambientales, el ordenamiento del territorio, las multinacionales; pero más que

todo, sobre la participación de las comunidades en este tipo de proyectos, debate y lucha que se ha manifestado en la realización de consulta populares mineras en un número considerable de municipios¹.

La consulta popular de Cajamarca- Tolima se llevó acabo el 26 de marzo de 2017; a dos años largos de la realización de esta consulta, el conflicto minero es constante y se articula con la incertidumbre sobre el carácter vinculante de los resultados de la consulta popular, la presencia jurídica de la empresa AngloGold Ashanti y las acciones que tome el Estado central y las comunidades frente a la situación.

La problemática

Las primeras aproximaciones a este campo de interés, se centraron en entender la implementación de proyectos mineros de gran magnitud en las dinámicas socioeconómicas rurales de Colombia. Haciendo de la exploración una búsqueda específica y focalizada, a partir de entender *la minería* como un campo diverso en procesos, problemáticas y realidades² y la minería a gran escala como un hecho dado en un espacio-tiempo concreto. A partir de allí, la delimitación de la investigación a la zona de interés (Cajamarca-Tolima) se articuló con los hallazgos y consideraciones frente a la información que arrojaba la búsqueda de fuentes secundarias y que direccionaba la interpretación del problema como un hecho histórico- estructural.

De esta manera se consideraron tres aspectos fundamentales para abordar los conflictos y problemáticas mineras: 1. Desde las necesidades que ha creado el mundo moderno para su reproducción; es decir, la necesidad de adquirir recursos mineros (Carbón, níquel, cobre, petróleo, materiales de construcción ,oro, etc); 2.Teniendo en cuenta la división internacional del trabajo, la geopolítica y la dinámica de mercado internacional, y con ello, la importancia que toman los recursos naturales en los sectores productivos de las economías nacionales de África y América latina, y por tanto su papel como exportadores

¹ Diez consultas populares realizadas hasta la fecha.

² En la realidad no hay una minería sino minerías, conforme al recurso y técnica de extracción, con sus características propias y diferenciadas de impactos sociales, económicos, ambientales y de conflictividad.

de materias primas no procesadas; y 3. De entender la minería como un campo heterogéneo y las problemáticas que de esta actividad emergen como un conjunto de implicaciones sociales, culturales, políticas, económicas y ambientales que tienen lugar en contextos regionales y locales igualmente diversos.

Se pensó en un marco de interpretación amplia y flexible que permitiera el diálogo entre aquellos aspectos ya comprendidos de las problemáticas mineras en contexto, y los sucesos coyunturales que ampliaban los debates y conflictos emergentes desde la proyección, ejecución y perspectiva de la actividad minera desde el Estado central. Los debates sobre la dependencia, el “mal-desarrollo”³ y la autonomía se prestaron como nociones que lograron dar sentido a los conflictos mineros contemporáneos propios de la gran minería, sin dejar de lado el carácter histórico y persistente de este tipo de conflicto en los países latinoamericanos y en las dinámicas regionales y locales del país.

El acercamiento a las dinámicas locales se abordó desde la conceptualización del territorio como un escenario mutable, que además de estar directamente relacionado con el uso del suelo y las vocaciones, es también el escenario donde confluyen relaciones sociales; la disputa y poder entre actores diferentes (Estado, comunidades, organizaciones, empresas, etc.) y finalmente entendiendo el territorio como una construcción social que tiene su matriz en el proceso de su producción. (*Montañez Gómez, G & Delgado Mahecha, O. 1998*)

La delimitación del problema a partir de este marco de análisis, parte de reconocer la relación histórica-social de la minería, el territorio y las comunidades en la emergencia de conflictividades sociales, políticas y económicas. Esta investigación se centró en entender el proceso de inserción político-económico de megaproyectos mineros en el contexto Colombiano teniendo en cuenta sus alcances a corto y largo plazo para el desarrollo con

³ Se evoca a Arturo Escobar desde una visión reflexiva en relación con la noción de desarrollo, pero finalmente se descarga la interpretación en una visión más focalizada y delimitada del desarrollo o “mal-desarrollo” en relación con el análisis que proporciona Maristella Svampa de la minería transnacional. Las investigaciones y análisis de Svampa se han categorizado como aproximaciones desde la teoría sistémica y compleja con un enfoque hacia los movimientos sociales desde lo que ella denomina como el giro eco-territorial.

enfoque sectorial y territorial desde la visión Estatal y su desenvolvimiento en las realidades socioeconómicas locales, así como la respuesta desde las comunidades.

Se centró el interés en el panorama actual de la minería de oro, teniendo en cuenta que la práctica minera de extracción de oro tiene un precedente en la época Precolombina, La Conquista, La Colonia y se identifica una persistencia de esta práctica bajo formas artesanales, de pequeña y mediana escala en contraste con una transformación tanto en las relaciones socioeconómicas, como en los avances tecnológicos que permiten dimensionar proyectos de extracción de oro de gran envergadura.

¿Por qué Cajamarca-Tolima y el caso La Colosa?

La experiencia de Cajamarca, municipio del departamento del Tolima y la implementación del proyecto minero de oro *La Colosa*, se posiciona como un caso interesante de investigación por dos aspectos. El primero tiene que ver con la percepción de la dinámica socioeconómica local de Cajamarca con una estructura productiva, en donde la actividad minera había sido hasta 2007 históricamente irrelevante; el segundo, es definido como el proceso que dio lugar a la consulta popular del 26 de marzo de 2017⁴ donde la población de Cajamarca le dice “NO” a la ejecución de proyectos y actividades mineras en su jurisdicción⁵

Los objetivos trazados en esta investigación apuntaron a tres propósitos. El primero, dar cuenta de las reconfiguraciones, los cambios y las mutaciones en la proyección y uso del territorio, a partir de la interpretación de los impactos generados por la implantación y la presencia del proyecto y la empresa minera en una dinámica local; el segundo, va dirigido a entender y hacer un análisis de los procesos y sucesos de coyuntura en articulación con la

⁴ Con un censo electoral de 16.312 ganó el “No” con un total de 6.125 votos y por el “Sí” se registraron 76 votos. La pregunta fue: “¿Está usted de acuerdo, Sí o No, con que en el municipio de Cajamarca se ejecuten proyectos y actividades mineras?”

⁵ Los ciudadanos de Cajamarca respondieron NO el domingo 27 de marzo de 2017 a la siguiente pregunta, formulada por la Alcaldía Municipal: “¿Está usted de acuerdo SÍ o NO que en el municipio de Cajamarca se ejecuten proyectos y actividades mineras?”.

visión histórica- estructural de los conflictos por la actividad minera del oro; que para el caso en concreto se hizo relevante:

La polarización social frente a la idea del proyecto en el municipio y posteriormente el escenario de incertidumbre y expectativas producto de los resultados de consulta popular, así como las propuestas alternas en respuesta a un desarrollo basado en la actividad e industria minera .Y por último, un incesante deseo de encontrar en el camino hallazgos que logaran dar peso a la idea de dar una visión más focalizada de los conflictos mineros, a partir de entender la condición heterogénea del campo minero y de los contextos donde se identifican problemáticas mineras.

El enfrentar todo lo anterior a la realidad, trajo consigo un proceso que dio lugar al cuestionamiento, la crítica, el aprendizaje y el (re)pensar el problema a partir de la superación de algunos sesgos o sentencias en la percepción del caso *La Colosa*. El acercamiento a la comunidad y la zona, finalmente hizo de la investigación lo que en términos genéricos tiene como propósito, encontrar algo; en ultimas, dar lugar a la sorpresa y no enmarcar el rumbo de los resultados finales a partir de la no transformación de aquellos planteamientos, inquietudes y certezas que se percibían en un inicio.

Los resultados finales de esta investigación, son producto de un acercamiento a terreno que se vio envuelto en situaciones que de momento parecían no tener solución, donde fue necesario dejar de lado algunas formas y estrategias para dar respuesta a las preguntas, pero donde se generó un diálogo con aquellos aspectos de la realidad, de las comunidades y de lo encontrado, que le exigía al proceso de investigación tiempos, dando sentido analítico a los vacíos, a la percepción empírica de la realidad y al cómo abrir caminos que permitirán llevar la propuesta a buen término.

Los hallazgos de la investigación

La presentación de los resultados de esta investigación se desprende de cinco ejes que contemplan aquellos aspectos que corresponden a los hallazgos. El primero tiene como nombre “*El andamiaje institucional*”, este hallazgo permitió dar una interpretación del campo institucional, como un campo que se nutre de aspectos de transformación y en el que

se encuentran inmersas múltiples problemáticas desde el direccionamiento y las directrices de las políticas económicas Nacionales; políticas que no solo están direccionadas al campo minero-energético, para ello y conforme a la dinámica en que surge la política económica y minera del país, se hace necesario proponer, desarrollar y consolidar todo un andamiaje desde la institucionalidad central que brinde condiciones en los procesos de implantación de proyectos empresariales de gran magnitud como lo es el de *La Colosa*.

El segundo eje identifica una “*política económica que ordena el territorio*”. Aunque esta relación es aparentemente evidente, se considera que tiene implicaciones profundas que dan cuenta de los conflictos y tensiones entre la política económica y minera Estatal y las condiciones y configuraciones socioeconómicas en lo local y desde las comunidades. El encuentro de aspectos como las condiciones ambientales, geográficas, la vocación agrícola, la pequeña minería y las alternativas con la política económica y el ordenamiento del territorio responden también a la dinámica macro-estructural en la que se enmarca la problemática.

El tercer eje hace referencia a *las transformaciones en lo local y los vacíos de información*. Para dar cuenta de las transformaciones producto de la presencia del proyecto en el municipio, se debe tener en cuenta que las dinámicas de transformación aparecen bajo varios aspectos englobados en los “impactos”, estos impacto emergen en momentos específicos y de coyuntura; y segundo, de manera general se evidencia que los impactos no responden únicamente a aquellos propios de lo ambiental. La visibilización del yacimiento de oro y de la empresa multinacional en el municipio, marca un punto de desarrollo de impactos frente aspectos políticos, sociales y económicos; como por ejemplo los flujos migratorios, la población flotante, la consolidación de una dinamización económica producto de la inyección de capital, así como una polarización y tensión social. Sin embargo, existe un antes de que se hiciera público la presencia de un yacimiento y donde hay consideraciones frente a los aspectos de transformaciones e impactos.

Las Perspectivas de futuro (Alternativas) Participación ciudadana y el trasfondo de la problemática. Es una aspecto que ha tenido una interpretación amplia, empezando por el

concepto y noción de *alternativa* que aparece en la información con un alto grado de ambigüedad; sin embargo, se le ha dado un análisis a partir de la interpretación de la *alternativa económica* en relación con la participación ciudadana, los movimientos en resistencia, las comunidades y su configuración socioeconómica en lo local y también como aparece desde lo estatal y en general en el proyecto político Nacional dirigido hacia el eje de “desarrollo”. Cabe aclarar que es un tema que en el momento aparece como el primer punto en la agenda de las comunidades y resistencias, pero en términos fácticos es algo que apenas ha empezado a desarrollarse; por lo cual, el análisis de las *alternativas* y escenarios de futuro abren de manera significativa un debate que apenas empieza a caminar y que dan lugar a considerar que es una problemática no resuelta.

Y por último, *las realidades heterogéneas y el conflicto minero*. El resultado frente a este aspecto gira en torno a la perspectiva y a la forma en la que se da lectura a este tipo de problemáticas; en entender una dinámica desde su complejidad y en cómo emerge un diálogo, desarrollo y conflicto desde una realidad concreta a situaciones y/o momentos coyunturales, como por ejemplo la consolidación y el trasfondo de las resistencias y los movimientos sociales, el trasfondo social y político de las consultas populares, así como los retos frente a la construcción de *alternativas*.

Capítulos

Los capítulos están estructurados de manera que logren dar cuenta de los anteriores cinco ejes que contemplan los hallazgos de la investigación, pero también pensando en dar un hilo conductor al problema como proceso. Se presentan tres capítulos y un último que corresponde a las conclusiones. El primer capítulo, bien puede denominarse como aquel que contextualiza, ubica y da una síntesis del estado actual del problema; el capítulo expone el contexto local en el que se lleva a cabo la investigación, se encontrará una ubicación geográfica y territorial, así como una descripción general de la dinámica socioeconómica del municipio, además de especificidades y particularidades del caso en cuestión; asimismo se desarrollará lo referente al análisis de los “*impactos*” en dos

sentidos, desde las expectativas generadas y desde las transformaciones vistas en contextos específicos de la realidad local.

El capítulo uno sitúa al proyecto minero *La Colosa* en un contexto y una realidad local, un contexto que a raíz de la presencia del proyecto minero y la empresa AngloGold Ashanti se ha transformado; y esta transformación es vista y entendida por diferentes aspectos en el marco de unos impactos. El contexto en el que tiene lugar el proyecto es el municipio de Cajamarca-Tolima, municipio en el que históricamente ha primado por tradición la vocación agrícola y que ahora se ve envuelto en un cúmulo de procesos desenlazados por la noción de existencia de un yacimiento de oro que fue anunciado en el año 2007 como “*la mina más grande del país* “. Las expectativas y la especulación se apoderan de la dinámica local, la mera noticia propició un escenario de cambios, los precios de la tierra y la finca raíz aumentaron.

La forma de tratar el tema en este capítulo permite abordar la gran expectativa de oportunidad y de desarrollo para el municipio en contraste con una dinámica de economías locales, que hasta entonces hallaban en el sector agrícola y la producción de alimentos su base productiva; sin embargo las expectativas puestas en una industria económica externa a su realidad local, como las actividades de exploración minera, paulatinamente debilitaron la actividad económica por tradición y vocación del municipio, el sector agrícola, sector económico, que a su vez ha sido constantemente aporreado por las políticas Estatales y que por tanto bajo estas condiciones y frente a una industria minera de gran capital, entra en una dinámica competitiva, pero sobre todo de exclusión.

Posteriormente a los resultados de la consulta popular en donde la comunidad de Cajamarca rechaza proyectos y actividades mineras en su jurisdicción, el cese de actividades exploratorias y la inversión o inyección de capital en las arcas del municipio por parte de AngloGold Ashanti, da una sensación de declive en la dinámica económica del municipio; pues evidentemente la empresa durante su estadía entra a un cumplir un papel supletorio a las obligaciones del Estado en términos de inversión y equipamiento del municipio; pero también propicia otra dinámica económica, que da lugar a encadenamientos, a la oferta y demanda de empleos directos e indirectos.

Ahora bien, los impactos y transformaciones como aspectos que se identifican con la llegada de la empresa y el proyecto en la dinámica local, el impacto de transformación en la dinámica económica se hace visible después de que se conoce públicamente la existencia del yacimiento de oro. Sin embargo la empresa llegó mucho antes de esta aparición pública y donde sus impactos y transformaciones tienen relación con las realidades y condiciones locales, que se presentan en este documento en un orden cronológico. La primera de ellas es como los ejercicios de venta y compra de tierra se realiza en el marco de dinámicas de conflicto armado; la polémica por la sustracción de área de reserva forestal central de ley segunda y finalmente un balance frente a los cambios en el uso y producción del suelo en la zona de impacto exploratorio, que corresponde a las veredas La Luisa, El Diamante y La Paloma.

El capítulo dos se centra en exponer el contexto macro social de la problemática. Para esto fue necesario dar una mirada amplia en entender las condiciones del sector minero-energético a través de la política económica, las instituciones y el ordenamiento territorial. Este contexto, permite sentar una base problemática frente a las tensiones, discusiones y contradicciones que se identificaban en la implantación de proyectos de gran envergadura en las realidades locales, por lo cual, el primer apartado del capítulo dos, pretende dotar de contenido a eso que se ha denominado como proceso de inserción político-económico teniendo en cuenta tres aspectos: el primero hace referencia a las transformaciones institucionales, sociales y de derechos producto de la reforma liberal, la apertura económica y el denominado consenso de Washington, en contraste con un panorama de mercado global donde los precios de los commodities o materias primas se mostraban favorables.

En un segundo momento y específicamente a partir del anuncio público que en el 2007 se hace del yacimiento en potencial de oro “*La Colosa*”, se plantea la discusión sobre la noción de *desarrollo* en contraste con elementos como la exigencia de autonomía por parte de las regiones y la problemática de proyectar, ordenar y legislar desde un Estado central, lo anterior como aspectos fundamentales en la interpretación de la participación ciudadana y comunitaria como un factor emergente, que posiciona a las comunidades como los nuevos actores del sector minero-energético.

Finalmente, se evoca la consulta popular como el mecanismo de participación ciudadana que desde el 2013 ha permitido a las comunidades y entidades territoriales sentar un precedente de participación frente a la proyección, ordenamiento y uso de la tierra, el suelo y subsuelo en sus respectivas jurisdicciones. Asimismo se exponen los obstáculos y consideraciones frente a la aplicación de consultas populares y la vinculación de sus resultados e iniciativas realizadas en el departamento del Tolima en los municipios de Piedras, Ibagué y Cajamarca.

El capítulo tres, es una aproximación empírica y reflexiva que surge del escenario que dejan los resultados de consulta popular. Esta reflexión se alimenta por las diferentes expresiones de respuesta frente a la consulta popular. Tanto para limitar sus alcances, como para defender los resultados. Sin embargo, la reflexión no se centra en dar contexto del debate jurídico-legislativo de los resultados de consulta popular. Sino en comprender sus implicaciones, perspectivas y retos a partir de una interpretación amplia en tres aspectos.

El primero surge de una consideración frente a las realidades socioeconómicas a la cuales llegan los proyectos mineros de gran envergadura, para dar cuenta de ello, se parte de la experiencia de Cajamarca- Tolima y se hace una focalización en la actividad minera de extracción de oro, con el fin de dar una idea de porque entender la existencia de realidades heterogéneas, da una visión mucho más amplia e integral frente a los conflictos mineros. Una vez planteado lo anterior, la noción de alternativa aparece en escena, trayendo a colación no solo aquellas exigencias que desde diferentes sectores, incluyendo al Gobierno central pedían a las comunidades, una vez estas rechazaron el “*desarrollo*” por medio de la gran minería; sino aportando una mirada amplia en como aparece una “*alternativa*” teniendo en cuenta el contexto macro-social de la problemática.

El tercer aspecto, sintetiza las consideraciones expuesta a lo largo del capítulo en diálogo con los retos que conlleva sentar un precedente de participación en un proceso de consulta popular, que como bien los movimientos organizativos, sociales y comunitarios lo han expuesto no es el fin último, sino el primer paso de un camino largo y de trabajo arduo que debe asumirse.

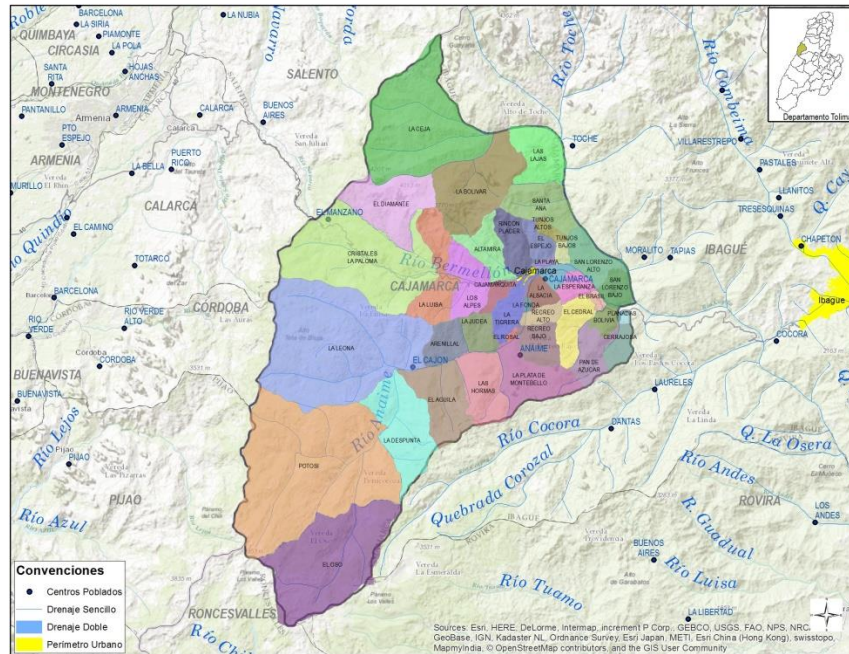
Capítulo I
***Transformaciones en Cajamarca-Tolima durante fase exploratoria
del Proyecto minero “La Colosa”***



Ubicación geográfica y territorial

El municipio de Cajamarca se ubica en el departamento del Tolima, en la parte alta de la cordillera central. “Se encuentra en la zona de vida constituida por el bosque muy húmedo montano (bmh-M); que en varios sitios de las Cordilleras Colombianas, corresponden comúnmente a los terrenos denominado “Paramos y Subpáramos”, pero que en el municipio al presentarse un fenómeno de microclima y topográfico, hace que el bosque natural denso se presente hasta los 3.500 msnm” (Henao S, Pilar A. 2012, Pp 157)

Ilustración 1: Municipio de Cajamarca-Tolima, División política administrativa



Fuente: Carlos Zúñiga Lancho

La zona es catalogada con altas probabilidades de amenazas y riesgos naturales, debido a la presencia de actividad volcánica, en la cuenca se encuentra los volcanes de Tolima y Machín. El volcán cerro Machín se encuentra ubicado en Toche, zona rural del municipio

de Ibagué, a 7 km al nororiente del municipio de Cajamarca y 12 km del proyecto minero *La Colosa*⁶.

Cajamarca limita al nororiente con el municipio de Ibagué- Tolima, occidente con Quindío (municipios de Salento, Calarcá, y Pijao) y al sur con Rovira y Roncesvalles (Municipios del Tolima) ; de manera que el factor regional ha tenido gran importancia en las dinámicas propias de la zona como corredor estratégico. En su jurisdicción se encuentran tres cañones que forman los ríos Bermellon, Anaime y Toche; 43 veredas y un corregimiento (Anaime).

“La Colosa” en Cajamarca-Tolima

Cuando se habla de *La Colosa* en Cajamarca - Tolima es inevitable pensar en un antes y un después. *La Colosa* fue por mucho tiempo una quebrada, así es, un punto de referencia que significa y da sentido al territorio como un espacio construido. En la actualidad aunque no deja de ser quebrada, hablar de *La Colosa* en Cajamarca nos induce a pensar en un encabezado de noticia que tiene como centro un proyecto minero.

No en vano al preguntar por *La Colosa* las respuestas conducían a todo el proceso conflictivo que se ha desenlazado a raíz de la implantación del proyecto minero de oro en el municipio, en alguna ocasión la respuesta fue distinta, reflexiva y contundente, pues *La Colosa* como lugar siempre ha existido. En efecto, el proyecto minero ha transformado el sentido y significado de un lugar, un activo; en otras palabras, ha logrado apropiarse de algo hasta volverlo su punto de referencia. Por lo cual, hoy Cajamarca no se puede entender sin el sentido transformado de *La Colosa* como proyecto, como mina, como conflicto minero.

Nunca se entendió *La Colosa* fuera de su significado de “mina”, pues así llegó a la población externa de la dinámica local, desde allí la connotación de *La Colosa* tomó

⁶ Para más información revisar trabajo de grado: Henao S, Pilar A (2012) “EL RIESGO: REALIDAD VIRTUAL. Caracterización y Escenarios de Riesgo Asociados al Volcán Cerro Machín. Amenaza por Deslizamientos Producto de la Actividad Sísmica Volcánica y su Impacto en el Proyecto Minero La Colosa”. Geografía, Universidad del Valle.

también un sentido político, dónde sentar posición era fundamental. Lo anterior es en síntesis el punto de partida, lo que sabía la mayoría de personas, además de aquellos referentes de *la gran minería* en el país, expresados en los casos emblemáticos del Cerrejón, Cerromotoso y las minas de carbón en el sur del Cesar⁷.

Sin embargo, había algo familiar a la hora de pensar en el proyecto minero, ese algo se encuentra ligado a un precedente innegable, una experiencia histórica con el oro, con los conflictos que la práctica minera de oro conlleva. ¿Por qué sería diferente? Esto llevo a identificar varios aspectos que daban una visión mucho más amplia, en entender que “el caso” de Cajamarca con *La Colosa* compartía algo con El Dorado en 1542, las minas del Potosí en 1546 o de las de Guanajuato en 1548, el de hallarse en una región periférica y estratégica desde el orden económico mundial.

En el 2007 la aparición pública del yacimiento y la presencia de la empresa AngloGold Ashanti en Cajamarca generó múltiples expectativas, entre reacciones y consternación. La megaminería, el cianuro, las insignias por el agua y la vida permeaban la prensa y daban apertura a un debate que a pesar de no ser nuevo, tomaba caminos inciertos enmarcados en un cambio, una transformación necesaria en entender la práctica minera del oro como era conocida en el país; es decir, como una actividad de subsistencia, artesanal, de pequeña y mediana escala, de economía criminal.

De manera que, el país se preparaba para dar apertura a la gran minería de oro. Tanto así que se pensó en Cajamarca con el proyecto *La Colosa* como el primer complejo minero del sector oro, sin embargo, el proceso que da vía libre a la explotación ha sido dilatado por los procesos organizativos de denuncia, que se articula con acciones concretas del proyecto minero en el territorio, puntualmente con la sustracción de área de reserva forestal de ley 2 que no fue autorizada y pasó por encima de la entidad regional ambiental (CORTOLIMA), debate que tuvo lugar en el año 2008 y suspendió temporalmente las actividades de exploración.

Posteriormente en el año 2012 AngloGold Ashanti hace una proyección regional de lo que sería el complejo minero y que además de Cajamarca, incluiría parte de la zona rural

⁷ Se resalta que estos proyectos son vistos y analizados como “la prueba piloto” de la gran minería en Colombia.

de Ibagué y el municipio de Piedras – Tolima. Pretendía focalizar en Cajamarca el área de producción y construir un viaducto que transportara toda la roca molida al corregimiento del Totumo en Ibagué, donde tendría lugar el procesamiento industrial y finalmente ubicar en el municipio de Piedras la planta procesadora (construcción de diques de cola⁸ y piscina de lixiviación⁹), es decir el área de residuos. (*Reyes Rojas, P. 2015*)

La proyección regional del proyecto minero y en particular en caso de Piedras- Tolima, dio inicio a un escenario nuevo y de debate frente al sector minero- energético impulsado por el Estado central, la aplicación de consultas populares, mecanismo de participación ciudadana constatado en la carta política de 1991. La consulta popular de Piedras el 28 de julio de 2013 hizo del mecanismo de participación ciudadana la vía jurídica y constitucional que permitía a las comunidades y las resistencias sentar un precedente frente a la proyección y uso de su territorio; Piedras se posicionó como el primer municipio en aplicar una consulta popular de cara al sector minero y logró echar para atrás la proyección regional de *La Colosa*.

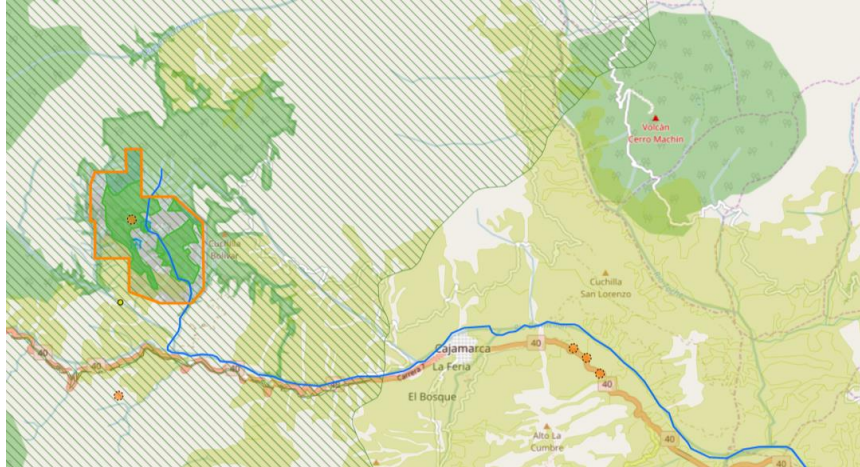
La consulta popular de Cajamarca se realizó cuatro años después, el 26 de marzo de 2017, y a diferencia de Piedras este proceso fue más dilatado, debido a que la empresa decide ubicar el complejo minero únicamente en la jurisdicción del municipio de Cajamarca. Complejo minero que actualmente con expectativas de explotación, se encuentra a 14 kilómetros del casco urbano del municipio de Cajamarca del departamento del Tolima, en las veredas La Luisa, El Diamante y La Paloma.

El proyecto minero es presentado por la multinacional Sudafricana AngloGold Ashanti, que con una presencia de quince años en el municipio ha adelantado actividades exploratorias y tiene bajo su dominio 9.212 hectáreas de tierra. A la fecha se infiere que el yacimiento tiene aproximadamente 30 millones de onzas de oro y que su método de explotación sería a tajo abierto o más conocido como cielo abierto. (*Ministerio de Minas y Energía, 2018*).

⁸ Material resultante de procesos de lixiviación y concentración de minerales que contiene muy poco metal valioso. Pueden ser nuevamente tratadas o desechadas.

⁹ Proceso hidrometalúrgico mediante el cual se realiza la disolución selectiva de los diferentes metales que contiene una mena, por medio de una solución acuosa que contiene un reactivo químico apropiado

Ilustración 2: Mapa del Conflicto. Minería de Oro La Colosa – AngloGold Ashanti - Comité Ambiental (CADV) – Tolima



Fuente: Observatorio de Conflictos Ambientales - IDEA - Universidad Nacional

A pesar de los resultados de la consulta popular realizada en el municipio el 26 de marzo del 2017, donde la comunidad rechaza la ejecución de proyectos y actividades mineras en la jurisdicción de Cajamarca, desde el gobierno central el proyecto minero sigue siendo de total interés Nacional y estratégico y los títulos y contratos de concesión otorgados a la multinacional no han sido declinados. La empresa desde entonces ha ejercido una presencia pasiva en el territorio, pues suspendieron actividades; sin embargo, es preciso aclarar que AngloGold Ashanti es propietario de tierra.

Noción de existencia de una “mina”

El municipio de Cajamarca en el departamento del Tolima, ha tenido históricamente una relación directa con el potencial de recursos naturales y de manera específica con metales preciosos, esto se debe a su ubicación geográfica territorial.

El Instituto Colombiano de Geología y Minería (INGEOMINAS) durante los años de 1976 y 1978 llevo a cabo actividades explotarias en áreas correspondiente a los municipios de Salento –Quindío y Cajamarca – Tolima, incluyendo los alrededores de la quebrada *La Colosa*; las actividades exploratorias identificaron anomalías de mineralización con un considerable potencial de depósito de oro diseminado. (AGA, 2008).

A pesar de la relación que tiene el municipio con el potencial de recursos en minerales preciosos; la práctica minera históricamente no ha tenido relevancia dentro de la dinámica socioeconómica local y de la región. Aunque no se niega una persistencia de la práctica de subsistencia/artesanal de oro y de la existencia de otras formas de minería¹⁰ en el municipio, que sientan un precedente en la percepción sobre la existencia de una *mina* desde aquella población que ha estado articulada con las actividades de pequeña minería. “De río arriba encuentra gente sacando, salen casi todos los días, por la orilla del río usted encuentra gente miniando.” (Rosa. Comunicación personal. 15 de diciembre de 2017)¹¹

La noción de existencia de una *mina* como acontecimiento crítico, esta indudablemente ligada al descubrimiento del yacimiento en potencial de oro que hoy se enmarca en las expectativas de explotación del proyecto minero *La colosa*. “La expansión de la minería a gran escala incluye a las altas cumbres cordilleras, cabeceras de importantes fuentes hídricas hasta ayer intangibles o simplemente inalcanzables y convertidas hoy en el objetivo de faraónicos proyectos” (Svampa, M y Viales, E. 2014. P22). El acontecimiento alberga consideraciones relevantes en relación con la configuración del conflicto social frente al proyecto; asimismo da un sentido a las transformaciones producto del saber mismo en la comunidad, en la academia y en la consolidación de los movimientos sociales.

El proyecto minero *La Colosa* llega indudablemente a una realidad local con condiciones económicas, sociales y ambientales donde la producción agrícola es por vocación la actividad que prima en la estructura productiva, con una práctica agrícola de ladera intensa y diversa y donde se conservan figuras de pequeñas y tradicionales propiedades. “Dentro de la estructura agrícola familiar campesina, se establecen relaciones de producción,

¹⁰ Específicamente de extracción de materiales de construcción.

¹¹ Doña Rosa. palabra: trabajadora de material de arrastre.

distribución, intercambio y consumo. La tierra es de propiedad familiar, la mayoría de los actuales propietarios las han recibido por herencia, son fincas familiares”. (Villegas Tovar, V. 2014. P 44)

Las relaciones de trabajo están dadas con relación a las características geográficas, el trabajo agrícola requiere de una demanda alta de mano obra, conforme a las prácticas agrícolas que requiere la ladera y los limitantes de implementación de herramientas y maquinaria en el proceso. “Cajamarca es un territorio variablemente habitado por propietarios con diferente cantidad de tierra, pequeños propietarios, arrendatarios, aparceros y trabajadores sin tierra” (Villegas Tovar, V. 2014. P 39) La ganadería es también una actividad económica importante en la dinámica local.

Los insumos de producción agrícola son de alto costo, y están articulados con las crisis estructurales de sector agrícola colombiano, lo que clasifica la vocación agrícola como vulnerable y desde los estándares de desarrollo ligados a nociones globales, las estructuras de las características de Cajamarca suelen ser consideradas en atraso y poco competitivas. A pesar que en la constitución de 1991 la producción agrícola, entre otras, son definidas de interés nacional¹².

Yo vivía para el sector de Toche cuando dijeron que había llegado una mina, que una empresa muy importante a Cajamarca a generar empleo, pues la verdad yo muy poco bajaba acá, esta es mi vereda (Rincón Placer), en ese entonces tenía mis trabajadores en ese sector y que todo mundo era que ¡mina! que ¡mina!, que llegó una empresa extranjera que va a generar empleo aquí, que va a generar empleo al campo, lo mejor de lo mejor, a traer desarrollo al casco urbano como al agro, entonces yo les dije, si esto se pone así, pues bueno hay que hacerle, porque es lo que esperamos, si el gobierno no nos da ayuda o algo, a nosotros quien nos va a ayudar , que tal sea la empresa. Ellos llegaron con otro nombre, no recuerdo con cual llegaron, pero prácticamente ellos no hicieron el ejercicio de trabajo social, ellos no socializaron a las comunidades, ellos llegaron como a la fuerza,

¹²Constitución política de Colombia. Artículo 65: La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.

como a la brava, ellos llegaron de una vez como que diciéndoles, cayéndole a la gente que venían con sus comodidades, su plata. (J, Rodríguez. Comunicación personal. 14 de diciembre de 2017)¹³

La simple noticia propicio un escenario de expectativas frente a las oportunidades que podría traer la presencia de la empresa en la resolución de las problemáticas de la dinámica económica local, estas expectativas inicialmente logran materializarse en la especulación, pues en la jurisdicción de Cajamarca estaba “la mina de oro más grande del país”. La finca raíz y el precio de la tierra presentaron una metamorfosis, los precios aumentaron.

Progresivamente la presencia de la empresa fue permeando otros factores de la dinámica socioeconómica, desde sus etapas iniciales ofertó empleo, para el año 2008 aproximadamente empleó a 400 personas y generaba unos 300 empleos indirectos (Arena Jaimes, F, 16 de febrero de 2008). Este panorama también generó una dinámica de movilidad, la población flotante fue en aumento, y muchos de los jornaleros se trasladaron del sector agrícola a las actividades requeridas por la empresa, actividades que contemplaban apertura y adecuación de vías de acceso, construcción y montaje de campamentos, etc.

En el momento en que ellos llegaron yo administraba una finca, permanecía diariamente con unos diez trabajadores, jornaleros al lado mío, cultivando la tierra, produciendo diferentes productos agrícolas y luego la multinacional a empezar a ofrecer sueldos y trabajos diferentes, supuestamente mejor pagos, con menos sacrificio, me fui quedando sin empleados, se fueron y finalmente me fui quedando solo, como la mayoría de fincas en Cajamarca en ese momento. (E, Oliver. Comunicación personal. 15 de diciembre del 2017)¹⁴

La reconfiguración del territorio va de la mano con la dinámica social, con la movilidad de las comunidades, concibiendo los flujos de salida y entrada de personas, bien sea por motivos de empleo o desempleo. Por otro lado, es importante identificar en qué momentos

¹³ Campesino, líder de la Asocuencia Chorros blancos, integrante del *Comité Ambiental y Campesino de Cajamarca y Anaime* y posteriormente presidente de la Campaña por el “No” en la consulta popular.

¹⁴ Campesino, líder del grupo en defensa y protección de la quebrada Chorros Blancos (Asocuencia Chorros Blancos) e integrante del *Comité ambiental y Campesino de Cajamarca y Anaime*.

y cómo sucede esa transformación y reconfiguración de territorio, teniendo en cuenta que los cambios son paulatinos y están directamente relacionados con las etapas del proyecto minero.

Los encadenamientos se fueron consolidando conforme avanzaban las actividades exploratorias, es decir, aquel establecimiento que proporcionaba equipamiento, como la dotación a los empleados, o simplemente servicios básicos externos requeridos por la multinacional en transporte, alimentación, hospedaje, etc. “Los proyectos de extracción de recursos naturales provocan cambios importantes en la forma de vida de las comunidades locales, ya sea por la llegada de personas que se va a desempeñar en las labores extractivas, por los cambios en los medios de producción y subsistencia, en las dinámicas locales”. (Castro, A. 2016, P145)

El modo de operar de la empresa en el municipio, siguió los pasos clásicos que suelen tener los proyectos de gran capital en las realidades locales colombianas¹⁵. La inyección de capital en acciones asistencialistas individuales; el equipamiento del municipio materializado en obras como el hospital, escuelas, la cancha de fútbol, el arreglo de carreteras; la financiación social y organizativa para su favorecimiento, visto especialmente en asociaciones y campañas políticas. “El contexto económico y social, ambiental y de relaciones de poder y de operación, así como la financiación de los gobiernos locales y departamentales se ha modificado de manera no planificada, como consecuencia de la irrupción de un poder económico externo y no de una decisión nacida del proceso de desarrollo propio de la región”. (Ospina Restrepo, J. 2016, P 54)

En los debates empezaron aflorar temas relacionados con la coexistencia entre el sector agrícola y minero, en tanto fue un tema que también se vio envuelto en las discusiones entre las partes. Desde la multinacional se propiciaron divulgaciones que exponían casos internacionales de la existencia conjunta de actividad minería a gran escala con actividades agrícolas. En el último informe oficial de AngloGold Ashanti que hizo del proyecto minero para el año 2013, se exponen las inversiones con datos superficiales de proyectos en la actividad ganadera: donde se beneficiaban 600 familias; con el cultivo de Fríjol 35

¹⁵ Tema abordado con más profundidad en el Estado del conocimiento.

familias beneficiadas y el cultivo de aguacate en cual se beneficiaban 100 familias.(*AngloGold Ashanti, 2013*)

El proyecto para el cultivo de aguacate Hass¹⁶ ha sido el más visible y con un alcance considerable en las dinámicas de producción del municipio, el cultivo se introdujo en la producción de Cajamarca, pues antes no existía. El proyecto de cultivo del aguacate lo propició la empresa multinacional y estuvo coordinado por APROMINCA (Asociación para la promoción de la minería responsable en Cajamarca). “En el año 2011 o 2012, empezamos como asociación y con un grupo de amigos, entre ellos algunos familiares míos, empezamos a crear unos proyectos de desarrollo agropecuario muchos más avanzados, con producción más limpia. Creamos un proyecto para producción de aguacate hass para el municipio de Cajamarca, fuimos pioneros en ese proyecto” (F, Hernández. *Comunicación personal. 28 de marzo del 2018*)¹⁷

La implementación del proyecto minero a gran escala, trae consigo una reconfiguración territorial y la permanecía de la empresa minera los agudiza; gestándose en gran parte un encadenamiento de sectores económicos en lo local a la empresa minera y una codependencia en la promoción de soluciones y mejoras del sector agrícola, o bien de los Planes de Desarrollo Municipal, sin considerar y/o prever a futuro la no existencia de la empresa como un agente . Pues bien, aunque el proyecto y la empresa logran ser parte de la cotidianidad e incluirse como actores dinamizadores de la economía local, la externalidad y naturaleza del capital privado del proyecto es una característica constante que da condiciones a la consolidación de dinámicas compactas y de homogeneización en términos de control y en relación con una gobernabilidad; estas dinámicas ponen en riesgo la autonomía de las comunidades, los gobiernos locales y las instituciones de control y regulación.

La externalidad y los primeros indicios de un gran capital que tiende a homogenizar, son vistos también desde la exclusión, pues el proyecto minero y la empresa se encuentran con

¹⁶ El aguacate Hass es el nombre común del fruto originada a partir de una semilla de raza guatemalteca en un huerto de Rudolph Hass en la Habra, California en 1926, patentada en 1935 e introducida globalmente en el mercado en 1960.

¹⁷ Representante legal de APROMINCA (Asociación para la promoción de la minería responsable en Cajamarca)

una dinámica económica local donde se identifica una coexistencia de sectores económicos, pero bajo condiciones y características diferentes, por lo cual la agencia de la empresa en el municipio engrandece la idea de la posibilidad de una coexistencia y da paso a una reconfiguración de una estructura productiva de hecho heterogénea, donde se encuentra lo tradicional agrícola, las pequeñas minerías, y la diversificación de actividades económicas propiciadas por la empresa durante el tiempo de las actividades exploratorias.

Es excluyente porque esta dinámica económica se mantiene en su etapa inicial, pero en varios matices que debilitan la idea de la posibilidad de coexistir. ¿Por qué? La forma de operar, así como las expectativas que crea la empresa en el municipio en términos de oferta de empleo y de materialización de condiciones de vida, aporrean al sector agrícola bajo las condiciones en las se encuentra: el problema del intermediario, la escases de la mano de obra, los costos de producción, el valor del jornal, etc. Por lo cual se da una dinámica de competitividad que debilita aún más el sector agrícola. Las pequeñas minerías se mantienen por su condición de actividades de subsistencia, estas economías logran tener una doble exclusión, tanto del sector agrícola, como de la gran minería en el municipio¹⁸.

Ellos empiezan a crear una burbuja económica dentro del municipio, porque la expectativa de que iba a llegar una mina con mucha plata empieza subir los arriendos, el producido de los productos. Eso también fue un aspecto muy fuerte para todas las personas. Y ahora todavía vemos un fenómeno y es que la gente del campo se está quedando corta para labrar la tierra, entonces muchas de las personas que salieron del campo a esa minería, no volvieron a trabajar la tierra y ahora se desempeñan en otras cosas. Y pues eso también nos produce unos problemas grandes en términos de productividad del campo y lo que sabe hacer. (E, Báez. Comunicación personal. 8 de octubre del 2017)¹⁹

Tras los resultados de consulta popular, la empresa decide detener actividades y acepta el resultado: “Lamentamos detener la generación de empleo en la región, el impulso a los proyectos de fortalecimiento agrícola, ganadero y comercial en Cajamarca, el trabajo conjunto con las comunidades y autoridades municipales para promover proyectos en salud,

¹⁸ Este tema se profundizará más adelante en lo que se propone en el tercer capítulo como “heterogeneidad y dinámica de exclusión”.

¹⁹ Representante del consejo municipal de Cajamarca periodo 2015- 2018, integrante de Comité Ambiental y Campesino de Cajamarca y Anaimé.

educación, servicios públicos e infraestructura, entre otros, necesarios para cualquier municipio en Colombia.” (Anglogold Ashanti, 2017). Posteriormente las declaraciones de la Alcaldía municipal²⁰ sobre la desaceleración de la económica local, crisis, desempleo, la caída de la finca raíz y la afectación a las arcas municipales da lugar a un debate donde se empieza a posicionar lo referente a las “alternativas”.

De los impactos y las transformaciones



Para dar cuenta de las transformaciones producto de la presencia del proyecto en el municipio, se debe tener en cuenta que: las dinámicas de transformación aparecen bajo varios aspectos englobados en los impactos. Estos impactos tienen un lugar dentro del proceso de implantación del proyecto en el municipio y emergen en momentos específicos y de coyuntura; y segundo, de manera general se evidencia que los impactos no responden únicamente a aquellos propios de lo ambiental. Aún más, desde el estado en el que se

²⁰Fueron declaraciones hechas por el alcalde Pedro Pablo Marín (2015-2018) para el medio de comunicación PORTAFOLIO, estas causaron polémica, como reacciones y respuesta de la comunidad, así como de los movimientos en resistencia al proyecto minero en el municipio.

encuentra el proyecto minero con expectativas hacia la explotación, se considera que los impactos ambientales propios de la actividad de explotación, no son un foco central en términos de problemáticas ya dadas, aunque aparecen como discusiones necesarias desde las posiciones y partes en conflicto, donde ganan realmente un protagonismo.

Cabe aclarar que si se evidencia desde el caso *La Colosa* un impacto en relación con lo ambiental y que tiene que ver con el área de influencia superpuesta a zonas y figuras que legalmente no deberían ser intervenidas, como son las áreas de reserva forestal de Ley 2, esta situación es una de las que aparece datada en las investigaciones académicas realizadas paralelamente al desarrollo del debate sobre la presencia del proyecto en el municipio y posteriores al anuncio público en 2007 de la existencia del yacimiento.

La visibilización del yacimiento y de la empresa multinacional en el municipio, marca un punto de desarrollo de impactos frente aspectos políticos, sociales y económicos, como por ejemplo los flujos migratorios, la población flotante, se va consolidando una dinamización económica producto de la inyección de capital que ejerce la multinacional en el municipio, así como una polarización y tensión social. Sin embargo, existe un antes de que se hiciera público la existencia del yacimiento y presencia de la multinacional en Cajamarca, y donde hay consideraciones frente a los aspectos de transformación e impactos frente a la adquisición de tierras en el marco de dinámicas de conflicto armado.

Ahora bien, es un tema que resalta desde el análisis de la de información, pero que no está planteado de manera explícita e intencional en los objetivos propuestos para esta investigación; se llegó a esto, buscando precisamente esos aspectos que se han transformado en el territorio a partir de la presencia de la empresa, pero dada la lectura y los periodos en los que se enmarcó la investigación aparece como un vacío importante.

Ya en términos de dar cuenta de los objetivos planteados y frente a las dificultades de acceso a la zona de actividades exploratorias (propiedad privada de AngloGold Ashanti). se datará la transformación basándose en una comparación de datos estadísticos entre el último Censo Agropecuario de 2014 y datos de censo de 2005 que permita hacer algunas aproximaciones comparativas frente a procesos de transformaciones enfocados en el uso y

producción del territorio, específicamente en área de influencia de actividades exploratorias (Veredas: La Luisa, La Paloma y El Diamante) Esto con el fin de dar una dirección a entender el proceso de asentamiento del proyecto y la empresa en el territorio, teniendo en cuenta el estado actual en lo local de la presencia de la empresa, que en términos generales mantiene los títulos y contratos mineros otorgados para actividades exploratorias y tiene jurisdicción total sobre lo que eran dos veredas (La Luisa y el diamante) y parte de una (La Paloma)

Dinámicas de conflicto armado y compra de tierras

El primer contrato²¹ otorgado a la multinacional AngloGold Ashanti fue dado en el año 2003 con una concesión a nivel regional (Cajamarca, Ibagué – Tolima y Salento- Quindío) adicional a esto se tiene conocimiento que los primeros estudios de suelo ligados a la multinacional, fueron hechos por una empresa junior llamada Sociedad *Kedadha S.A.* Por tanto hay una presencia pasiva de la empresa en el municipio, frente a periodos y contextos en donde la información es poca y donde en la zona eran manifiestas dinámicas de conflicto armado.

Aunque en la mayoría de documentos públicos la AGA plantea haber llegado a Colombia en 2003, ha admitido que desde el año 2000, sus altos ejecutivos se encontraban visitando Cajamarca con la expectativa de un posible hallazgo (2008). El interés de la AGA por desarrollar exploración en Cajamarca emana tanto de los antecedentes históricos de desarrollo de minería en la zona, como de referencias recientes de descubrimientos mineros hechos en este municipio (Sánchez, Diana. 2013. P 47)

La presencia de fuerza armada pública, de dos columnas móviles de las FARC-EP (frentes 50 y 21) y de grupos irregulares (paramilitares/Bloque Tolima) en la zona, favorecieron un escenario de conflicto armado, donde hay una pugna por el control, así como episodios de violencia. Miembros de la fuerza armada pública (Ejército Nacional de Colombia) fueron responsables de dos masacres entre 2003 y 2004 en la vereda de Potosí del corregimiento

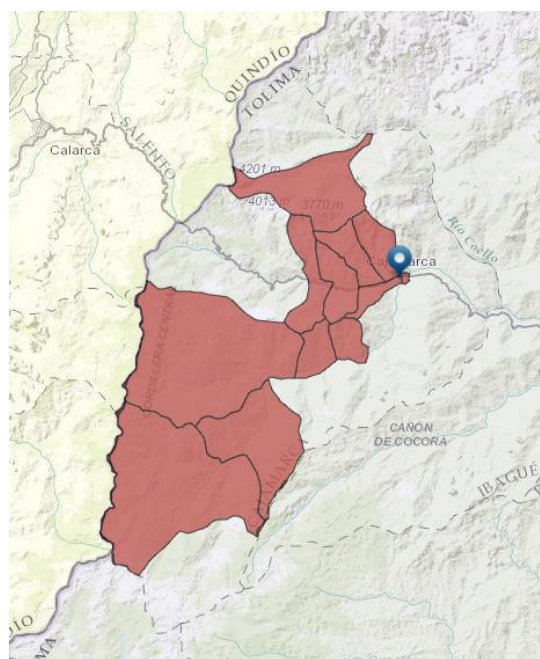
²¹ Datos del Catastro Minero Colombiano 2017.

de Anaime- Cajamarca. (*Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014*) estos episodios propiciaron un desplazamiento considerable de población del municipio.

Zona centro, en particular el área rural de los municipios de Cajamarca e Ibagué, territorio en pugna entre los grupos irregulares por su localización, en inmediaciones de la troncal de la Línea, arteria vial que comunica al Tolima con los departamentos del Eje Cafetero y el puerto de Buenaventura en el Valle del Cauca. Esta arteria que ha contado con la influencia de los frentes 50 y 21 de las Farc. (Defensoría del Pueblo, 2015, P10)

El informe de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo para el año 2013, incluye 11 veredas del municipio de Cajamarca: La Bolívar, Rincón Placer, Altamira, La Luisa, Los Alpes, Arenillal, La Leona, Cajamarquita, La judea, La Despunta, y Potosí. Siendo zonas de influencia exploratoria minera respectivamente La Bolívar, Rincón Placer, Altamira, Los Alpes y específicamente la vereda de La Luisa.

Ilustración 3: Mapa Informe de riesgo y notas emitidas 2013/ Cajamarca-Tolima



Fuente: Sistema de alertas temprana-SAT/Defensoría del pueblo

En el año 2015 la Defensoría del Pueblo registra una cifra de 5.114 personas desplazadas del municipio de Cajamarca Tolima y en su último informe departamental-municipal en riesgo de inminencia²² se dirige a la población campesina de Cajamarca y miembros del Comité Ambiental del municipio, en especial a los habitantes del corregimiento de Anaime. Si bien, las dinámicas de violencia y conflicto armado en la zona, se vieron considerablemente reducidas en el escenario de los diálogos de la Habana con las FARC-EP. Las acciones de hostigamiento y amenazas²³ son un constante dirigida a los procesos organizativos que han liderado la resistencia al proyecto minero y la presencia de la empresa a en el municipio.

Para el 2005 se alertaba sobre dinámicas de concentración de tierras por la filial *Kedadha S.A*, en relación con solicitudes de aproximadamente dos millones de hectáreas (has) a nombre propio o de personas naturales, principalmente en el noroeste antioqueño, el sur de Bolívar y Caldas. (El Tiempo, 2005) Se indaga que es dentro de los años anteriores a 2007 donde se gesta en su mayoría los procesos de venta y compra de terrenos en la zona de Cajamarca, que a la fecha no han sido datados con claridad o sujetos a investigaciones académicas, por lo cual no se tiene mucho conocimiento de este en términos rigurosos.

Ahora bien, frente a los procesos de venta y compra, el más conocido y expuesto por las partes ha sido el de la compra del predio colectivo de la vereda “El Diamante”, este predio tiene una particularidad, debido a que fueron terrenos adquiridos por un proyecto de restitución de tierras con el INCORA.

²² Informe de Riesgo de Inminencia N° 038-13

²³ El día de 14 de mayo a las 9:50 am llegó a los correos de algunos miembros y organizaciones como COSAJUCA, COMITÉ AMBIENTAL EN DEFENSA DE LA VIDA, CONCIENCIA CAMPESINA, UCAT Y EL PRESIDENTE DEL CONCEJ OMUNICIPAL DE CAJAMARCA, el siguiente mensaje: “*es el momento de limpiar el país de todos estos sapos malparidos que se hacen pasar por ambientalistas y posan de defensores de Cajamarca sabemos muy bien que solo buscan lucrarse e impedir que el desarrollo llegue a Cajamarca con la minería nuestra organización y acabaremos uno a uno con estos hp guerrilleros y marihuaneros que se refugian en ONGs para llenar sus bolsillos Cajamarca es un pueblo de nobles costumbres y no les permitiremos que sigan engañando a los cajamarcunos con la consulta hicieron ese show mediático consiguieron plata y se fueron hoy Cajamarca está sumida en la miseria es por eso que no permitiremos que sigan impidiendo que vuelva la minería...muerte a todos los hps ambientalistas de mierda*”.

En el año 1997 se hizo la compra de esa finca, porque nosotros lo que hicimos fue tener acceso a un proyecto de gobierno, en ese entonces creo que fue el presidente Samper, con la famosa reforma agraria nosotros logramos entrar a esa finca, cómprasela al propietario mediante compra directa y entonces nosotros pagamos el treinta por ciento de la finca y el gobierno nos subsidio el setenta por ciento y de esa manera nosotros nos hicimos a esa tierra (J, Beltran. Comunicación personal. 29 de Marzo 2018)²⁴

El proceso de compra del predio colectivo “El Diamante” por parte de AngloGold Asanthi inicio a finales del año 2009 y principios del 2010 y concluyo en el año 2012, y en términos generales ha sido expuesto como un proceso exitoso. La venta y compra del terreno fue direccionado en pensar un protocolo de reubicación de las familias, que tenía como principio no realizar transacción de pagos monetarios; por lo cual el proceso conto con un acompañamiento, así como sesiones asamblearias de decisión y concertación. El compromiso de la empresa se basó en reubicar a las familias teniendo en cuenta sus peticiones y requerimientos; es decir, la compra de una finca en otro lugar, de una casa, de un negocio, etc.

La plata pues tiene mucho enemigo y es muy difícil de manejarla y no todas las personas tienen la habilidad y la destreza para manejar plata y cantidad de dinero en efectivo, entonces pues por eso fue lo que se hizo lo de la reubicación de trabajar con eso, se empezaron a mirar unos predios por Cajamarca, por sus alrededores, inclusive unos fuera de Cajamarca también y se empezaron a mirar a hablar con los propietarios que si los tenían en oferta y entonces se optó por empezar a comprar los predios y se llevó a la persona con sus familias, con sus hijos , con su señora su esposa para que mirara el predio si le gustaba, si podía pues pensar en reubicarse en ese predio y desarrollar su proyecto de vida ahí y pues de esa manera se hizo((J, Beltran. Comunicación personal. 29 de Marzo 2018)

²⁴ Campesino reubicado de la vereda El Diamante a la vereda Rincón Placer en Cajamarca.

Todo esto conduce a pensar que en el área específica de actividades exploratorias se han gestado transformaciones de uso, producción de suelo y tenencia de la tierra²⁵, siendo este último un campo amplio que requiere de una profundización y análisis a cabalidad, por las condiciones sociales en las que empiezan a desarrollarse estas transformaciones.

Los negocios de compra de predios y propiedades hecha por la multinacional está articulada a periodos donde se evidencia un vacío de información oficial sobre el verdadero proceso de llegada y realización de actividades exploración de la empresa en la jurisdicción de Cajamarca; sin embargo, se maneja versiones distintas desde la partes sobre los procesos de venta y compra. Pues bien, en los procesos de reubicación no todas las familias optaron por quedarse en Cajamarca trabajando la tierra, y muchas de ellas aunque se quedaron se trasladaron hacia otra actividad (comercio y transporte).

En realidad, en este contexto son víctimas del desplazamiento forzado no solamente quienes deben abandonar sus viviendas sino también todos aquellos que se ven alejados de “sus recursos y su modo de vida”; es decir, quienes experimentan un cambio en sus relaciones sociales y económicas (Castro, A. 2016. P 154).

Por otro lado, este vacío de información oficial articulado con periodos de conflicto armado da lugar a consideraciones, sospechas, conjeturas de dinámicas relacionadas. Es preciso resaltar que la participación de grupos armados en procesos de despojo, desplazamiento y control territorial que da entrada y crea condiciones para la llegada de este tipo de proyectos, ha sido una situación documentada y visibilizada en el país²⁶.

En la literatura colombiana se encuentran dos perspectivas diferentes para abordar el problema del acaparamiento de tierras en municipios donde se ubican los recursos minerales. Una de estas perspectivas se enfoca en factores externos a la empresa, como el conflicto armado y el narcotráfico. Según esta posición, los grupos armados no estatales

²⁵ Evidentemente es algo que puede tener un sustento de información en la cédulas catastrales y profundizando un poco en que tiene que decir directamente la Empresa multinacional sobre los procesos de venta y compra.

²⁶ Casos como los de La empresa minera Drummond y la adquisición de tierras en el municipio de Codazzi, César y del Cerrejón en el caserío de Roche en la Guajira.

(como los paramilitares), facilitan la llegada de empresas extranjeras al territorio por medio de intimidaciones, asesinatos selectivos y desplazamientos forzados. (Velasco, J.2014. P 297)

Los proyectos mineros de gran envergadura vienen acompañados con dinámicas de militarización, esta dinámica es una constante en la realidad de Cajamarca, pues hay presencia de un batallón de alta montaña del Ejército Nacional de Colombia y adicional, la empresa minera cuenta con seguridad privada que mantiene actividades a la fecha en las propiedades adquiridas por AngloGold Ashanti.

Se identifica un primer cambio o impacto a la llegada de la empresa al territorio, la necesidad de compra de tierras, que implica un primer desalojo o desplazamiento, en caso de que dicha área estuviera habitada, este procedimiento por lo general se extiende conforme a los resultados de las primeras etapas de exploración y de ser requerido para la continuación del proyecto se hace compra de terrenos aledaños que permitan la facilidad de recursos y necesidades requeridas para las posteriores etapas y fases del proyecto.

Sustracción de área de reserva forestal central Ley 2

Dentro de los límites políticos administrativos del municipio de Cajamarca se encuentra parte de la reserva forestal central, las áreas concesionadas a la empresa multinacional AngloGold Ashanti presenta superposición con la reserva forestal central. La sustracción de área de reserva forestal de ley 2 fue un suceso de impacto polémico desde las actividades exploratorias realizadas por la multinacional en las zonas concesionadas. El 21 de febrero de 2008 CORTOLIMA²⁷ suspendió las actividades y condicionó el levantamiento de la medida a la sustracción del área de reserva forestal, por parte del ministerio de Medio Ambiente.

Las áreas de reserva forestal se definen como zonas con características ecosistémicas de gran importancia estratégica, estas áreas fueron delimitadas y oficialmente declaradas por la ley 2 y decreto 111 de 1959. Son siete las áreas de reserva forestal a nivel nacional²⁸.

²⁷ Corporación Autónoma Regional del Tolima.

²⁸ Amazonía, Cocuy, Pacífico, Serranía de los Motilones, Río Magdalena, Sierra Nevada de Santa Marta y central

Legalmente estas áreas no deberían ser intervenidas, puesto que son zonas consideradas de gran relevancia por lo bienes y servicios que representan en clave de conservación; por ello las figuras de reserva forestal están respaldadas por un marco de protección de cara a las actividades, obras y proyectos que necesiten intervenirlas; sin embargo: “en el evento en que por motivos de utilidad pública o interés general sea necesaria la realización de actividades económicas que impliquen la intervención de áreas de reserva forestal, la normatividad ambiental permite sustraer dichas áreas.”(Munévar, C & Rojas, M. 2016 P 57)

En la resolución 1667 del 26 de diciembre de 2007 se constata un permiso para exploración minera a la sociedad *Kedadha S.A* , superpuesto a la zona de reserva forestal central, sin embargo en la resolución no se data sobre solicitud alguna de sustracción de área de reserva forestal. La primera acción de la Corporación Autónoma Regional del Tolima frente a la presencia de la multinacional fue exigir la suspensión de actividades exploratorias dentro de la reserva, paralelamente y ya a nombre de AngloGold Ashanti se hace solicitud de sustracción de 515,75 hectáreas de zona de reserva forestal.

Fue la primera acción que ellos cometieron, ellos entraron al área, hicieron trabajos y pusieron plataformas, y las cinco hectáreas iniciales de la sustracción son la ubicación de las plataformas. Aparentemente no hicieron nada porque ellos “no iban a intervenir en una zona de bosque”, pero no hubo como demostrarles que ellos habían tumbado bosques, habían tumbado árboles como desde el 2007 (C, Carvajal. Comunicación personal, Marzo de 2018)²⁹

Frente a la solicitud de la corporación regional (CORTOLIMA) El Ministerio de Ambiente determinó que efectivamente la zona donde se estuvieron ejecutando actividades exploratorias era área de reserva forestal del Ley 2, por lo cual ordenó la suspensión de actividades en tanto la multinacional realizará los trámites y solicitudes requeridas para poder intervenir zonas protegidas. Asimismo por medio de la resolución 2410 de 2008, el Ministerio de Ambiente abre investigación administrativa de carácter ambiental a la multinacional AngloGold Ashanti por infracción a la normatividad vigente.

²⁹ Funcionaria de la oficina de planeación de CORTOLIMA

Las tres veredas se localizan en Zona de Reserva Forestal (ZRF) creadas por la ley 2ª de 1959, más concretamente en la ZRFC, que comprende el un área de 15 km hacia el Occidente y 15 km hacia el oriente de la divisoria de aguas de la cordillera central, desde el cerro Bordoncillo (20 km al este de Pasto), hasta el cerro de Los Prados (al norte de Sonsón) (CNRC, 1959, 16 de diciembre). Según esta delimitación, el 79,31% del municipio de Cajamarca hace parte entonces de la ZRFC (Sánchez, D. 2013. P47)

Durante el mes de febrero del año 2009 y cerca de la primera audiencia pública frente al caso “La Colosa”, el Ministerio de Ambiente respalda investigaciones y estudios de impacto ambiental coordinado y liderado por CORTOLIMA y la Universidad Regional del Tolima. La primera audiencia pública convocada para el 20 de febrero del 2009 en Ibagué- Tolima, se enmarca en la solicitud de sustracción de área realiza por AngloGold Ashanti. Las discusiones en el audiencia se centraron en temas como las regalías, la utilización de cianuro y puntualmente el tema de la reserva forestal. Por su parte la multinacional dio a conocer en la audiencia los beneficios que traería la presencia de la empresa y la realización del proyecto para Cajamarca y el Departamento del Tolima.

Posterior a la audiencia pública y enmarcado en el debate generado, El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo, ahora Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible autoriza sustracción parcial y temporal de área de reserva forestal a AngloGold Ashanti mediante la resolución número 0814 de del 4 de mayo de 2009. De las reacciones frente a la decisión se destacaron las de CORTOLIMA, La Procuraduría General de la Nación y los voceros del distrito de riego Usocoello, quienes mantuvieron posiciones firmes frente a los impactos que podría generar dar vía libre al proyecto; siendo la afectación a 143 fuentes agua y en especial el cauce del río Coello uno de los impactos más preocupantes.

Frente a la decisión del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo; CORTOLIMA como corporación autónoma y autoridad ambiental regional interpuso una reposición contra la resolución, debate que fue llevado a sesión de La Cámara de Representantes. El argumento por parte de la corporación autónoma consistió en expresar que en la resolución no se tuvieron en cuenta aspectos de procedimiento y de forma, y que no era suficiente argumentar que la decisión de sustracción porque la Corporación Autónoma Regional (CORTOLIMA) otorgó en 2007 la concesión de agua solicitada por la sociedad Kedahda

S.A. Y que el centro de la discusión era la defensa de las zonas declarada como reserva, zonas excluidas de actividad minera según artículo 34 de la ley 685 de 2001. (*Acciones Verdes, 2009*)

Es preciso aclarar que, paralelamente a esta decisión, la investigación por infracción a normativa y bajo la regulación del Ministerio de Ambiente seguía abierta. Frente a esta situación el Ministerio de Ambiente declaró que a pesar a la decisión frente a la sustracción, la investigación continuaría su curso, debido a que no existe ninguna herramienta jurídica que prohíba otorgar permisos ambientales a quien es investigado, concluyó que el análisis de los resultados de la investigación en curso, implicaría la imposición de medida compensatoria y también una multa en dinero (*Ministerio de Ambiente, 2009*).

Las actividades exploratorias fueron retomadas, y la tensión social frente a la idea del proyecto fue en aumento, pues la empresa empieza en firme sus primeros trabajos de montaje y adecuación de campamentos; sin embargo los precedentes marcados por la audiencia pública, el conflicto entre las partes, la posición de CORTOLIMA dan fuerza a consolidación de movimientos ciudadanos y comunitarios en rechazo al proyecto minero *La Colosa* y la multinacional AngloGold Ashanti.

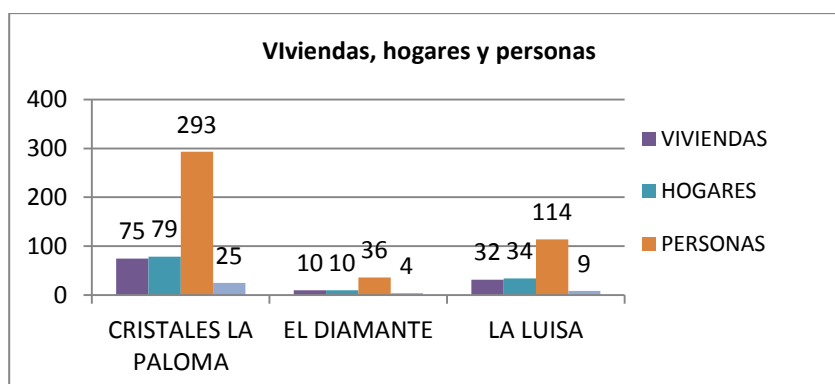
En el año 2010 el proceso investigativo contra AngloGold Ashanti y llevado a cabo por el Ministerio de Ambiente vuelve a escena, el anuncio por parte del Ministerio explica, que en efecto la multinacional infringió la normativa ambiental haciendo trabajos exploratorio en 2007 que necesitaron de la sustracción de área de reserva forestal, acción que no notificó al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo. Por lo cual la entidad impuso una multa por ciento treinta y cuatro millones de pesos a AngloGold Ashanti. La multinacional reaccionó frente a la imposición sin mayores alcances.

El debate sobre los impactos y negativas en la viabilidad del proyecto fue creciendo y hasta entonces ha sido controversial y conflictivo. La ultima solicitud para sustracción de área de reserva forestal fue emitida el 28 de abril de 2015, dicha solicitud fue negada por el actual Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la resolución número 1087 del 09 de junio de 2017.

Transformación en el uso y producción de suelo en zona exploratoria: Veredas La Luisa, La Paloma y El Diamante.

Las veredas La Luisa, El Diamante y La Paloma corresponden a las zonas de influencia directa donde se realizaron actividades exploratorias, y por tanto venta y compra de terrenos, así como apertura de vías y adecuación y montaje de campamentos de lo que sería el complejo minero *La Colosa*. En la zona se han efectuado transformaciones de uso del suelo, empezando por la intervención de áreas de reserva forestal de ley 2, puesto que las tres veredas se localizan en zona de reserva.

Ilustración 4: Vivienda, Hogares y personas. Veredas La luisa, El diamante y La Paloma



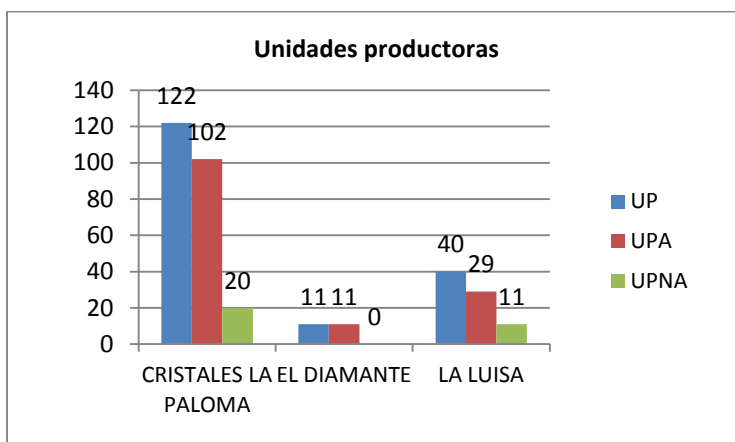
Elaboración propia, basada en datos del tercer Censo Agropecuario (2014)

Se estima que para el año 1999 entre las tres veredas se sumaba un total de 749 personas: 160 en El Diamante, 244 en La Luisa y 345 en La paloma. La cifra demográfica general del municipio de Cajamarca para el 2005 muestra un descenso de población rural que es sustentado por las dinámicas de violencia y desplazamiento de población en la zona (Censo Nacional, 2005). “En cuanto al área de influencia directa se presenta la información correspondiente a las veredas La Luisa, La Paloma y El Diamante, compuestas básicamente por población campesina, cuyo número oscila entre 485 y 574 habitantes” (*Resolución Número 0814, 2009*) frente esta última cifra las variaciones han sido poca comparada con

las cifras que muestra El Censo Agropecuario de 2014, donde se estima un total de 443 personas en las tres veredas de influencia de actividades exploratorias.

En las tres veredas ha predominado el uso del suelo para actividades agrícolas, manifestándose también una transformación en el uso del suelo para la actividad: El cultivo anual o transitorio característico de las veredas La Luisa, El Diamante y La Paloma es la arracacha, en menor proporción se siembran arveja, mora, curaba y papa, existiendo una tendencia al cambio de uso de las tierras del cultivo de la arracacha a la siembra de pasto kikuyo para ganadería, esta última actividad es desarrollada en modalidad extensiva y doble propósito (*Diagnóstico EOT Cajamarca, 2010*). Frente a esto y según la información del tercer Censo Agropecuario con un total de 173 unidades productoras censadas en las tres veredas, 142 son unidades de producción agrícola y 31 no agrícolas.

Ilustración 5: Unidades productoras veredas La Luisa, El diamante y La paloma

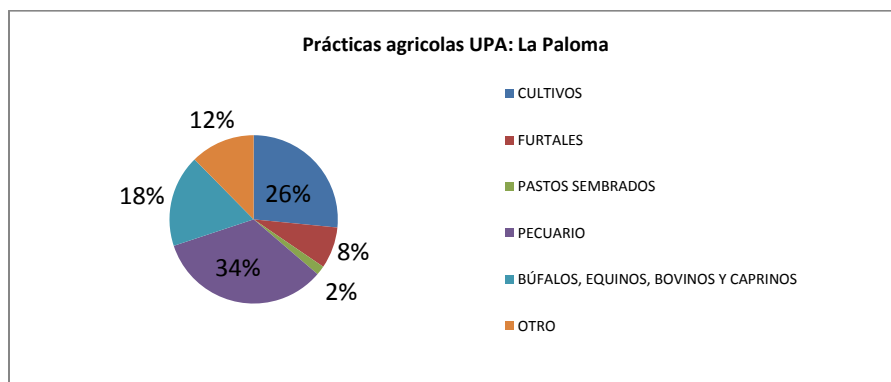
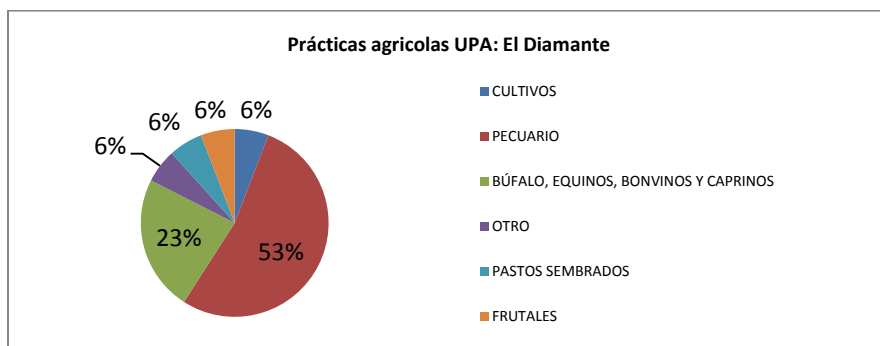
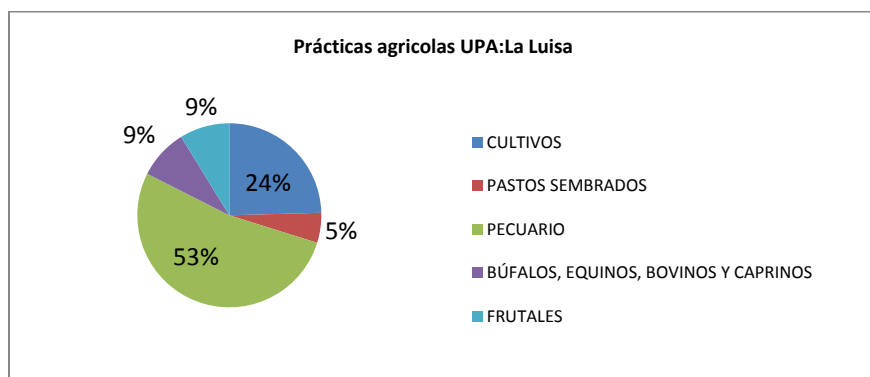


Elaboración propia, basada en datos del tercer Censo Agropecuario (2014)

El sector pecuario es la práctica que predomina en las unidades productoras de las tres veredas. Donde encontramos que hay una mayor diversificación de actividades en la vereda La paloma, vereda en la cual se ha mantenido el mayor número de población; sin

embargo, a pesar de ser la vereda de impacto directo en la cual se identifica una menor incidencia de la empresa y las actividades exploratoria, al igual que las dos restante la actividad que predomina, teniendo en cuenta el número de Unidades Productoras es el sector pecuario.

Ilustración 6: Prácticas agrícolas UPA, Veredas La Luisa, El Diamante y La Paloma



Elaboración propia, basada en datos del tercer Censo Agropecuario (2014)

Ahora bien, es preciso aclarar que durante el tiempo que AngloGold Ashanti realizó actividades exploratorias impulso proyectos para el sector ganadero, donde según informe oficial de la multinacional se beneficiaban 600 familias. (*AngloGold Ashanti, 2013*) La zona de influencia de actividades exploratoria se considera una zona restringida a la población civil por su característica de propiedad privada; sin embargo se identifica que en las veredas además de la seguridad privada pagada por la empresa, había presencia de viviendas y personas:

En una parte del proyecto no más, no en todo, porque en estos momentos esos terrenos son de AngloGold, allá usted sube y no son sino... no lo dejan entrar, porque ahí hay vigilancia privada. No dejan entrar a nadie, si no tiene una autorización de alguien superior en la empresa no lo van a dejar entrar. Pueden entrar a los terrenos donde están esos ganados, donde están los empleados de la empresa que tienen su ganadería allá. Allá tienen unas personas cuidando su ganado y ellos están viendo sus beneficios y sus ganancias cada ocho días aquí en el pueblo de la venta de la leche. (Rivera, F. Comunicación personal, 27 de marzo de 2018)³⁰

Sé considera que la población que persiste en las veredas de influencia y de manera más específica en lo que son La Luisa y El diamante, tienen relación con la empresa; es decir, las familias y personas cumplen funciones de cuidado, mantenimiento, vigilancia, etc. Para el caso específico de la vereda La Luisa se identifica que la población que la habita se encuentra en la parte baja y aledaña de la vía de acceso al proyecto ubicada a 14 kilómetros del casco urbano de Cajamarca y sobre la vía panamericana. Sin embargo, este aspecto no exime de la existencia de propietarios diferentes a la empresa, pues por parte de la comunidad local en los primeros años de presencia de la empresa se expresó la dificultad que tenían algunos campesinos para acceder a sus fincas, esto debido a que para acceder a sus propiedades tenían que atravesar propiedad privada de la empresa.

³⁰ Exabajador de AngloGold Ashanti.

Capítulo II

Gran Minería, conflicto social y participación ciudadana



Gran minería de oro en Colombia

El modelo de desarrollo que ha venido implementando el país en el componente económico, responde a los procesos globales que han tomado relevancia desde 1990. El sector minero se identifica como un factor importante en la dinámica económica internacional, pues la actividad se ha postulado como uno de los principales referentes del desarrollo, que ha respondido al valor que las materias primas adquieren en el mercado mundial. “Por lo cual el auge minero-energético de los últimos años, inducido no sólo por el aumento de los precios de las *commodities* en el nivel internacional, sino por el aumento de la producción nacional, ha creado encadenamientos con el resto de la economía” (Martínez, A. 2013, P 1) Sin embargo, es preciso aclarar que como tal la producción a nivel nacional se presentó en el sector de hidrocarburos y energético; para el sector minero se manifestó un boom en materia de títulos.

En este escenario, la titulación y concesión de minerales como el oro toma importancia, recordando que el oro ha estado presente en distintas etapas de la sociedad humana, cumpliendo un papel acorde a su articulación con la organización social y los procesos de transformación político-económicos, los cuales han incidido en cambios sustanciales en el papel del oro en la dinámica social.

En Colombia la actividad minera de extracción de oro ha existido aproximadamente desde la época Precolombina, al igual que La Colonial, periodo en el cual la actividad minera era de gran importancia en la economía; no obstante, se reconoce que en el tiempo la actividad minera del oro se ha transformado conforme a las condiciones que la determinan, de esta manera se resalta la existencia de la minería de oro como una actividad histórica, pero teniendo en cuenta los cambios y la finalidad de extraer el recurso conforme a los contextos y los actores que la determinan.

La revisión histórica de la actividad minería del oro se manifiesta como un eje importante que brinda herramientas para el análisis y las condiciones actuales en las que se desenvuelve dicha actividad económica. La minería (oro y sal) - como actividad tiene lugar desde la época Precolombina, representada en gran medida en la orfebrería y cerámica

realizada por los pueblos originarios; en tanto, es importante resaltar que la minería se postulaba por entonces como actividad que respondía a prácticas culturales, y por lo cual se evidenciada todo un sistema de relaciones creadas a partir de la misma. (*Cárdenas y Reina, 2008. P 22*)

La incidencia de los hechos históricos se hace evidente en el manejo de la actividad, resaltando los periodos correspondientes a la Conquista y haciendo énfasis en La Colonia, donde la actividad minera de extracción de oro era la base económica. De esta manera la práctica minera se ve determinada al interior de la sociedad, conforme a las relaciones sociales establecidas así como su propósito. “En un comienzo la actividad minera dio origen al comercio regional caracterizado por el trueque de varios minerales. Posteriormente, durante la época de la colonia la minería creció en grandes proporciones y con ello se abrió paso al comercio de esclavos africanos (*Cárdenas & Reina, 2008. P 22*)

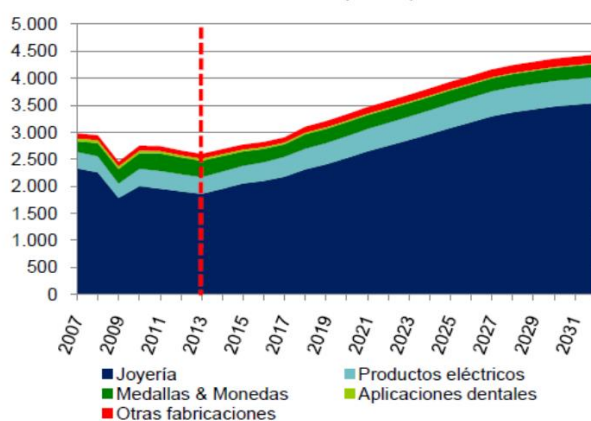
La práctica de la actividad minera ha respondido a procesos de orden social, manifestando cambios en el tiempo en las dinámicas de trabajo y la configuración de la vida en sociedad determinada por el aparato jurídico y político; por ejemplo: En un inicio la actividad minera estaba directamente relacionada con una práctica cultural, posteriormente se evidencia cambios en la concepción de la misma desde el control político ejercido en La Colonia, la mita minera con trabajo indígena y la mano de obra esclava son unas de las tantas representaciones variables en el tiempo alrededor de la actividad económica de la minería.

La minería como actividad económica y de la vida en sociedad se ha visto determinada por la evolución de la sociedad y las innovaciones tecnológicas; lo cual ha incidido en aspectos como las técnicas y la práctica de la actividad, al igual que la ampliación de la misma; es decir, el descubrimiento de materias útiles que en el pasado no tenían una función específica, de tal manera que la lista de materias primas y/o propias de la minería se torna extensa.

Los antecedentes históricos de la práctica minera, permite considerar que la minería contemporánea de oro no se remite únicamente a la existencia de proyectos mineros a cielo abierto y con gran capital tecnológico; Sin embargo, es esta una característica fundamental

en ella. En este sentido, así como se ha ido conociendo en la literatura académica, el oro como *commodity*, responde a las dinámicas económicas y orden global actual. De esta manera, se identifican elementos importantes que se han transformado al interior del país con relación al panorama minero: el auge de los títulos mineros concedidos, un aumento en las hectáreas concesionada y la importancia que toma la Inversión Extranjera Directa en relación con el sector minero-energético, de manera más notable en los lineamientos de los Planes Nacional de desarrollo para los periodos 2010 – 2014 y 2014-2018.

Ilustración 7: Histórico y proyección de la demanda mundial del oro



Fuente: Unidad de Planeación Minero Energética, 2013

La inserción político-económica de la minería actual que prioriza los proyectos mineros de gran capital, cuenta con características importantes en el panorama minero de las prácticas de extracción del oro, si bien como lo resalta (Suárez Montoya, A. 2014) “El aspecto primordial de la minería en Colombia es su transición de la pequeña y mediana minería hacia la gran minería”. Sin embargo, el aspecto de transición no queda claro en la medida que se deja de lado un conflicto minero histórico y estructural”³¹ en relación con la existencia en todo el territorio nacional de la actividad minería de oro en todas sus formas;

³¹ La minería de oro en el contexto colombiano se ha manifestado como una característica ligada a las dinámicas de conflicto armado. La ilegalidad en esta minería responde a una forma específica de extracción del recurso.

por lo cual, las estrategias correspondientes para el sector minero se han enfocado y/o adecuado a las posibilidades que brinda el interés empresarial transnacional o nacional de gran capital en el potencial minero existente.

Colombia en términos reales cuenta con extracción minera a gran escala de carbón (Guajira y Cesar) y Ferroníquel (Cerro Matoso). En cuanto a minería de oro existen tres proyectos mineros con licencia ambiental otorgada por el Estado colombiano: Gramalote (Antioquia), Buriticá (Antioquia), Santa Rosa de Osos (Antioquia); el caso de Marmato (Caldas) y en procesos de etapa exploratoria: Saturbán (Santander) y La Colosa (Tolima).

La explotación de oro se concentra mayoritariamente en Antioquia y Caldas, en tanto que el potencial aurífero descrito anteriormente ha incentivado el inicio de importantes proyectos de exploración por parte de compañías junior y senior de diversas nacionalidades en Tolima, Antioquia, Córdoba, Nariño y Santander, principalmente. (Agencia Nacional de Minería, 2018. P 14)

La relevancia que toman las *commodities* al final de los años 90 en el mercado internacional, desenlaza todo un fenómeno de cambios estructurales en la economía en los países latinoamericanos, teniendo en cuenta como antecedente fundamental: la crisis económica del 1972 y los procesos de implementación de políticas neoliberales, el desarrollo de estos se ha conocido en el análisis académico, literario y político como “el consenso de Washington” En relación con esto el oro en la escena global como recurso natural, como materia prima, como bien o producto básico, cómo commoditye toma un papel relevante:

Con una variada dinámica en su demanda: Como bien de consumo de lujo, como insumo claves para productos de tecnologías modernas e industria, como activo financiero que ofrece la preservación del capital y la protección de riesgos, tanto para inversionistas públicos como privados, y como un activo monetario. (Suárez Montoya, A. 2013. P 50)

A partir de lo anterior, se identifican la persistencia de problemáticas estructurales en la evolución y proyección de las estructuras económicas con relación con la regulación, aprovechamiento y control sobre el potencial minero de oro, y zonas estratégicas como Colombia en el marco del sistema económico mundial.

Proceso de inserción político-económico. 1990-2010

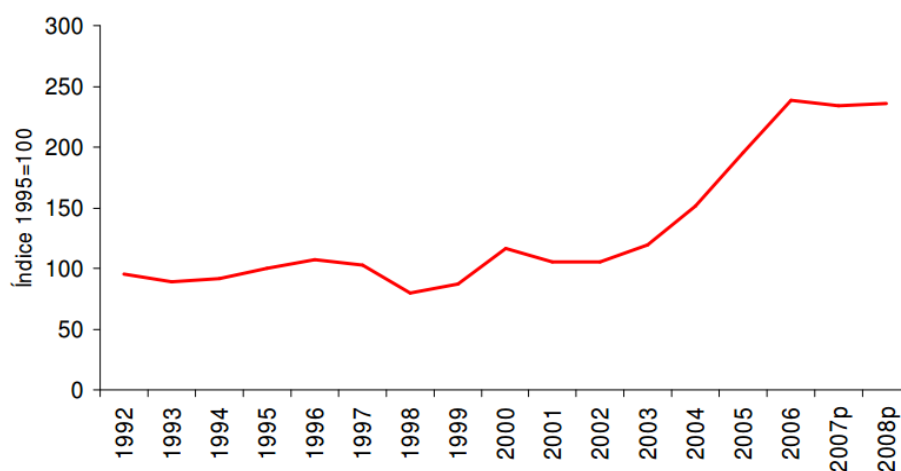
En 1990 el país se enfrentaba a un contexto de cambios y transformaciones: Una nueva constitución, las reformas legislativas, la apertura económica, nuevos grupos sociales en el escenario político, la agudización de la exigencia de la regiones frente a su autonomía; se enfrentaba también a un escenario global de cambios producto de los nuevos paradigmas frente a las concepciones y teorías del desarrollo que se posicionaban con fuerza. Este contexto marcó un punto crucial y clave en la dirección del país en términos de transformación institucional, económica y social.

El direccionamiento político-económico del país se basó en un principio: el de acogerse al declive de un modelo económico proteccionista y dar lugar a una nueva forma de dinamización económica que incentivaba una producción más competitiva y con productores competentes en las nuevas modalidades de inserción internacional. El sector minero y los minerales preciosos como el oro, toman relevancia no solo por el contexto global y económico, sino por el interés del país de aprovechar, potenciar y direccionar desde los Planes de Desarrollo Nacional la oferta en relación con el escenario de demanda y precios de mercado internacional.

Sin embargo, el sector minero-energético no apareció inmediatamente en escena como protagonista principal, para el ello el país de cierta forma se preparó, esta preparación fue un cúmulo de procesos gruesos en dar un giro a la dinámica económica interna que empezó a caminar con la llamada apertura económica y los famosos Tratados de Libre Comercio (TLC), en efecto los impactos y transformaciones no solo al sector agrícola, sino industrias que el país había potenciado como las del sector textiles y de confección, con el tiempo vieron sus efectos. A esta situación se la ha nombrado como el proceso de desindustrialización del país. “Es a esta última fase a lo que los analistas han denominado re-primarización de la economía, porque la identifica con el regreso de la función estructural que los países de nuestro continente cumplieron en la primera etapa colonial” (*Sanabria Duque, A. 2015, P 6*) En última instancia refiere a un una reestructuración del orden económico mundial en relación con la división internacional del trabajo.

En la escena de la política está el concepto Ricardiano³² de las ventajas comparativas en las economías como el factor determinante de su inserción en la economía/mercado mundial, son la columna vertebral de los TLC, esto acompañado de un nuevo discurso permeado por conceptos como “la globalización”, el “neoliberalismo”, las crisis y por tanto las reformas y acciones frente a esta, ha quedado constatado como el “El Consenso de Washington” , La políticas y estrategias del plan de desarrollo de 1990- 1994 son pensadas y direccionadas en marco de este contexto global y los tres gobiernos precursores se centraron en afianzar y acomodar sus propuestas sin salirse de este marco; es decir, la consolidación de una nueva constitución y el desenvolviendo en términos reales de la apertura económica, teniendo como punto convergente el responder e incluirse en la dinámica de mercado internacional.

Ilustración 8: Precios internacionales de los commodities hasta 2008



Fuente: fondo monetario internacional

La idea de inclusión y de respuesta a un mercado internacional dinamizado por un nuevo paradigma de desarrollo se presentó menos diluida, más clara y concreta en el Plan de Desarrollo Nacional de 1999-2002, donde se hace énfasis en el desarrollo impulsado por la participación en la dinámica de mercado internacional mediante dos aspectos claves: una

³² Es síntesis; potenciar la exportación de materias primas sin procesar; que implica costos relativamente bajos.

producción a gran escala y la pertinencia de la Inversión Extranjera Directa. (*PND, 1999-2002*), periodo que coincide con un alza considerable en los precios de las materias primas o *commodities*.

Sin embargo, la focalización en sectores no es algo que aparezca de manera explícita, pues los llamados *commodities*, las materias primas abarcaron desde un principio el sector agrícola y no únicamente minero, tanto así que los efectos y el direccionamiento de las políticas económicas del país bajo El Consenso de Washington se exacerbaron inicialmente en el sector agrícola : La Agroindustria. Que en clave de competitividad y producción a gran escala se ha direccionado a promover la exportación de agrocombustibles como la palma de aceite.

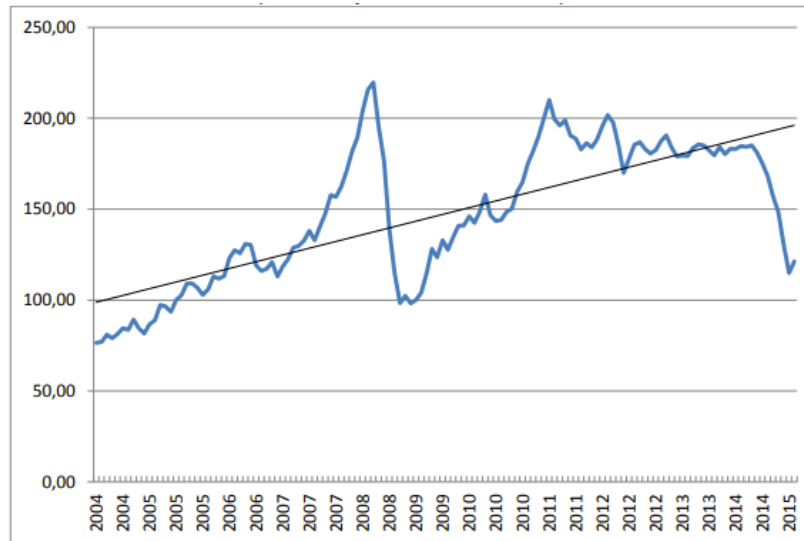
El contraste entre los dos sectores radica en el encaminamiento de las políticas de desarrollo nacional en relación con los usos y transformaciones del territorio nacional a partir de estrategias de progreso, y su impacto en la economía interna colombiana, que indica la desindustrialización gradual y las formas de implementación de las estrategias económica de desarrollo en el contexto colombiano

Porque para bien o mal, pues la vocación del país desde los años 90 y el tema de la globalización, para nuestro caso, desde la política de Gaviria, a nosotros no han querido cambiar la vocación y Colombia hoy en el Plan Nacional tiene como una de las fuentes de economía de subsistencia la minería (Secretaría de Gobierno Cajamarca-Tolima, Comunicación personal. 12 de diciembre de 2017)

En Colombia el sector minero aparece como *boom* expresado en políticas y títulos mineros durante la primera década del siglo XXI y como punto de partida el código de minas del 2001. Sin desconocer que en el país ya habían presencia de minería a gran escala de carbón y ferroníquel, generación de energía y extracción de hidrocarburos. Sin embargo, Colombia a diferencia de otros países latinoamericanos como Argentina, Ecuador, Perú, Chile, Brasil, etc. No contaba con experiencia de minería aurífera³³ de gran magnitud.

³³ Actividades de extracción de oro

*Ilustración 9: Evolución de índice de precios de los commodities
(Índice de precios 2005=100)*



Fuente: Fondo monetario Internacional

Por otro lado, el sector minero-energético se empezó a posicionar como estratégico desde el 2002 hasta 2007, esta visión estratégica se hizo real en términos de formulación de políticas que contribuyeran a posicionar el sector como una de las industrias más importantes de la economía internacional.

El objetivo de Uribe era transformar el sector minero-energético en una de las industrias más importante de América Latina, mediante la estrategia de atraer empresas multinacionales mineras para extraer recursos del País a través del principio de la ventaja comparativa” (Sankey, K. P. 115)

Hasta el 2010 de manera oficial y explícita se posiciona el sector minero-energético como eje central en la promoción del “desarrollo sostenible” del país desde la Estatalidad central; siendo los años anteriores donde se presenta las mayores cifras de expedición de títulos mineros para exploración de minería e hidrocarburos; títulos amparados bajo el

código de minas de 2001, que es considerado inconstitucional³⁴; y donde no hay un conocimiento claro en cuanto a la regulación y tratamiento desde la institucionalidad en el manejo del sector minero- energético, pues paralelamente se están gestando propuestas y transformaciones frente al tipo de funciones y regulaciones, así como naturaleza que deberá tener dicho andamiaje institucional.

El panorama internacional y nacional en el mercado de materias primas ha tenido una constante inestabilidad. Parece ser que el modelo de desarrollo de los últimos gobiernos no dio los frutos esperados, sin embargo, las estrategias para potenciar la economía interna se han mantenido.

La integración y la transformación de los territorios, en particular aquellos que han resultado más afectados por el conflicto armado, o se encuentran rezagados institucionalmente o que no han logrado articularse con el desarrollo económico nacional y regional, requiere de esfuerzos especiales dirigidos a mejorar en ellos la gobernabilidad y el buen gobierno (Bases del plan de desarrollo nacional. 2014- 2018. P 13)

La anterior declaración, da pie para traer a colación el proceso de diálogos de paz con las FARC-EP que se ha venido desarrollando en los últimos años, y que actualmente se encuentran en una fase crítica de implementación. Cabe destacar que este desde una perspectiva crítica, como explícitamente lo da entender la cita, urge por la recuperación de aquellos territorios controlados por la insurgencia, pero recalcando lo siguiente:

La articulación del aparato productivo nacional con los mercados globales es tan importante como el fortalecimiento del mercado interno. Así, las estrategias que desarrollen las regiones y sus empresas no deben responder solamente a las necesidades locales o nacionales, sino también a un ambiente de competencia global.” (Plan de desarrollo nacional. 2014-218. P67)

Responder a la competencia en mercado global se ha convertido en el lema principal del manejo de la economía interna, sin embargo no se está analizando el movimiento y la pertinencia de aquellas estrategias o pilares fundamentales para lograr el desarrollo. En los

³⁴ Se declaró en estado de inconstitucionalidad por hacer caso omiso de la Ley frente al proceso consultivo y de concertación con los pueblos indígenas y ancestrales.

últimos años la famosa locomotora minera, la más importante de las cinco locomotoras³⁵ que impulsarían el desarrollo colombiano, no respondió de manera satisfactoria.

Política económica y el andamiaje institucional

Las instituciones son nociones muy conocidas en la jerga y estudios de las ciencias sociales, y de estas hay diversas definiciones y formas de interpretación. La noción de institución logra integrarse de manera exitosa a la lectura economicista enmarcada en los nuevos paradigmas de desarrollo que da luz a la nueva organización global, la apertura de los mercados y la política neoliberal. Sin embargo, desde un punto de vista más amplio se puede ver como hay una reducción desde el análisis economicista a la lectura de las instituciones, como entes totalmente desarticulados de la organización social (*Portes, A. Smith, L & Wofson, L. 2011*) Aunque evidentemente logra haber una categorización de instituciones: en lo económico, en lo social, lo cultural, etc. No hay una profundización de las dimensiones que esta noción y sus categorías presentan en la vida cotidiana, en las realidades de los países y las comunidades.

Por tanto, la idea de una institución esta vista y entendida dentro de su definición básica, como un organismo en el plano de lo político y gubernamental que se rige a partir de una normatividad. El aparato institucional en términos facticos, puede interpretarse como un aspecto que ha cambiado y se ha configurado conforme al direccionamiento y los cambios sustanciales de la organización global, así como el posicionamiento de los diferentes países en el plano de lo político. A partir de esto, podemos dar una focalización a las intuiciones económicas en relación con *el desarrollo*.

La reforma liberal, o lo que denominamos como políticas neoliberales, siembra la necesidad de hacer cambios y reformas que necesitan de una base institucional; en el

³⁵ Las cinco locomotoras para el desarrollo aparecen en el Plan de Desarrollo Nacional de 2010-2014: Vivienda, infraestructura, minería, agricultura e innovación.

aspecto económico, la institucionalidad de los países latinoamericanos toma fuerza a partir del contexto que da apertura a un mercado globalizado.

El veloz fortalecimiento de estas dos instituciones (bolsa de valores y organismos recaudadores) en toda América Latina en las tres últimas décadas estuvo ligado al default mexicano de 1982, la consecuente crisis regional y el advenimiento de la reforma liberal inspirada por el llamado "Consenso de Washington" (Williamson, 1994; Balassa et al. 1986). Los países latinoamericanos se vieron obligados a abrir sus mercados y sectores financieros a actores externos. (Portes, A. Smith, L & Wofson, L. 2011. Pp. 509)

La consolidación del andamiaje institucional puede verse como un proceso paulatino, enfocado y desarrollado desde los Planes de Desarrollo Nacional, que de manera específica inducen a una transformación en la regulación, funciones y direccionamientos de las instituciones presentes, como en las propuestas de formulación y desarrollo de nuevos entes. La década de los noventa con la apertura economía, el nuevo escenario global y la nueva constitución marcó un punto de reformas institucionales de manera más holística y estructural, no solo direccionado al campo económico, sino también social y de derechos.

La minería y el sector minero-energético como industria y en cuanto a reformas institucionales desde el Estado central, aparece como propuesta en el Gobierno de 2006 a 2010; donde inicialmente se pensó el tratamiento de la minería, específicamente la pequeña minería, mediante la promoción de procesos asociativos, estos procesos asociativos incentivarían la transición de pequeñas actividades económicas como la minería y la pesca a *industrias alternativas*. “Promover procesos asociativos e incubadoras, orientados a la promoción de industrias alternativas tales como las culturales, farmacológica, zootecnia u otras derivadas de actividades económica como la pesca y la minería, entre otras”. (PND, 2006-2010. Tomo II, P 460) Una vez expuesto esto, se denota la necesidad de propiciar y potenciar la actividad minera formal, legal, de gran escala, moderna en aquellos recursos del sector minero, como el oro, donde se evidencia formas de extracción en menor escala, y específicamente con características de informalidad, ilegalidad y de subsistencia.

Si bien el país cuenta con una actividad de minería formal, moderna y de gran escala, centrada en los proyectos de carbón y níquel ubicados en La Guajira, Cesar y Córdoba, en

el resto del territorio nacional esta actividad se lleva a cabo a menor escala y se caracteriza en muchos casos por un perfil informal y de subsistencia, alrededor del cual existen interrogantes en términos de rentabilidad, sostenibilidad y competitividad. (PND. 2007-2010. P 281)

Entendido este panorama desde en Estado central, la propuesta de reforma, cambios y consolidación institucional aparece como necesario para dar soporte a la proyección del sector minero-energético, posicionado explícitamente como central en el Gobierno que inicia en el año 2010. Para ello se propone implementar una serie de estrategias que de reforma al sistema institucional y normativo del sector. El primer punto va direccionado a una revisión en la asignación de las competencias, funciones y autonomía de las entidades sectoriales, en este punto se hizo un énfasis en el Instituto Colombiano de Geología y Minería- INGEOMINAS, entidad que años anteriores era la encargada de otorgar títulos mineros.

Para suplir esta función de expedición de títulos mineros se propuso crear *La Agencia Nacional de Minerales* hoy Agencia Nacional de minería- ANM creada por el decreto-Ley 4134 de 2011. La Agencia se creó para ser la encargada de promover un aprovechamiento satisfactorio de los recursos mineros del país, ejerciendo la administración y promoción integral del potencial y de los recursos mineros. Por otro lado el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 propuso una continuación progresiva de ajuste y desarrollo de la normativa vigente, incorporando altos estándares en materia técnica, social y ambiental. Por último, se propuso un análisis sobre la pertinencia de crear una superintendencia de minerales u otros esquemas encargados en la vigilancia y control, esto para garantizar el cumplimiento de la reglamentación regulatoria, técnica y de fiscalización del recurso. *(PND. Tomo I. 2010-2014)*

En la actualidad la institucionalidad minera se conforma por El Ministerio de Minas y Energía, ente responsable de la política Nacional minera; La Agencia Nacional de Minería que es la autoridad minera; El Servicio Geológico Colombiano como el conocedor de potencial y portador de conocimiento geológico del país, La Agencia Nacional de Licencias Ambientales y por último la Unidad de Planeación Minero-energética, institución encargada de realizar monitoreo de mercado y planeación de sector.

La brecha de la institucionalidad frente a las realidades, así como las problemáticas que emergen de la extracción de recursos naturales, es un aspecto que se identifica y agudiza conforme al avance de actividades, así como permanecía de las empresas que operan en el territorio. Esta desarticulación se puede identificar con mayor intensidad en aquellos casos donde las actividades mineras y energéticas y sus operadores llevan mucho tiempo. Pues si bien, existe una institucionalidad de control y regulación de la industria minera y energética, estos organismos fueron pensados con un propósito, el de ofertar el recurso; es decir, responder a la ventaja comparativa.

En varios casos en los que la minería se encuentra en expansión, los arreglos institucionales no han resultado apropiados para asegurar que las ganancias generadas sean transformadas en niveles de desarrollo humano y calidad ambiental que garanticen reducciones sostenidas de la pobreza y de la inequidad. (Bebbington, A & T. Bury, J. 2010. Pp58)

En el debate mediático se ha definido la presencia de una minería sin instituciones, este planteamiento no está lejano de ser cierto, pues como las experiencias de gran minería lo indican, los organismos institucionales no logran dialogar con las regiones de forma satisfactorias y de frente a todas las problemáticas que ejercer una actividad minera a gran escala conlleva. De modo que, la institución como simple ente promotor de “una minería responsable” y como favorecedor de la Inversión Extranjera Directa no es suficiente.

Esta forma de operación en términos de control y regulación Estatal sobre el sector minero-energético, desenlaza factores y hechos que con el tiempo y basado en la experiencia de gran minería que tiene el país, cada día se denotan con más fuerza. Uno de ellos muy conocido, el abandono Estatal. En efecto, la gran minería es un aspecto que por norma es de total “control y regulación del Estado-central”; pero finalmente los organismos centrales se desentienden. Lo anterior da pie a identificar la característica forma de operación de las grandes empresas en el territorio, que por supuesto y bajo estas condiciones amenazan la autonomía y la gobernabilidad de las regiones y entidades territoriales.

Planificación y orden del territorio desde la centralización

El ordenamiento del territorio es un aspecto que ha tomado mucha fuerza y relevancia en el debate político, la investigación académica y los intereses de las regiones y entidades territoriales, etc. Como normativa sienta sus antecedentes en la constitución política de 1991; la ley orgánica 152 de 1994, en la cual se resaltan los planes de desarrollo en contraste con el ordenamiento del territorio; Ley 388 de 1997 más conocida como la ley de desarrollo territorial- POT. Y finalmente la Ley orgánica 1454 de ordenamiento territorial – LOOT, ley vigente, expedida en el año 2011 y propuesta en el Plan de Desarrollo Nacional para el periodo 2002-2006.

La ley LOOT que en la actualidad define los conceptos generales del ordenamiento territorial se enmarca en los siguiente aspectos: Promover y poner en marcha “Zonas de inversión”; establecer criterios para la regulación de las regalías, así como los principios mínimos que orienten la ejecución de grandes proyectos de inversión; participación de las regiones para la inversión y el desarrollo; conformación de provincias; un modelo de integración regional que promueva alianzas estratégicas y economías de escala y finalmente un escenario flexible de negociación garantizado por lo que en la ley se denomina como contratos plan.³⁶ (Ley1454, 2011)

La promoción de áreas de desarrollo territorial es una iniciativa congruente con los postulados del proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial 058/10C, presentado al Congreso de la Republica por el Gobierno Nacional el 23 de agosto de 2010 .En este proyecto se propone es quemas asociativo territoriales para promover procesos de desarrollo concertados , alrededor de proyectos integrales y estratégicos de propósito común, de alcance regional y nacional con el fin de atender fenómenos específicos de carácter económico , social, cultural ,

³⁶ Los contratos plan-paz, en el actual gobierno 2010-2022 “pactos territoriales”, se proponen como una nueva figura que propicie una distribución flexible de competencias entra la Nación y las Entidades Territoriales, bajo los términos establecidos en el artículo 8° de la Ley del Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014. en el gobierno de 2014-2018 los contratos plan se denominaron como contratos paz, estas figuras se retoman en el nuevo Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022 con el nombre de *pactos territoriales*.

ambiental, urbano regional, y de desarrollo fronterizo y costero (PND. 2014-2018, Tomo I. P 238)

Los anteriores aspectos principales del ordenamiento del territorial se han hecho visibles en figuras como lo son Las Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social – ZIDRES, las áreas estratégicas mineras y los distritos mineros, por nombrar algunos ejemplos. Ahora bien, si bien el tema de la descentralización, así como la autonomía de la regiones, y las entidades territoriales, figura que se ha popularizado; son aspectos de los cuales se ha venido hablando, debatiendo y desde las políticas normativas y legislativas afianzando y consolidado desde la constitución de 1991, en términos facticos la proyección y el ordenamiento del territorio ha sido sin duda una ejercicio centralizado, donde la participación de las regiones y la entidades territoriales se ha visto envueltas en dinámicas reduccionistas.

A partir de allí puede identificarse la externalidad que caracteriza muchos proyectos de inversión estratégica para el desarrollo en la realidades locales, pues no hay un diálogo de concertación, de planificación y orden del territorio desde los diferentes niveles de organización política- administrativa, lo que permite identificar aspectos que van en contra vía entre la propuesta que ordena el territorio con una función desde la estatalidad central, en lo regional y departamental y en lo propiamente local.

La ley orgánica de ordenamiento territorial vigente, garantiza una eliminación de la burocracia, de la institucionalidad en la concertación de proyectos de interés estratégico. Esta concertación se realiza entre el Estado central y las entidades territoriales. Debido a esto, es frecuente que los organismos de gobierno y control departamental, e incluso las mismas entidades territoriales no estén enterados anticipadamente de las estrategias, las alianzas y la inversión que se pretende llevar a cabo en sus jurisdicciones.

Considerando que en los próximos años se adelantarán grandes inversiones no sólo en el sector transporte, sino en otros sectores estratégicos del país como la minería, la agricultura y los servicios públicos, que requieren infraestructuras modales de mayores especificaciones, se consolidaran acciones conjuntas que faciliten el desarrollo ordenado del sector y el territorio (PND. 2014-2018, Tomo I. p 238)

Existen un total de trece 13 contratos plan-paz³⁷ vigentes y en ejecución en todo el territorio nacional (*Departamento Nacional de Planeación, 2017*) sin embargo, el sector minero-energético y específicamente la gran minería, es un aspecto de total regulación central-estatal. Ahora bien, aunque uno de los aspectos centrales de la ley LOOT es la creación de la figura del contrato plan y las especificaciones de las asociaciones y alianzas estratégicas, no se tiene conocimiento sobre la relación que podrían tener este tipo de concertación con proyectos mineros de gran envergadura.

Sin embargo, dentro del marco regulatorio y normativo de la ley se sustenta la creación de provincias y distritos mineros. Los distritos mineros, son figuras de ordenamiento implementadas mucho antes de la expedición de la ley orgánica, la figura se incorpora a una política de gobierno en el año 2009 que buscaba mitigar los impactos de la minería ilegal, mediante la organización del sector para posicionar la minería como una industria, recordando que es lo que en un principio buscaba el gobierno, por entonces se adelantaban la creación de 33 distritos mineros en todo el territorio nacional

El sector minero es una importante fuente de recurso para la inversión pública y el desarrollo económico del país. Con el fin de aprovechar esta oportunidad de recursos de manera ordenada, aportando al desarrollo social, en armonía con el medio ambiente y con otras actividades productivas, el Gobierno Nacional incentivará la inversión privada a través del establecimiento de un esquema regulatorio organizado y transparente, y de dotación de bienes públicos al servicio del sector, desde una visión territorial y ambientalmente responsable. (PND. 2014-2018, Tomo I. P 238)

En el departamento del Tolima desde el año 2009 se crearon dos distritos mineros, estos distritos fueron creados en el marco de la política de mejoramiento de competitividad y productividad, propuesta en el gobierno y Plan de Desarrollo Nacional 2006-2010. Los distritos estimados para el departamento del Tolima se denominaron como Ataco-Payandé y Bermellón.

El distrito minero Ataco-Payandé que contemplaba calizas y materiales de construcción, se conformó por los municipios de Ibagué, Ataco, Carmen de Apicala, Chaparral, Coello, Coyaima, Espinal, Flandes, Guamo, Ortega, Melgar, Rovira, Saldaña, San Luis y Valle del

³⁷ En el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, esta figura aparece como “pactos territoriales”.

San Juan. El Distrito minero Bermellon para oro, estuvo conformado por Ibagué, Cajamarca, Anzoátegui, Santa Isabel, Líbano y Murillo. La creación de estos distritos se basó en dos enfoques: Una parte territorial y una minera empresarial.

Ilustración 10: Proyecto de interés nacional y estratégico (PINE)/Tolima



Fuente: Ministerio de Minas y Energía

En la parte territorial, la política en la que se enmarcaron los distritos, se propusieron crear mejorar la competitividad de los territorios mineros, a partir de asociatividades, formalización y regulación del sector; en el componente empresarial se propuso que a partir de la inversión empresarial, específicamente de las empresas que tenían títulos mineros, hicieran mejoras para aumentar la productividad y la competitividad nacional e internacional de sus explotaciones mediante capital tecnológico y nuevas formas de extracción. Bajo este escenario se destacó el proyecto minero *La Colosa*, ubicado en Cajamarca Tolima, municipio adscrito al distrito minero bermellón. El proyecto *la Colosa* es catalogado desde el Ministerio de Minas y Energía como uno de los proyectos de interés Nacional y estratégico (PINE).

De esta manera se identifica una planificación y ordenamiento del territorio centralizado, se evidencia por tanto la superposición de lineamientos, políticas y estrategias en los distintos niveles políticos organizativos del país: La nación, la región, el departamento, el municipio, etc. No hay dialogo articulado del ordenamiento y proyección del territorio. Este ejercicio ha impactado de manera directa la coordinación, la gestión y los diferentes planes de acción de las entidades departamentales y locales.

En el caso de la minería, que extrae recursos no renovables, se debe ejercer una adecuada vigilancia y seguimiento para evitar prácticas indebidas que ocasionen impactos negativos al medio ambiente y recursos naturales, en perjuicio de la producción agrícola, de la población y de las generaciones futuras. Ello requiere solicitar de manera insistente a las autoridades nacionales en la materia, que se le permita al Departamento una participación real en las decisiones de la política minera que afectan al territorio; y la creación de una institucionalidad que permita su adecuada planeación, control y seguimiento, y procure una minería legal, responsable y sostenible ambiental social y económicamente. (PDD, 2012-2015)

Como bien lo expresa la ley orgánica de ordenamiento territorial, se procura una eliminación de burocracia; esta iniciativa de entrada no tiene en cuenta la región en términos de concertación, decisiones y un aspecto primordial: de planificación, ordenamiento y proyección de estrategias de desarrollo territorial. Por tanto se resalta que hay una petición de participación de entes regionales gubernamentales e institucionales, de manera puntual en términos de departamento en las decisiones que sean de interés y afecten su jurisdicción.

La eliminación de la concertación con entidades regionales-departamentales, permite por tanto una agudización de una relación Estado central y lo local, o lo que se denomina como entidades territoriales. Sin embargo esta relación se rige por un principio de concertación que nace de una propuesta, una proyección y una planificación desde el Estado central; propuesta, proyecciones y planificaciones que no fueron consultadas. Se resalta nuevamente la cuestión de la centralización de toma de decisiones. En este escenario las entidades territoriales tienen oportunidad de elegir, si, entre lo que se propone como estrategia y lineamiento para impulsar su desarrollo desde el interés específico del estado central o nada.

Finalmente se visibiliza la competencia, la agencia y la función de las Corporaciones regionales en términos de la gestión y regulación frente a la pequeña minería. En vista que es evidente que la gran minería es de un interés y "regulación" Estatal central. A partir de estas consideraciones el análisis de las propuestas alternas se dinamiza en términos de las relaciones y las intervenciones que tienen lugar en la problemática y que queda expresado en los problemas y retos a la hora de pensar desde los territorios las alternativas económicas.

Alocución del “nuevo Dorado”

El presidente Álvaro Uribe había salido en un noticiero gritando a los cuatro vientos que habían descubierto el yacimiento aurífero más grande del mundo

- Nora Yolanda Rojas Parra/APRACA

El detonante fue cuando el presidente de entonces Álvaro Uribe Vélez sale por los medios nacionales a decir que habían encontrado una de las minas más grandes del mundo en el país

- Robinson Rojas/COSAJUCA

La Colosa como acontecimiento crítico aparece en escena después del anuncio hecho por Álvaro Uribe Vélez el 20 de diciembre de 2007. Según lo anunciado el yacimiento encontrado requería de una inversión superior a 2.000 millones de dólares y se esperaba que las actividades de explotación dieran inicio en el año 2011 (*El TIEMPO*, 2007). El yacimiento encontrado fue anunciado como el más grande en Colombia y el que se posicionaría como la décima mina con mayor producción a nivel mundial. La prensa y los medios de comunicación literalmente anunciaban el descubrimiento de un “*nuevo Dorado*” en Cajamarca- Tolima, municipio que hasta ese día había sido conocido como una despensa agrícola.

La mera noticia fue el detonante que dio inicio a grandes procesos, entre ellos la especulación económica y financiera de los posibles beneficios que traería un sector

minero industrializado en el municipio. Sin embargo, las reacciones no se hicieron esperar, la comunidad y la población civil empiezan un camino de organización y movilización que ha logrado sentar posición contundente frente al proyecto minero.

Por otro lado, los organismos de control de gobierno departamental, específicamente la Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLMA) da apertura a un debate amplio de cara a las funciones de control y regulación de las entidades regionales, frente a las actividades y los impactos que conllevan proyectos mineros de gran envergadura en el territorio. Este debate tiene lugar en el marco de las discusiones sobre la sustracción de área de reserva forestal realizada por la empresa Junior Sociedad Kedadha S.A, y posteriormente frente al permiso de sustracción otorgado a AnglonGold Ashanti.

A partir del momento en que el yacimiento aparece en escena pública como una aspecto de gran interés Estatal, la configuración del conflicto social frente al proyecto toma fuerza y da un sentido a las transformaciones producto del saber mismo en la comunidad, en la academia y en los movimientos sociales de la existencia de un yacimiento de oro; este saber conduce a pensar y cuestionar aspectos como el ordenamiento territorial, el uso del suelo y subsuelo y aquello denominado como *desarrollo*. En este debate la participación ciudadana comunitaria se incluye como aspecto central, pues las comunidades aparecen como los nuevos actores en el sector minero-energético del país.

El desarrollo como un proceso conflictivo

Desde la década de los noventa con la apertura al mercado global y la transición que realizan los países en vías de desarrollo posteriormente a la inclusión de la reforma liberal y por tanto las reformas institucionales en materia económica, social y de derechos, se consolida un escenario político donde temas como el desarrollo, el extractivismo³⁸ y los movimientos sociales toman fuerza.

³⁸ Si bien es un término que ha sido acuñado para definir y caracterizar ciertos sectores dentro de la estructura productiva básica, siendo el más común aquel propio de la actividad minero-energética; la noción, desde la posición y perspectiva de análisis aquí retomada, tiene un trasfondo holístico en relación con el alcance,

Por lo cual, hablar del desarrollo económico como un aspecto conflictivo, permite poner en diálogo aspectos que a lo largo de la historia han quedado sueltos, estos aspectos se han enmarcado en propuestas y estrategias que son por mucho lejanas a las realidades y las condiciones que afrontan muchos países del mundo, personas y comunidades tradicionales.

La noción de desarrollo se interpreta bajo términos políticos e ideológicos, factores que han moldeado gran parte del camino de los países latinoamericanos, desde la división internacional del trabajo y las políticas de intervención internacionales en el plano económico. Por lo cual, se rescata la noción de desarrollo o “mal -desarrollo” desde la concepción e interpretación que hacen Svampa, M & Viale, E. (2014). “en el marco del consenso de los *commodities*, en el que cobra centralidad la dinámica de desposesión y extractivismo, el concepto de mal -desarrollo apunta a señalar el carácter insostenible o insustentable de los “modelos de desarrollo” hoy vigentes; sustentabilidad que es necesario leer desde diferentes dimensiones: social, económica, política, ecológica, cultural, de género, sanitaria, entre otros. Hablar de mal -desarrollo nos ilumina sobre el fracaso del programa de desarrollo (como ideal, como promesa)”

El modelo de desarrollo vigente, que se enmarca en la dinámica propia de la reforma liberal, la globalización, la apertura de los mercados y por supuesto el famoso consenso de Washington; ha recorrido a renombrar el desarrollo del modelo clásico, hoy conocido como *desarrollo sostenible*. La noción de desarrollo sostenible aparece fuertemente en la década de los ochenta y lo antecede el debate sobre ambiente y desarrollo de los años setenta, que posteriormente evoluciona hasta la apropiación del término de sostenibilidad.

“La calificación de “sostenible” provenía de la biología de las poblaciones, entendida como la posibilidad de extraer o cosechar recursos renovables mientras se lo hiciera dentro de sus tasas de renovación y reproducción. A su vez, esa extracción debía estar directamente orientada a satisfacer las necesidades humanas y asegurar la calidad de vida, metas distintas al simple crecimiento.” (Gudynas, E, 2011, P29)

agencia y desenvolvimiento del termino en relación con dinámicas de apropiación, intervención y transformación de los Entornos sociales que puede ser visto desde lo territorial, la cultural, lo social, ambiental, etc.

El término de *desarrollo sostenible* logro permear varios debates, desde la ecología, la conservación, las generaciones futuras, los ecosistemas, las tecnologías y la organización social; sin embargo, finalmente la definición se cierra reduciendo las oposiciones que dieron surgimiento a su debate entre crecimiento y conservación; economía y ecología. Y se direccionó el desarrollo sostenible al crecimiento económico.

Pero más allá de ese debate, la polisemia del desarrollo sostenible permitió que fuese usado de múltiples maneras, desde campañas publicitarias hasta denuncias contra el capitalismo. El éxito alcanzado fue tal que la palabra “sustentabilidad” se independizó de sus raíces en la ecología, quedando teñida de una pátina desarrollista, y ahora se la puede ver en usos insólitos, como la “sustentabilidad social” o el “crecimiento económico sostenido”.(Gudynas, E. 2011, P31)

La relación del término desarrollo sostenible y crecimiento económico aparece por primera vez expresado como propuesta oficial en el Plan De Desarrollo Nacional 2006-2010. Esta relación inicialmente fue una estrategia focalizada y direccionada al aprovechamiento de la biodiversidad y al aprovechamiento de la ventaja comparativa en el marco de lo que se denominó “negocios verdes”.

El desarrollo sostenible debe forjarse en función de garantizar unas condiciones adecuadas y seguras de calidad de vida de los habitantes y las condiciones propicias para el crecimiento económico. Lo anterior implica integrar las consideraciones ambientales y del riesgo en los procesos de planificación, de manera que se promueva la adopción de modalidades sostenibles de producción y consumo, así como la reducción del riesgo y, la prevención de la degradación ambiental” (PND, 2006-2010)

En los dos gobiernos siguientes (2010-2014 y 2014-2018) el término de desarrollo sostenible, no se expresa de forma focalizada y/o direccionada a un sector estratégico; sin embargo, si aparece como la matriz articuladora de las diferentes estrategias para lograr el desarrollo “El desarrollo sostenible a partir de las locomotoras del desarrollo: vivienda, infraestructura para el transporte y las comunicaciones, minero-energética, agropecuaria y de la innovación; se sustentarán en este enfoque de derechos y en un enfoque diferencial.”(PND. 2010-2014) su focalización como meta es la de lograr un *crecimiento sostenible* a partir del aprovechamiento de ventajas comparativas en el campo minero-

energético, agroindustria y la Inversión Extranjera Directa, la estrategia va direccionada a implantar un tipo de producción: competitiva y de grandes estándares.

Soportado sobre los pilares de la paz, la equidad y la educación, este Plan está inspirado en el espíritu de que el verdadero desarrollo sostenible se traduce en bienestar para las regiones y ciudadanos que las habitan. Esto, porque las condiciones institucionales, geográficas y de violencia, han dificultado que los avances sociales, económicos y ambientales logrados por el país se distribuyan de manera homogénea a nivel territorial (PND. 2014-2018).

Las proyecciones como lineamientos del segundo PND de gobierno de Juan Manuel Santos, dan un giro sustancial proyectado hacia la coyuntura política de los diálogos de paz con Las FARC-EP, el enfoque sobre “desarrollo sostenible” se basa en la misma matriz minero-energética triangulada con la coyuntura política, que ha suscitado múltiples consideraciones sobre la gestión territorial en aquellas zonas de fuerte control del grupo armado. El nuevo gobierno para el periodo 2018- 2022 en PND no hace mención a los acuerdos firmados con Las FARC-EP, por su parte si resalta la importancia de la industrial minera, y desde la propuesta de gobierno hizo menciones específicas a las consultas populares³⁹.

Las líneas fuertes en estrategias económicas de aprovechamiento del recurso son direccionadas a la competitividad; que como bien lo han expresado los planes de desarrollo desde el proyecto político nacional para este siglo, es responder a una ventaja comparativa, basar la económica en la exportación de materias primas, y permitir la Inversión Extranjera Directa. Estos aspecto se ven claros en temas relacionados con el campo minero-energético.

Desde las políticas económicas y estrategias de desarrollo sostenible se está ignorando la existencia de población, comunidades tradicionales ancestrales, así como sus respectivos derechos consagrados en la carta política de 1991; por tanto, la consolidación de

³⁹ Es importante tener en cuenta que, a diferencia de los PND anteriores, en el nuevo PND (2018-2022), a consideración se puede ver expresado la amplitud de problemáticas que sugiere la noción de extractivismo, esto a partir de lo que se proponen por medio de la llamada economía naranja, donde sectores como el turismo, la biodiversidad, la gastronomía, la cultura y el conocimiento en todo sus formas se vuelven factores clave en la propuesta de gobierno, por lo cual, se considera que estas propuestas merecen de un análisis cuidadoso.

propuestas, estrategias y políticas no vienen de un diálogo, debate y discusión consensuada entre las comunidades, las entidades territoriales y el Estado central.

Entonces, aparece la gran minería desde dos focos fundamentales, como "alternativa" económica de enclave desde el proyecto político-económico Estatal, y desde su impacto por la percepción de las comunidades. Ahora bien, estos impactos están entendidos conforme a los factores que configuran una dinámica de transformación; es decir, no solo negativos, sino también positivos. Es preciso recordar que inicialmente los proyectos de gran envergadura generan grandes expectativas en la población local, y que estas expectativas toman fuerza conforme el modo de operar de las grandes empresas en materia de inversión y equipamiento, dinámica que se hace notar.

Fuimos creciendo en la medida en que sabíamos que en la constitución había unos artículos que nos daban esa facultad de reclamar por nuestros derechos, fue donde hacer uso de la consulta popular, que está estipulada en la constitución como un derecho y un deber, derecho de la comunidades y deber del gobierno, cuando la implementación de un contrato y un proyecto de desarrollo de orden turístico, minero, agroexpansión, de lo que sea, debe ser consultado si afecta a una comunidad y fue cuando nosotros empezamos a notar que ese proyecto minero de la AngloGold Asahanti ya había violado los derechos constitucionales que tenemos como ciudadanos Cajamarcunos y que antes de hacer esa exploración debieron haber consultado con las comunidades (Oliver, E. Comunicación personal. 15 de diciembre del 2017)

Sin embargo, bajo la lógica y el marco normativo-institucional en el que llegan estos proyectos de gran inversión a garantizar las metas de competitividad y desarrollo propuesto por el Estado central, se perpetúa una dinámica de exclusión, esta dinámica de exclusión empieza desde la misma organización política-económica que hace el Estado central y los gobiernos del territorio nacional. De manera que, el desarrollo sostenible, columna vertebral de las actuales estrategias de desarrollo, es una política que mira hacia afuera, que urge por responder a los precios del mercado, pero que poco o nada conoce de sus territorios, sus realidades, y su gente; y por tanto no va más allá del mero conocimiento en potencial recursivo que puedan o no tener la regiones dentro de su jurisdicción.

El conflicto sobre desarrollo va desde la institucionalidad e Estatal central hasta lo más local, y en el campo minero-energético se resalta el aspecto jurídico-legislativo, que alberga debates gruesos, puesto que existen derechos desde los actores, tanto las comunidades, las empresas y el Estado que posicionan posturas como acertadas entre tanto están siguiendo una normatividad; sin embargo estas se cruzan, se conflictúan y contradicen, recayendo en el debate sobre suelo-subsuelo, los derechos corporativos, la autonomía de las entidades municipales y la participación ciudadana y democrática de las comunidades.

Participación ciudadana y comunitaria

Son las comunidades los nuevos actores dentro del sector minero-energético. La participación ciudadana y comunitaria es un aspecto que ha tomado fuerza en la última década y que justamente ha logrado incluirse en los debates del sector minero-energético. El asunto de la participación ciudadana y comunitaria, aunque se ha visibilizado como un detonante que se sustenta en consultas populares mineras, que a la fecha han rechazado proyectos minero-energéticos en diferentes municipios a nivel nacional; es sobre todo la exigencia de las comunidades y las regiones a una participación real sobre lo que sucede y se proyecta en sus territorios.

Si bien, desde muchas interpretaciones, se ha considerado el boom de consultas populares como el nuevo renacer de la organización social y el movimiento ambiental del país, del cual no se niega un fortalecimiento sustantivo. Se considera que este nuevo despertar, no es más que la expresión coherente a una política económica que se ha encargado de perpetuar un ordenamiento y proyección del territorio centralizado, en donde aspectos como las regiones, la autonomía y los derechos de las comunidades han quedado sepultados como mandatos de papel.

La participación ciudadana y comunitaria será abordada como un aspecto relacionado al ordenamiento del territorio; por lo cual, es entendido como un factor emergente que ha hecho manifiesto la necesidad de la participación de las comunidades en la forma en que

es percibido, ordenado y concebido el territorio; la tierra, el suelo y subsuelo en dinámicas de producción.

Al asumir el mecanismo de la Consulta Popular las comunidades le dan cuerpo al derecho fundamental de participación ciudadana que les permite determinar el futuro y modelo de desarrollo de sus territorios. En lugar de apelar al bloqueo de vías y las confrontaciones callejeras, las comunidades han ejercido procesos de convocatoria y movilización democráticas, no violentas e incluyentes, que permiten fortalecer la democracia y la prevalencia de los derechos humanos de la sociedad en general. (García, R. 2017)

Ahora bien, posicionar en el debate minero-energético la participación ciudadana y comunitaria como un aspecto central, ha sido producto de un largo camino de crítica, movilización y organización, proceso en el cual el factor regional ha tenido gran peso. Es preciso recordar que, cuando desde el Estado central un proyecto es de interés estratégico, se procede a la eliminación de institucionalidad regional y departamental, condición que se agudiza si es un proyecto de minería a gran escala.

En 2007 la aparición en escena pública del proyecto minero *La Colosa*, que llega como acontecimiento sorpresivo para la gran mayoría de ciudadanos, genera reacciones, reacciones que inicialmente logran consolidarse de manera más rápida en sectores con cierta experticia; es decir, en la academia, en las instituciones de control y regulación regional departamental, en el plano de lo político, etc. Por lo cual, el propósito, finalidad y la función del movimiento y organización social regional, se resalta en la incidencia y visibilización de la problemática en los escenarios políticos y sociales. Este aspecto ha sido fundamental y ha llevado a consolidar una movilización sólida, articulada y constante de cara a grandes proyectos minero-energéticos; sin embargo, poco dice sobre la situación y el problema en términos locales.

Recordemos que la noticia de la existencia de “*la mina más grande del país*” en la jurisdicción de Cajamarca, inicialmente generó muchas expectativas, estas expectativas se nutren de todo un contexto donde las dificultades y los problemas de la población rural eran críticos en términos de acceso a créditos, los efectos del TLC empezaban a sentirse, y esto acompañado con una dinámica social resentida por un conflicto armado.

Evidentemente la población local de Cajamarca, a pesar de su evidente potencialidad en la producción de alimentos, sentía un abandono nacional-Estatal.

La pelea no es con AngloGold, es con el Estado Colombiano que violó los derechos, sin consolidar con el pueblo, el pueblo es Estado, nosotros somos Estado y seguimos defendiendo este Estado como nos toque, porque el suelo es de nosotros, el subsuelo podrá ser de ellos, pero para pasar abajo tiene que consolidar con nosotros y esa es nuestra pelea. (J. Rodríguez. Comunicación personal. 14 de diciembre de 2017)

La organización social, comunitaria y de resistencia de cara a las realidades locales de Cajamarca, fue un trabajo comprometido, donde la comunidad entro en diálogo con aquello que no había sido concertado, ni consultado y por tanto informado. De manera que, no ha sido un trabajo pequeño, ni fácil. Por el contrario, se identifica que el movimiento social y de resistencia ha sido por mucho un espacio de formación y de transformación. Que si bien parte de consideraciones que desde el análisis pueden ser tomadas como fundamentalismo y simples argumentos que quedan en el discurso; indiscutiblemente son planteamientos que hallan una profundidad y que han logrado develar intensiones e interés de conciencia y crítica desde las comunidades hacia sus mismas realidades.

Algunas consideraciones que pueden estar determinadas por un fundamentalismo ambiental y que se ve reflejadas sobre todo en las estrategias mediáticas ,expresiones desde lo discursivo , que hacen parte del debate y la polarización sobre el tema; se considera que no son el foco central ni de la discusión, ni del problema; finalmente su no relevancia da cuenta que la problemática no se reduce a posiciones radicales sobre el asunto en lo político y en lo discursivo, analíticamente y de manera más profunda el problema está configurado por problemáticas que se relacionan y se complejizan.

Ahora bien, cuando se expone y se da a conocer una resistencia y lucha *en defensa del agua, la vida y el territorio*, no son cuestiones menores, ni mucho menos caprichosas; estas exigencias tienen profundamente una visión de futuro, que se liga a los impactos ambientales que produciría la mina en la etapa de explotación; pero también se relacionan con la apropiación de tierra, el despojo de los trabajadores rurales, el asentamiento por control y apropiación de territorio, la coaptación de la autonomía de gobierno del municipio, etc. De allí que en un primer momento sean los directamente afectados los

campesinos en relación a lo que el proyecto implica en la producción de sus vidas, o por el contrario, la relación que tengan con la naturaleza, si nos remitimos a la presencia de una comunidad ancestral en el territorio impactado.

A partir de lo anterior, es preciso decir que el Estado central en la implementación de un proyecto de gran envergadura no considera un ordenamiento social, local y propio del territorio. Y por tanto en su proyección para el desarrollo y la competitividad ha excluido un activo muy importante: Las comunidades, las personas. Este escenario ha conducido a la búsqueda de caminos, rutas y herramientas democráticas, que no van más allá de las consignadas como derechos en la constitución política de 1991.

Indiscutiblemente, la consulta popular se ha consagrado como el mecanismo de participación ciudadana, por medio del cual las comunidades encuentran una forma de sentar un precedente de su ejercicio participativo frente a proyectos mineros-energéticos en sus territorios.

La consulta popular como alternativa



¿Por qué la consulta popular como alternativa? Las consultas populares mineras, sin duda han sido una herramienta utilizada por las comunidades para sentar un precedente de participación frente a los proyectos estratégicos de desarrollo pensados para sus territorios. Cuando se habla de la consulta popular como alternativa, las comunidades posicionan un

interés sobre la trascendencia que deberían tener las vías de diálogo y concertación; pero sobre todo, los mecanismos de defensa y resistencia.

No es un asunto de poca importancia, pues en un país como el nuestro, donde históricamente las comunidades han sido reducidas e invisibilizadas, siendo este aspecto por mucho el detonante de un conflicto social y armado exacerbado. La denuncia, la movilización y exigencia de participación en el marco de vías democráticas, es un paso gigante en un momento histórico y crítico para Colombia.

Bueno, yo creo que hay que entender la consulta como un simple mecanismo, como el pretexto, es eso, no es el fin, es un mecanismo que se puede utilizar para poder resolver cosas, dicen que no se puede resolver nada, pero nosotros sí creemos que cuando la gente le impiden cualquier posibilidad de participación la misma gente exige que se utilice pues se lleva el debate en otro sentido, si no hubiera sido por la consulta Cajamarca entonces ¿a dónde iría el modelo minero- energético del país ? ¿qué hubiera pasado? cómo estarían varios territorios que ahoritica se dieron cuenta que si es posible hacer algo frente a eso y no solamente tomarse las carreteras, digamos que es por lo menos, nosotros decíamos: es que nosotros ya hemos hecho prácticamente todo, hemos utilizado casi todo, desde cabildo abierto, audiencias públicas, denuncias, bueno, todos los mecanismos que nos da la constitución la misma consulta, ¿que nos queda, las vías de hecho?(Rojas, R. Comunicación personal. 29 de marzo de 2017)⁴⁰

La consulta popular es el mecanismo de participación del cual se han prestado las comunidades para ser partícipes en la decisiones que las afectan, pero sobre todo que ha puesto en discusión la necesidad del reconocimiento de las comunidades como actores políticos centrales en las perspectivas y lineamientos propuestos desde el Estado central para el desarrollo local-regional. El boom de las consultas popular en el contexto nacional, surge como una respuesta al modelo minero-energético que viene implementando el país desde finales del siglo XX.

La consulta popular sienta sus bases en la constitución política de 1991, donde queda constatada como un mecanismo de participación ciudadana frente a un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local. La consulta popular

⁴⁰ Integrante de COSAJUCA: Comité socioambiental y juvenil de Cajamarca.

pasa por un proceso de iniciativa, puede ser de orden gubernamental Nacional o regional, departamental, municipal, y veredal, así como de iniciativa ciudadana. La aplicación de la consulta se da desde la jornada electoral, hasta la medición de los alcances de los resultados de la consulta. Sin embargo esto varía del tema que este en juego. La aplicación de la consulta es algo prácticamente nuevo en la dinámica del país, y lo que ha demostrado su emergencia con aplicación de consultas populares mineras es la incertidumbre⁴¹ que ha dejado los resultados y el conflicto para su aplicabilidad.

La consulta popular no es un mecanismo de participación formulado de manera puntual para consultar sobre proyectos y actividades mineras⁴² sin embargo, este ha sido utilizado como el único mecanismo de defensa y de participación desde las comunidades para participar sobre cómo se está pensando su desarrollo desde Estado central. Partiendo de esto, las consultas populares han tenido su boom desde los conflictos mineros, por lo cual la incertidumbre de sus alcances se ha manifestado como una de los aspectos más problemáticos conforme a los resultados que han tenido las consultas populares realizadas hasta ahora.

Durante el periodo de auge y realización de consultas populares, respectivamente 2013-2017, se consolida un precedente normativo que respalda los procesos de consulta popular con: La Sentencia T-445 DE 2016 producto del proceso generado en Pijao- Quindío, donde se dictamina que los Consejos y estamentos de orden local y municipal poseen autonomía en la proyección y organización del territorio, así como en la actividades que se llevan a cabo en este. Por lo cual, las consultas populares mineras son vinculantes si hay una especial afectación al uso, producción y vocación del suelo del municipio.

Sin embargo, La sentencia no debate sobre la formulación e implementación como tal de consulta popular, sino que aboga por la autonomía de los municipios en llevar procesos e

⁴¹ Las consultas populares son por mucho inauguradas en el tema minero, su aplicabilidad es algo reciente en la dinámica Nacional. Emerge por tanto una incertidumbre no solo desde el Estado y su proyecto de desarrollo, sino también desde las comunidades y su respuesta a un tipo de desarrollo.

⁴² Artículo 33 ley 136 de 1994 desmiente esta afirmación: La consulta popular no nace como un mecanismo de participación desde y exclusivamente por conflictos mineros; puesto que no solo estas problemáticas están sujetas a consulta popular. por lo cual, la ley y artículo mencionado, se presta de la consulta popular para dar tratamiento a este tipo de problemática, pero no es el punto de fuga que da origen a la consulta popular como mecanismo de participación que sea exclusivo para el tratamiento de la participación ciudadana en la implementación de proyectos mineros.

iniciativas de consultas populares como un blindaje a proyectos de desarrollo en su territorio. La sentencia exige la aplicabilidad del mecanismo de participación ciudadana cuando es solicitado como iniciativa ciudadana y desde las alcaldías directamente.

Uno de los conflictos que se ha visto inmerso en lo que respalda la sentencia es el diálogo entre los Planes de Desarrollo Nacionales-centrales, regionales y locales y la inclusión de resultados de consulta popular en el Esquema de Ordenamiento Territorial-EOT y Plan de Ordenamiento Territorial- POT; esto último ha constando con dificultades básicas como lo son las actuales administraciones, así como el no saber de manera procedimental que hacer y cómo vincular estos resultados de consulta popular. Es por mucho un debate abierto y conflictivo desde su raíz.

Hasta el momento la Registraduría Nacional de la Nación ha tenido un papel satisfactorio desde las funciones que se le conceden y su presencia en el proceso da un estado de regulación e imparcialidad, así como registro y validación de los procesos electorales, lo que no sucede por ejemplo en los procesos de consulta previa⁴³.

Los Consejos Municipales, los Tribunales Administrativos Departamentales, el Consejo de Estado, y en casos particulares el Ministerio de Minas y Energía, son los entes de orden político gubernamental que se manifiestan en los procesos de iniciativa para lograr una consulta popular. Las figuras que intervienen en los procesos de consulta popular, en su formulación lo hacen directamente con el texto y sentido de la pregunta; es decir, lo que es consultado. Así mismo establecen la constitucionalidad o no del proceso consultivo, como los posibles efectos de los resultados. Estas instituciones son claves tanto para dar vía libre a las consultas populares, como para dilatarlas.

Pues, aunque la consulta popular se encuentra debidamente respaldada como mecanismos de participación ciudadana, hacer efectiva su aplicación no ha sido tarea fácil. Para el caso concreto del departamento del Tolima y el proyecto minero de oro *La Colosa*, el movimiento social y organizativo regional tuvo gran impacto en la realización de los procesos consultivos. Tanto así, que en el departamento del Tolima, se pensó en una estrategia en red desde el movimiento social y organizativo para lograr consultas

⁴³ La consulta previa, es el procedimiento legal y constitucional para consultar de manera puntas a los pueblos y comunidades indígenas sobre cualquier proyecto y/o actividad que afecte sus territorios

populares en una cantidad considerable de municipios de departamento, esto con el fin de que aquellos procesos de consulta, respaldaran y fortalecieran la aplicación de la consulta de Cajamarca-Tolima; pues se deducía que en este municipio lograr la jornada electoral tendría más obstáculos, debido a que en Cajamarca se encontraba proyectado la realización de *La Colosa*, y además AngloGold Ashanti tenía ganado cierto ejercicio de poder en la esfera política del municipio.

Recordemos que para el 2012 el complejo minero *La Colosa* se pensó como un proyecto regional que no solo incluiría a Cajamarca-Tolima, sino también al municipio de Piedras-Tolima, y el Corregimiento del Totumo, zona rural de Ibagué. Por lo cual se dará contexto de los procesos consultivos de Piedras y Cajamarca, así como la iniciativa de consulta popular en Ibagué.

Piedras-Tolima: La primera consulta popular de cara a la “minería”

El proceso para lograr la consulta popular en el municipio de Piedras, fue precedido en gran parte por el conocimiento de la presencia de AngloGold Ashanti en el departamento del Tolima y el conflicto social que el proyecto minero *La Colosa* venía desenlazando. Para ese entonces *La Colosa* como proyecto tenía una proyección regional, que incluía áreas de jurisdicción política administrativa de Piedras.

En Piedras se tenía pensado por parte de la empresa hacer la construcción de los diques de cola y las piscinas de lixiviación, por lo cual no remitía directamente a la extracción de oro. Sin embargo, la comunidad de piedras empieza todo un proceso de resistencia ciudadana, que va desde los grandes propietarios, hasta la comunidad civil. Entre otras cosas, la comunidad hasta no ver lograda y convocada la consulta popular realizó turnos de resistencia para no dejar entrar los camiones y operarios que se encontraban desde un tiempo corto haciendo estudios en la zona.

La consulta popular en Piedras fue en comparación de otras un proceso poco dilatado, en gran parte porque los grandes propietarios de las grandes extensiones arroceras de la zona, veían amenazado el complejo de riego de los cultivos por la utilización de agua que posiblemente tendría que hacer la empresa en el proceso de lixiviación.

La aplicación de la consulta popular marco un punto de partida para las posteriores consultas populares realizadas en el contexto colombiano. Fue un hito histórico en el contexto colombiano. Por su naturaleza y la forma en que se llevó a cabo el proceso, así como los actores involucrados, la petición para aprobar la consulta desde el Concejo no fue retenida y con el respaldo del Concejo Municipal de ese entonces. La consulta fue aprobada y convocada para el 28 de julio de 2013, el resultado electoral fue de 2971 votos por el "no" y 24 por el "sí"⁴⁴.

Lo interesante del contexto de Piedras-Tolima es que ha estado sujeto a varios procesos conflictivos: Por un lado en Piedras la existencia de la pequeña propiedad es muy baja, puesto que sus alrededores contemplan toda una forma de producción extensiva de arroz, existen avícolas, y también ha existido explotación de petróleo. El panorama de Piedras es desolador. La cuestión en parte está dada por que los ingresos y la planificación de la alcaldía, a pesar de que contiene en su economía actividades de gran impacto, “desarrollo”, “inversión” y flujos de capital, los recursos no se ven. Es una población que sin más ha estado en constante abandono, y en la cual los distintos gobiernos como quienes se aprovechan de sus virtudes, no les ha importado potenciar una dinamización de la economía local. Piedras hace mucho tiempo sufrió de la transformación de la pequeña agricultura a la codependencia tanto de la agroindustria como de la explotación del petróleo.

Si bien muchos de sus habitantes manifiestan que quizás se puede lograr consolidar el municipio como un destino turístico, la voluntad política y la falta de organización desde la alcaldía ha faltado, de nada sirve tener una potencia en turismo, si eso no entra como recurso a la economía local, si los visitantes no compran y apoyan el comercio local “y dejan su basura y se van”. La consulta popular que se hizo y que quizás no fue la única que debió ser, es la manifestación de que son comunidades que en gran parte tiene una experiencia con este tipo de inversiones en su territorio, pero entonces además de ser un

⁴⁴ ¿Está de acuerdo, como habitante del municipio de Piedras, Tolima, que se realice en nuestra jurisdicción actividades de exploración, explotación, tratamiento, transformación, transporte, lavado de materiales, provenientes de las actividades de explotación minera aurífera a gran escala, almacenamiento y el empleo de materiales nocivos para la salud y el medio ambiente, de manera específica el cianuro y/o cualquier otra sustancia o material peligroso asociado a dichas actividades y se utilicen las aguas superficiales y subterráneas de nuestro municipio e dichos desarrollos o en cualquier otro de naturaleza similar que pueda afectar y/o limitar el abastecimiento de agua potable para el consumo humano, la vocación productiva tradicional y agrícola de nuestro municipio?

hito histórico ¿cuál es el alcance de esta consulta, y su impacto sobre el futuro de Piedras?
¿Solo queda como antecedente al no querer algo?.

Iniciativa de consulta popular en Ibagué-Tolima

La iniciativa de la consulta popular en Ibagué dialogó paralelamente a al movimiento de resistencia frente al proyecto de *La Colosa* en Cajamarca Tolima, del cual se desprende procesos organizativos regionales para la defensa del territorio, los llamados comités ambientales. Después del impacto que genera la realización de la consulta popular en Piedras-Tolima, se inicia un proceso para tratar de lograr la aplicación de este mecanismo en otros municipios del departamento del Tolima, esto como estrategias que ayudaran, fortalecieran y respaldaran el proceso consultivo en Cajamarca.

Para el caso de Ibagué la consulta logra coger impulso con la posesión de Guillermo Jaramillo y el cambio de administración municipal en el 2016, el alcalde pasa la iniciativa al Consejo de Estado con la siguiente pregunta: “¿Está usted de acuerdo, sí o no, con que en el municipio de Ibagué se ejecuten proyectos y actividades mineras que impliquen contaminación del suelo, pérdida o contaminación de las aguas o afectación de la vocación agropecuaria y turística del municipio?” Desde que fue anunciada por el alcalde la iniciativa presento grandes controversias, empezando por un fallo en contra del texto de la pregunta por su condición de inconstitucional a raíz de la tutela interpuesta por un grupo-gremio del sector minero del municipio. La iniciativa finalmente no se lleva a las urnas.

A raíz de la negativa para pasar la iniciativa de consulta a jornada electoral, se propone desde la alcaldía un proyecto de acuerdo municipal para la prohibición de la *minería contaminante en el municipio*. Pasa a Consejo Municipal e inicialmente queda como aprobado, cuatro meses después, al tribunal administrativo falla a favor de derogar el acuerdo municipal, esta petición encabezada por el gobernador Oscar Barreto, finalmente el Concejo de Estado deroga la iniciativa de acuerdo municipal.

Fue un proceso bastante dilatado, empezando que para entonces, si se lograba la iniciativa, se convertiría en el primer municipio y ciudad capital en prohibir la actividad minera dentro

de su jurisdicción, teniendo como característica ser el centro urbano capital del departamento donde se encuentra ubicado el proyecto minero de oro *La Colosa*. Sin embargo, los debates giraron en torno a los riesgos que tendrían la aplicabilidad de los resultados en la producción y actividades mineras aledañas al centro urbano, en especial de material de construcción, de allí que la pregunta se considerara inconstitucional.

La iniciativa no se llevó a las urnas y decisión de la ciudadanía, sin embargo logra tener acogida como acuerdo municipal, que posteriormente fue derogado a nivel administrativo y constitucional por el Tribunal Departamental y por el Consejo de Estado, el acuerdo está, sin embargo, no es legítimo desde esas instancias. Llama la atención, puesto que durante el año 2017 se descubrió la presencia de actividades de minería de oro de forma ilegal, en una escala mediana dentro de la zona rural del municipio de Ibagué, específicamente en el corregimiento de Toche.

La consulta popular de Cajamarca-Tolima.

El proceso para lograr la consulta popular en el municipio de Cajamarca, lo precedió como en su mayoría, el triunfo de la primera consulta minera realizada en el país, que fue la de Piedras-Tolima. Desde el 2013 el movimiento ambiental regional y local del Tolima, se movilizaron para exigir la aplicación de la consulta popular. Es importante aclarar que, la consulta popular de Cajamarca, también viene presidida por esfuerzo por lograr un procesos consultivo en Ibagué la capital del Tolima y en el municipio de Espinal, aunque estos proceso tomaron rumbos diferenciados, aportaron de manera significativa al debate de por qué la necesidad de una consulta popular en Cajamarca.

En 2015 el alcalde para ese entonces de Cajamarca, presentó al Concejo la iniciativa para realización de consulta popular, en febrero de ese año, el Concejo Municipal deroga la iniciativa con solo un voto a favor de la consulta popular; por lo cual el movimiento promotor de la consulta popular y valiéndose del mecanismo legal de la consulta popular de origen ciudadano (Ley 1757 de 2015) inicia un proceso de recolección de firmas para lograr la consulta popular, se logró conseguir en seis meses el número de firmas exigidas para presentar la iniciativa de consulta popular, y a mediados de junio del 2016 se presentó la propuesta para consulta popular, donde quedó aprobada; cabe resaltar que debido al

fallecimiento del alcalde William Poveda, en Cajamarca se dieron elecciones atípicas, por lo cual el Concejo para ese entonces ya había cambiado y significativamente a favor de la campaña pro-consulta.

Después de aprobada la consulta en el concejo municipal, la iniciativa empezó a tener un carácter dilatado para su aplicación, cuando pasó al Tribunal Administrativo se interpuso tutela por parte de APROMINCA, organización local financiada por la empresa, en la que se discutía el carácter sesgado de la pregunta, en esa discusión se queda la iniciativa de la consulta popular en lo que resta del año 2016. Desde el movimiento de consulta se seguían buscando rutas legales y pacíficas para la aplicación de la consulta. Finalmente se adopta la pregunta propuesta con el Concejo de Estado, con ánimos de no dilatar aún más el proceso consultivo y en marzo de 2017 se convoca consulta popular para el día 26.

El 26 de marzo del 2017 se logra llevar a las urnas el proceso consultivo minero en el municipio de Cajamarca. Del total de votos depositados en la consulta, 6.165 votos fueron por el “No” y 76 votos fueron por el “Sí”. Esta consulta fue histórica por el peso que representaba en el contexto nacional, así como los conflictos que se habían generado a nivel local por la presencia de la empresa, que en términos generales logra posicionar a Cajamarca durante mucho tiempo como un destino mediático de constante polémica. Sin embargo, pese a que una comunidad se estaba enfrentado a un gran capital, que bien podía hacer uso de las dinámicas y estructura débiles que tiene el país entorno a lo político electoral, los resultados de la consulta sorprendieron y conmovieron.

Posteriormente a los resultados de consulta popular, Cajamarca se ha enfrentado a procesos de defensa del estado vinculante o no de la consulta popular, de una ausencia del flujo de algunos capitales en su dinámica local, esencialmente aquellos que suplía la empresa minera, a partir de esto, la polémica sobre su decisión se ha visibilizado en la prensa por su alcalde, donde reiteradas veces manifestó que Cajamarca esta arrepentida y que con la salida de la empresa se encuentra económicamente débil, la contra parte se ha manifestado ante estas declaraciones de múltiples formas, reiterando que Cajamarca no está arrepentida que si se realizara otro proceso consultivo, el resultado sería el mismo o mayor.

El caso de *La Colosa* ha estado marcado por un gran conflicto político entre las partes, son ellas las que llevan el debate a la prensa y los medios de comunicación. Hasta tal punto que los temas pos-consulta se centran en discusiones meramente politizadas, donde no se llegan a trascender la profundidad, por ejemplo de los impactos de la decisión, o de por qué estarían arrepentidos. La situación jurídica de la empresa en el territorio es clara, pese a que las actividades fueron suspendidas por los resultados de la consulta, la personería jurídica de la empresa en el municipio es un hecho. AngloGold Ashanti es propietario de la mayoría de los predios de tres veredas. Así mismo, es curioso que la decisión no se haya incluido en el Plan de Ordenamiento Territorial- POT y Esquemas de ordenamiento territorial – EOT del municipio hasta la fecha. El debate sobre el proyecto es una incertidumbre.

La consulta popular aparece como un aspecto importante y central que permite considerar varios aspectos en contraste, el que resalta a primera vista es el embrollo jurídico de los resultados de la consulta, su retroactividad y su vinculación; por otro lado el debate y momento actual pos-consulta en el contexto local donde se manifiestan una transformaciones e implicaciones frente a los cambios y el impactos que generó el cese de actividades de la empresa, la polarización de la comunidad, las posiciones sobre la consultas, emerge con fervor los actores tanto de la dinámica del escenario político, como aquello que componen el conflicto entorno en a la minería en el municipio.

Nuevamente la cuestión de la democracia, la participación de la comunidades, la autonomía y el derecho de ejercer y decidir sobre el uso del territorio da paso a consideraciones interesantes desde los movimientos sociales frente a la consulta, se abre paso a la discusión y el debate sobre ¿y ahora qué? ¿Qué sigue después de esto?

Capítulo III

“¿Y ahora qué? ¿Qué hacemos después de esto?”



La consulta popular y el panorama de incertidumbre

El boom de las consultas populares mineras que inician en el año 2013 con el municipio de Piedras –Tolima, ha sorprendido y dejado en el camino un debate que en la actualidad no ha sido resuelto. El Gobierno Colombiano, las empresas involucradas y hasta los mismos movimientos de organización social y comunitaria no alcanzaron a dimensionar el alcance y la acogida que el mecanismo de participación ciudadana presento en todo el país.

A la fecha se han realizado diez jornadas de consulta popular, donde los resultados han dado a conocer un rechazo a proyectos y actividades minero-energéticas. Estas consultas se han realizado respectivamente en los municipios de: Piedras-Tolima; Cajamarca-Tolima; Cabrera-Cundinamarca; Fusagasuga-Cundinamarca; Arbeláez- Cundinamarca; Tauramena-Casanare; Pijao-Quindio; Cumaral-Meta; Sucre-Santander y Jesús María- Santander.

La última consulta popular realizada sin mayores percances o limitantes en su aplicabilidad fue la del municipio de Sucre.- Santander el 1 de octubre del 2017⁴⁵. Aunque muchos municipios lograron la aprobación de propuesta de consulta, pasando por el Consejo Municipal y el Tribunal Administrativo Departamental, se vieron limitadas o suspendidas por falta de recursos, que desde el Estado central se manifestó hacia los costos de las jornadas electorales. Paralelamente a esta situación, se discutía sobre la regulación jurídica de las consultas populares, donde se consolidó la propuesta que deberían ser los municipios quienes asumieran los costos de la jornada electoral y no el Estado central. Esto se manifestó como una forma de dilatación y limitación a la realización de consultas populares, pues muchos municipios que han recibido vía libre para consulta popular, no la han realizado por falta de presupuesto.

En el departamento del Caquetá, son tres los municipios que no han llevado acabo su jornada de consulta popular. El Paujil, Morelia y Doncello en Caquetá; en el Departamento del Meta son cuatro, respectivamente: Castillo, Cubarral, Granada y La Macarena; en

⁴⁵ Cronológicamente la última consulta popular realizada a la fecha, fue la del municipio de Fusagasuga- Cundinamarca, siendo esta la primera consulta realizada en el país después de que la Corte constitucional emitiera la sentencia SU-095/18.

Santander: Cármen de Cuchurrí y El Peñol; en Huila: Oporapa, Santa María e Iquíra; En Quindío: Córdoba y Salento; Tolima-Ortega; Nariño-San Lorenzo; Gachantivá- Boyacá; Monterrey- Casanare; Marmato- Caldas; La vega, Almeguer y Sucre en Cauca. Es preciso resaltar que en municipios como Jérico y Támesis - .Antioquia e Ibagué- Tolima, que no lograron aprobar y convocar consulta popular, iniciaron procesos de prohibición de la actividad minera por medio de proyectos de acuerdos municipales, sin embargo, estos acuerdos también se han visto en procesos de fallos que los derogan.

El Gobierno central ante los resultados, desde el principio reaccionó en busca de mecanismos y vías que lograran dilatar la vinculación de los resultados. Evidentemente ante una sorpresa y un no conocimiento sobre cómo proceder frente a este tipo de manifestación, agudizo el debate jurídico de la consulta popular en relación con el sector minero-energético. Las consultas populares realizadas después de la de Piedras-Tolima se enfrentaron a obstáculos y fueron realmente dilatadas, sin embargo se lograron, pero con presiones, que en algunos casos indujeron a un ejercicio de mala formulación de la pregunta.

En el caso de Cajamarca-Tolima, la consulta fue uno de los procesos que a nivel nacional e internacional tuvo mayor atención, el 26 de marzo de 2017 la atención estaba centrada en Cajamarca. Pues tras varios intentos y después de acotar todas las vías jurídicas para convocar la jornada electoral, se realizaría una de las consultas, que a pesar de tener todo un trabajo y trayectoria de exigencia, estaba cargado de cierto pesimismo frente a unos resultados que constataran un precedente de rechazo frente al proyecto y la multinacional. Se logró. Al día siguiente el Ministro de Minas German Arce (2014-2018) declara públicamente que los resultados no son vinculantes.

Esta vez tampoco se acogerá la determinación de los Cajamarcunos, pues como ha explicado el ministro de Minas, Germán Arce, la decisión no es retroactiva y, por ende, no aplicaría para la minera AngloGold Ashanti, que tiene un contrato vigente con la Agencia Nacional de Minería para explorar y determinar si hay oro en el municipio. En otras palabras, ganó el No, pero sería como si hubiera ganado el Sí, dado que la multinacional podría seguir con sus planes e inversiones, argumentado un derecho adquirido. (Revista Dinero.30 de marzo de 2017)

La declaración del Ministro de Minas no fue una sorpresa, pues desde la consulta popular realizada en Piedras; el gobierno, la institucionalidad central y sectores mineros buscaron mecanismos para limitar las consultas populares. Desde el movimiento social y comunitario de Cajamarca se sabía que lograr los resultados a su favor era un gran paso, pero el gran trabajo se centraría en como abrir caminos que permitirán defender el precedente constatado en la consulta popular. Pues el panorama de incertidumbre jurídica y de vinculación fue alimentado por las acciones frente a los procesos consultivos realizados anteriormente.

En el marco de este panorama y con un talante politizado se empieza a posicionar el problema de “*las alternativas*”. Una vez la comunidad de Cajamarca con los resultados de consulta popular manifiesta rechazo al proyecto y la multinacional, la palabra alternativa se posiciona en el debate como una exigencia desde el gobierno central a la comunidad que rechazo la oportunidad del desarrollo que se había pensado para su territorio.

Aunque la exigencia de alternativas puede verse como una expresión clara frente a la consternación e incertidumbre que generó el rechazo del proyecto minero en el municipio. Incertidumbre y consternación que se expresa desde el gobierno y el la institucionalidad central frente en la forma de proceder. Para las comunidades, los resultados de consulta popular dieron una espera y que en contraste con el protagonismo que “*las alternativas*” toman en escena, permiten que desde la base, las comunidades, lo que en años anteriores había sido una lucha desesperada por hacerse escuchar y sentar su posición; trascienda a una necesidad de entender críticamente su territorio. Sin embargo, es preciso aclarar que es un aspecto que apenas ha empezado a consolidarse y que la exigencia de participación efectiva de las comunidades, es un aspecto que no se ha logrado eficazmente.

Por último, es importante tener en cuenta las acciones limitantes frente a la consulta popular y sus implicaciones, en vista que el mecanismo de participación se prestó como la única herramienta jurídica y constitucional de las comunidades de dar una expresión en participación sobre el uso del territorio, las implicaciones y la vinculación de los resultados de consulta popular han estado sujetos acciones jurídicas como el fallo SU-095-18 emitido el 11 de octubre de 2018 por la Corte Constitucional, que en síntesis deja sin efectos los resultados de consulta popular realizados, al determinar que el mecanismo de

participación ciudadana , por sí solo, no puede ser utilizado para prohibir actividades de extracción en las entidades territoriales. Y el reciente fallo de la Sala Plena de la corte constitucional que declara inexecutable el artículo 33 de la Ley 136 de 1994⁴⁶.

Este panorama deja sin base jurídica las futuras consultas populares, y revierten los alcances de los resultados frente a la nulidad que podrían tener los títulos, los contratos y el proyecto minero *La Colosa* en el municipio, así como la autoridad y autonomía de las entidades territoriales sobre el uso de su suelo y subsuelo. Finalmente el nuevo Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) busca resolver parte de las contradicciones frente a la regulación de suelo y subsuelo, emitiendo directrices de competencias de la Nación a las entidades territoriales, incluyendo más no discutiendo y concertando el sector minero-energético en los POT⁴⁷.

La titulación, concesión y en general los grandes proyectos mineros han ganado recorrido en la última década, si bien el sector minero no se ha mostrado favorable, ni cumplido las metas que los dos Planes de Desarrollo anteriores pretendían, en términos generales el sector minero-energético ha logrado permear la dinámica social y económica del país, el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) no se aleja de la matriz que pretende dinamizar el sector minero-energético, pues la importancia de la Inversión Extranjera Directa se mantiene, y es reforzada cuando se expresa como la solución a la minería ilegal y criminal; así mismo, en este Plan de Desarrollo se retoman los programas de asociatividad, como mecanismo de transición de las pequeñas mineras a la gran minería competitiva.

Desde que el sector minero, empieza aparecer como un sector de gran importancia para país, hasta la actualidad, ha logrado metas en materia de titulación, concesión, y en dar vía libre a nuevos actores en los territorios, esencialmente a las empresas multinacionales; el panorama que nos anticipa el actual Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022), es la ampliación del modelo minero-energético a lugares: a los que no había llegado por haber estado bajo control de grupos al margen de la ley, y aquel territorio marítimo, que por primera vez, aparece como de gran importancia para la Nación.

⁴⁶ El artículo establecía que los municipios debían realizar una consulta popular en el caso que un proyecto turístico, minero, de infraestructura, etc. amenazara con crear cambios en el uso de suelo o transformara sustancialmente las actividades económicas tradicionales.

⁴⁷ Profundizar en Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022)

Por el contrario, la participación ciudadana, un aspecto realmente diluido en el Plan Nacional de Desarrollo Nacional (2018-2022) , y de manera específica las consultas populares, parecen reducirse con aquello que plantean como los “*pactos territoriales*” (Artículo 250, Ley 1955 de 2019) , en efecto esta nueva figura, que parece ser una nueva forma de ordenar el territorio, o dichos en otros término; la nueva forma de nombrar y perpetuar un modelo de ordenamiento del territorio centralizado, excluye de entrada a las comunidades que habitan las regiones y departamentos priorizados para el “*desarrollo*”

El escenario de “las alternativas”

¿Cómo dar lectura a un panorama y/o escenario de alternativas? La inquietud logra contenido a partir de constatar una posición crítica frente al termino, pues el posicionamiento de la palabra en lo discursivo y en el debate pos-consulta toma fuerza en el marco de la polarización social, donde el decir que simplemente no habían alternativas parecía la inducción lógica al problema. Sin embargo, esta investigación toma posición al entender que una “alternativa” puede ser todo y nada, pero que a pesar de su grado de ambigüedad aparece y se expresaba en el problema más allá de lo meramente discursivo.

Por lo cual , se presenta una lectura interpretativa de como aparece la noción de “alternativa” desde de un acercamiento al caso de *La Colosa* desde un contexto macro-social y desde la realidad local de Cajamarca; con ello se pretende hacer una aproximación en reflexiones desde la prospectiva, con el fin de dar una lectura amplia a los procesos emergentes en el caso y el problema, que suponen retos y debates de una problemática no resuelta.

Es importante reiterar que la noción de alternativas aparece como ambigua; de modo que, la abstracción que se hace de la noción en el análisis va de lo contextual a lo concreto, entendiendo lo concreto como aquellas propuestas alternas a la actividad mega-minera desde las comunidades en lo local. Y que la interpretación de la “alternativa” tiene una articulación con un contexto macro-social, pues se considera que también pasa por procesos, tanto de transformación y conflicto en el que tiene lugar la problemática, así

como de planteamientos y consideración desde lo estructural; es decir, desde el contexto internacional que determinó cambio y transformaciones sustanciales en materia económica institucional y de derechos en el país. (Ver capítulo II)

Ilustración 11: El escenario de la “alternativas”

Contexto político- económico	En lo contextual	
	Desde	en
	Estado-central	Política económica
	Movimiento social y organizativo	resistencia
	La comunidad	Consulta popular
	En lo concreto	
	Con lo que se cuenta	
	Desde	en
	Sector predominante	Vocación agrícola
	Subsistencia	Pequeña minería
	Asociaciones productoras	Agroecología
	Lo emergente	
	organizaciones sociales	propuestas sobre turismo, agroturismo, ecoturismo y agroecología
	Sector empresarial Nacional	Encadenamientos productivos con el sector agrícola.

Elaboración propia

El Cuadro de alternativas y/o propuestas alternas es en síntesis una primera interpretación de cómo aparece esta noción consignada desde la información del caso *La colosa* en Cajamarca y desde los grupos actorales inmersos en el problema; se considera que esta interpretación se enmarca en la relación entre Estado y comunidades. Aparecen "Las

alternativas" desde las Estado-central en términos de políticas, estrategias y propósitos, así mismo y ya enfocado en la coyuntura hay un despliegue de la noción en varios escenarios, desde el sector agrícola, desde la dinámica- económica en lo local, en la pequeña minería y hacia las vocaciones.

En lo contextual hay una expresión de la noción de alternativas en tres momentos: El primero se manifiesta desde el Estado central y se consigna en la política económica direccionada como estrategias, metas y propositivos para la dinamización de la economía nacional en el marco de la globalización, las políticas internacionales, la competitividad y las ventajas comparativas.

La interpretación de la "alternativa" en este sentido se gesta y se puede leer en el marco de procesos geopolíticos, de división internacional de trabajo, de relaciones de comercio global, de procesos históricos de direccionamiento económico y producción regional. Se evidencia un aspecto central frente a la dependencia-codependencia en relación con las alternativas y tiene que ver con configuraciones de tipo político- económico a nivel global reflejado en política estatal y por ende en aspectos como el ordenamiento del territorio, la función estatal del uso del suelo y subsuelo y la política económica.

Este panorama desenlaza procesos en oposición a la alternativa económica propuesta por el Estado central. Entonces aparece desde el movimiento social y organizativo, la resistencia como primera acción alterna frente a una política económica, a un modelo económico, a un ordenamiento y proyección del territorio centralizada. "Crear alternativas de dónde vengo es crear soluciones. Para crear soluciones primero se debe dismantelar lo que no se quiere, por tanto, las luchas son alternativas que puede verse como procesos de transición."⁴⁸ (*Democracy center, 2017*).

Ahora bien, en este escenario de pugna y tensión constante; y en el contexto colombiano, por medio de las consultas populares, mecanismo de participación consignado en la carta

⁴⁸ *Democracy center, (15 septiembre 2017). Alternativas a la catástrofe ecológica capitalista. M, Dussan (Presidencia), Encuentro Nacional Extractivismo y autonomía territorial. Encuentro llevado a cabo en Neiva, Colombia.*

política de 1991; las comunidades ven una alternativa política y democrática para posicionar el debate sobre el modelo económico de desarrollo y constatar una necesidad de participación real desde las comunidades al ordenamiento territorial y el fortalecimiento de las dinámicas económicas en lo local. “¿Qué hacemos después de la consulta popular? ¿Qué viene? Que hacemos nosotros con nuestro territorio. Aparecen propuestas de agroecología, aparece el ecoturismo... ¿Qué nos vamos a poner hacer? Sí, hay que apoyar las otras consultas populares, pero pensar también que nos vamos a poner hacer”⁴⁹ (*Campaña de consulta popular Cumaral-meta, 2017*)

En lo concreto y desde el proceso específico de Cajamarca- Tolima frente al proyecto minero *La Colosa*, el panorama sobre las propuestas alternas y/o “Alternativas” económicas aparece en dos aspectos importantes; el primero interpretado desde aquello ya existente en la dinámica local; el segundo aquello que se considera como emergente. Se evidencia un sector económico predominante de producción agrícola, que ha sido resaltado como la vocación del municipio; por otro lado aparece también la pequeña minería como una alternativa y actividad de subsistencia dentro de la dinámica económica donde predomina la agricultura Y finalmente pequeños núcleos de producción agroecológica promovida por asociaciones.

En cuanto a lo emergente, se aclara que son propuestas que surgen desde la base organizativa social alrededor del problema en lo regional y local, y que de manera general ha permeado los discursos a la hora de abordar el campo de las “alternativas” como respuestas a los debates generados por los resultados de consultas populares. Asimismo por la gran importancia mediática y de movilización que ha logrado la resistencia y organización social frente *La Colosa*. Sin embargo, hasta el momento es un tema puesto en la mesa de debate, que no se ha consolidado en términos reales. “Más allá de la consulta, se forma un proceso largo de construcción, de defender el territorio de verdad. La consulta popular nos da una espera” (*Campaña de consulta popular Cabrera- Cundinamarca,*

⁴⁹ Campaña consulta popular Cumaral- Meta (15 de septiembre 2017). Autonomía territorial – Ordenamiento del territorio: Consultas populares, M, Dussan (Presidencia), Encuentro Nacional Extractivismo y autonomía territorial. Encuentro llevado a cabo en Neiva, Colombia.

2007)⁵⁰También Aparecen iniciativas de procesos asociativos y de encadenemos con la producción de alimentos, como la propuesta por *Crepes & Waffles* ⁵¹

Conociendo ya los resultados de la participación de la comunidad local, se da paso a reflexionar sobre la posición ideológica y de interés de la región, asimismo esto genera un impacto importante de conocimiento sobre problemáticas y conflictos mineros que deberían ser de interés nacional, que se hace interesante frente a la problemática y la coyuntura en asumir unos resultado de consulta en un momento crítico

Una realidad Heterogénea



Cuando se decidió emprender un proceso de esta investigación, teniendo como tema amplio la gran minería, siempre se antepuso la preocupación en cómo se dejaría claro que

⁵⁰ Campaña consulta popular Cabrera -Cundinamarca (15 de septiembre 2017). Autonomía territorial – Ordenamiento del territorio: Consultas populares, M, Dussan (Presidencia), Encuentro Nacional Extractivismo y autonomía territorial. Encuentro llevado a cabo en Neiva, Colombia.

⁵¹ Ampliar información en prensa relacionada con el nuevo plato con arracacha de **Cajamarca**, en homenaje y representación dela riqueza de una región.

los grandes proyectos mineros, como es de esperarse llegaban a realidades locales con condiciones particulares en lo ambiental, lo económico y lo social, etc. Sin embargo, aunque esta consideración se tenía presente, en algún momento se perdió, pues no se tenía otra idea de Cajamarca que no fuera como un municipio que se caracterizaba por su tradición y su producción agrícola. Visitar Cajamarca, conocer sus procesos organizativos, la comunidad y con ellos las transformaciones que ha sufrido el territorio en los últimos quince años, trazo el camino que dio sentido a eso denominado como una realidad heterogénea.

La noción de *realidades heterogéneas* se entendida de forma más clara como un aspecto que de manera general apuntada a dar una lectura a los conflictos mineros en diferentes territorios, teniendo en cuenta el tipo el recurso minero-energético, la estructura productiva local y los actores presentes. En el caso del oro, como se ha pretendido plantear en este documento, a diferencia de otros recursos, la extracción y actividad minera de oro se remonta a la época pre-colombina y ha persistido en diferentes contextos. Por lo cual hoy vemos que la actividad minera y extracción de oro se encuentra en contraste con múltiples formas y técnicas de extracción.

Según el Censo Minero, de las 9.044 Unidades de producción Minera (UPM) que trabajan bajo el amparo de un título en en los 23 departamentos censados, el 75% son de pequeña escala y no cuentan con instrumento ambiental. De igual forma, de estas UPM que no cuenta con título, solo el 14% llevan la contabilidad de su actividad, mientras que el 77% no cuenta con ningún tipo de herramienta empresarial para el buen desarrollo administrativo del proyecto minero (Ministerio de Minas y energía, 2016. P 57)

Como bien sabemos, Colombia no ha tenido un experiencia de gran minería de oro en su dinámica económica, hasta ahora empieza inaugurarse. Y por tanto la minería de oro de la cual se tiene un precedente hace referencia a una actividad de subsistencia/artesanal, de pequeña y mediana escala, con características de informalidad, ilegalidad y de economía criminal. Bajo este panorama, el proyecto Estatal político-económico que apunta a una transición minera, y visto especialmente en el sector oro, se encuentra con una dinámica socioeconómica donde es posible identificar persistencia de actividades de extracción de oro, en contraste con otra actividad minera y además en coexistencia con un sector agrícola.

Ilustración 12: Producción de oro por tipo de explotación, 2017.

Producción por tipo de explotación minera 2017	
• Título minero	19,93 t (47,86%)
• Barequeros	19,34 t (46,44%)
• Solicitudes de Legalización	0,88 t (2,12%)
• Subcontratos de formalización	0,6 t (1,54%)
• Áreas de reserva especial	0,59 t (1,41%)
• Chatarra	0,26 t (0,64%)
El proyecto Santa Rosa de Red Eagle Mining entró en etapa de explotación en el 2017	La producción de oro Colombiano representa el 1,3 % de la producción mundial
El Valor de las exportaciones de oro Colombiano, constituyen el 5% de las exportaciones Colombianas y el 18% de las exportaciones mineras	

Fuente: Agencia Nacional de minería

De esta manera, articular la condición heterogénea de las realidades locales con una identificación de actores, permiten una aproximación integral a lo que denominamos como conflicto minero. Teniendo en cuenta la anterior, se identifica que en las dinámicas locales existen actores que confluyen de manera específica en relación con la forma en que se expresa un conflicto minero; de manera que podemos encontrar: comunidad agrícola, pequeños mineros (ilegales, formales), empresas (Nacionales, extranjera), Obreros, Estado, grupos ambientalistas, grupos armados, etc. Y a partir de ello dar importancia a la descentralización de la resolución de estos conflictos, conforme a las realidades locales que los contienen, sin dejar de lado un diálogo o articulación con las políticas- económicas Nacionales que determinan el sector minero-energético.

En Cajamarca-Tolima se identifica una configuración heterogénea de lo que se puede considerar como estructura productiva y/o dinámica económica en la realidad local. Donde hay presencia de lo tradicional agrícola, la pequeña minería, y la diversificación de actividades económicas implantadas por la empresa en el tiempo de las actividades exploratorias.

Teniendo en cuenta lo anterior, se identifican dos aspectos. Entre ellos la vocación agrícola como actividad económica tradicional y que predomina en la dinámica económica local, pero en contraste con la situación actual del sector. Y en paralelo aparece también la pequeña minería; en el sector minero del municipio se caracteriza por dos factores: el primero es la convergencia de dos tipos de minería, uno inclinado y articulado a la subsistencia, más que vocación, la extracción de material de construcción y el barequeo (minería artesanal de oro) que queda expresado en términos de vocación.

Ilustración 13: Mapa de actores del conflicto minero en Cajamarca –Tolima



Elaboración propia

El mapa de actores (ilustración 13) refleja de manera general cuales son los actores y agentes más relevantes que contribuyen al desarrollo y configuración del debate en relación con el proyecto minero *La Colosa* y la presencia de la empresa AngloGold

Ashanti en la actualidad. Ahora bien, desde allí puede verse como el debate trasciende desde un escenario local a discusiones más generales entorno a la minería, el ordenamiento del territorio, el debate sobre los usos del suelo y subsuelo, y la regulación e intervenciones desde el Estado y su institucionalidad.

Desde allí, es importante considerar como es vista, entendida y vivida la vocación en la dinámica socioeconómica local, y para el caso *La Colosa*, considerar las transformaciones en materia de encadenamientos económicos, producto de la presencia de la multinacional en el municipio. Y por tanto la multiplicidad de intereses que emergen de los grupos actorales identificados para el caso de *La colosa*. Esto en contraste con la política y la estrategia de desarrollo nacional, así como la gestión y planificación del territorio desde la institucionalidad central.

Teniendo en cuenta esto, esta investigación considera que las implicaciones, retos y perspectivas a futuras desde el panorama coyuntural pos-consulta emergen como necesarios y pertinentes. Asimismo, se resalta que dentro de los periodos establecidos sobre el desarrollo de la investigación y la problemática se evidencia cronológicamente una transformación en la presencia de actores y agentes dentro del problema. Que finalmente inducen a pensar en qué momento emergió, desarrolló y se hizo evidente un debate, tensión y/o conflicto social frente al proyecto y a partir de eso que procesos se desenlazan y logran consolidarse.

Finalmente, identificar la movilidad, la intermitencia y la intensidad de los grupos actorales periódicamente, marca momentos relevantes que dan cuenta de factores que inciden en la transformación misma de las dinámicas sociales y económicas en lo local; así como la emergencia de grandes debates desde la academia y el escenario político. Por ahora, se considera que posteriormente a los resultados de consulta, el conflicto minero en Cajamarca se encuentra en su punto más álgido.

Heterogeneidad y dinámicas de exclusión.

Cuando se expuso en este documento las transformaciones producto de los impactos identificados en la investigación realizada, se planteó como la presencia de la empresa y el proyecto en la realidad socio-económica local entro en una dinámica competitiva con el sector agrícola, sector predominante en la estructura productiva del municipio, pero también se identificó que la presencia de la empresa con el proyecto minero como un agente externo a esa realidad, se caracteriza por ser excluyente.

La dinámica de exclusión se articula con una premisa básica, pues aunque en efecto la empresa AngloGold Ashanti y los requerimientos del proyecto *La Colosa* logran ser agentes dinamizadores de la dinámica económica local, su naturaleza de capital privado y extranjero es una constante, y por tanto la lógica de producción económica bajo la cual se rigen. Recordemos que Cajamarca aún conserva una estructura de tenencia de pequeñas propiedades, donde la gran mayoría de los campesinos son propietarios, y en menor proporción están en asociatividad y arriendo.

Hablar de dinámica de exclusión permite reconocer que: los grandes proyectos mineros llegan a realidades heterogéneas de hecho, y que aunque la naturaleza de este tipo de proyecto tengan una estructura corporativa, homogénea y compacta, por más impactos y transformaciones que genere en la dinamización económica local, no lograr homogeneizar en términos de reproducción económica, de ahí que los encadenamientos productivos se caractericen por ser sectores dependientes de la presencia de la mina, y dejan de ser sectores productivos si la empresa y las actividades mineras se detienen. Como bien lo muestra el cese de inversiones e inyección de capital de la multinacional después de los resultados de la consulta popular.

Sin embargo a la relación heterogeneidad y exclusión, se suma una dimensión local interna, que ha sido componente histórico de la dinámica productiva local. Las pequeñas minerías. Se ha querido plantear que la agricultura es la actividad que por vocación y

tradición prima en la estructura productiva local, pero alrededor de su dinámica también se presenta dinámicas de exclusión que se identifican con la existencia de pequeñas minerías de subsistencia.

Que pasa con esto: se considera que es muy válido y más que necesario defender la tradición agrícola. Sin embargo estas pequeñas minerías hacen parte de la dinámica local, y logran ganar importancia política en un panorama consultivo donde se está decidiendo sobre si debería existir actividad y proyectos mineros en general. Adicional, la población que hace parte del sector productivo de las pequeñas mineras, es población que no posee tierra para producir alimentos, y en el caso de los trabajadores de material de arrastre, los paleros, se identifica que las familias que subsisten de la actividad son población vulnerable, ubicados en una zona de alto riesgo. Por el contrario, aunque existe barequeo de oro, es una actividad que hacen muy pocos, y la población que vive de extraer oro de forma artesanal es muy dispersa.

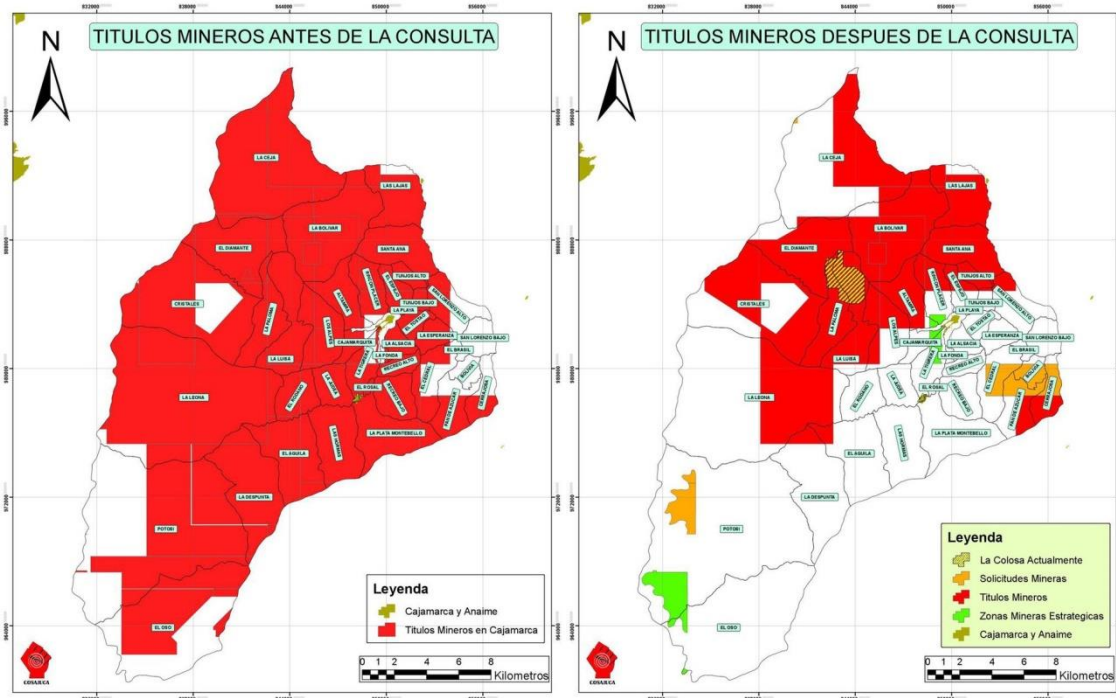
Lo que pasa es que en Cajamarca el minero del río no se va a trabajar a otro lado porque el trabajo lo tomo ya como profesión, el que está radicado toda una vida, vive es del río, si hoy no saco nada, tiene semanas que no saca nada, pero habrá semanas donde va a sacar. Entonces lo convida uno a trabajar en una empresa, él no va a trabajar. Varios que si aprovechamos la oferta laboral que nos brindó la empresa minera en ese entonces y tuvimos la oportunidad de trabajar con ellos, unos; pero la mayoría se dedica es a su profesión a lo que está ahí, porque ellos viven es de eso, eso es como el que no trabaja se enferma (A, Rengifo Torres. Comunicación personal. 30 de marzo de 2018)⁵²

Tener a consideración este aspecto permite identificar las perspectivas y las formas en la que los resultados de consulta popular se han hecho vinculantes, pues desconocer los pequeños núcleos de actividades mineras, da una acogida a lo que el Gobierno y Estatalidad central ha entendido por hacer proyección, control y regulación del campo minero enmarcado en un ordenamiento territorial centralizado; recalando que como bien indica la política económica que direcciona el sector-minero –energético, la focalización

⁵² Barequero y ex trabajador de Anglogold Ashanti

está centrada en la minería competitiva y de gran importancia en el mercado global, en síntesis la gran minería.

Ilustración 14: Títulos mineros en Cajamarca Tolima antes y después de la consulta



Fuente: Colectivo socio-ambiental Juvenil de Cajamarca – COSAJUCA

Unos meses después de los resultados de consulta se da a conocer al público una relación entre los títulos mineros en el territorio antes y después de la consulta. Llama la atención pues el área despejada corresponde a la ubicación de las pequeñas minerías: paleros y barequeros, en tanto el área de influencia de la empresa Anglo Gold Ashanti con el proyecto minero *La Colosa*, sigue vigente.

Sin embargo, las comunidades que subsistenten de las pequeñas minerías continúan sus actividades, a pesar de la discusión mediática pos-consulta donde se manifestó que pese a los resultados las actividades de extracción de material de arrastre, así como aquellos mineros artesanales no podrían continuar actividades, esto sobre todo sirvió como

argumento para los sectores que apoyaban la presencia de la multinacional y el proyecto en el municipio.

Buenos aquí no hay permiso, nosotros desde un principio empezamos, cada uno coge su batea y coge su herramientica y va y busca el sitio donde va a trabajar y eso es respetable. Primero nosotros creamos una asociación de mineros que en ese entonces yo fui el presidente de la asociación y hubo unos señores que eran de Medellín que era quienes nos compraban el oro, pero entonces era lo que ellos decían, el precio que ellos, eso era, si ellos decían al diez mil pesos el gramo, a eso era. No teníamos apoyo ni de la Alcaldía, ni de la Gobernación, ni de CORTOLIMA, porque pues CORTOLIMA es una corporación que tiene que estar muy pendiente de cuidar, de que haya un buen manejo de la aguas, pero nunca llegaron hacer presencia para nada, entonces nunca hemos teníamos ese apoyo para nada, ahora últimamente con lo de la consulta, la corporación autónoma, empezó a mirar y empezaron a exigir permisos. Y entonces, si usted mira aquí en los ríos hay gente que tiene concesiones de un sitio a otro, que son los areneros, que se denomina también minería, porque eso es minería. Entonces usted mira que este río Anaime de aquí para arriba, son puro sacaderos de arena de material, eso incluye la minería, entonces esta gente tiene la concesión de varios tramos, no sé, de varios metros, mil, dos mil. Ese es el permiso que ellos tienen. A nosotros los mineros lo que hizo la alcaldía fue carnetizarlos, carnetizar el personal y ya, eso es lo que tiene el minero, no hay nada más, porque aquí como no se utiliza maquinaria, no se utiliza nada de eso. Nada más el azadón, la pica y la batea. Eso es lo que se ha manejado. (A, Rengifo Torres. Comunicación personal. 30 de marzo de 2018)

En términos reales, las actividades de pequeña minería siguieron su dinámica cotidiana, pero cabe aclarar que en términos de control, regulación y proyección a las pequeñas minerías falta mucho, pues son realidades que existen, y que a pesar de su persistencia histórica no ha sido proyectada, ni atendidas como se requiere. Nuevamente, es importante que estas realidades empiecen a tenerse en cuenta en las discusiones e exigencias por la gestión y organización del territorio desde lo local. Pues poca o nada sirven que estas poblaciones salga a escena como simple instrumentos de posicionamiento argumentativo en el debate político para deslegitimizar unos resultados de consulta popular y para posicionar la estrategia de desarrollo direccionada para el municipio desde el gobierno-central.

Retos y perspectivas pos-consulta

Que la población local crea en los procesos de nosotros mismos, porque a veces le creen al de afuera, le creen al extranjero, le creen al político y no le creen a las comunidades que están haciendo patria, que estamos proponiendo cosas, nosotros estamos proponiendo cosas - Nora Yolanda Rojas Parra/APRACA

El contexto actual de Colombia en el campo minero-energético ha generado el despliegue de múltiples debates que de manera transversal tiene relación con los ámbitos económicos, sociales y ambientales del país; Uno de ellos es el tema minero, que hoy por hoy está acompañado de grandes procesos de resistencia, movilización, y denuncias sociales que han logrado materializarse y ser visibles en los resultados de las consultas populares realizadas entre 2013 y 2018.

Aunque es un tema que logra calar de manera significativa en el análisis coyuntural, se reconoce que los conflictos mineros no son recientes, ni mucho menos nuevos en la dinámica territorial y social del contexto colombiano; sin embargo, es importante resaltar que el momento actual se nutre de procesos tanto de ruptura y crisis que dan paso o permiten pensarse/consolidar procesos de transformación. El tema minero, desde su globalidad comprende un debate mucho más complejo y profundo, que urge de reconocimiento y análisis a profundidad tanto de las realidades concretas, así como de dar lugar y voces a las comunidades que viven un conflicto minero o las consecuencias de ellos.

Estos análisis deben aproximarse a trascender los discursos polarizados y dar cuenta de los conflictos mineros, y de manera general de la minería desde una heterogeneidad. Pues en un debate que ha sido altamente politizado, logra salir a la luz la cuestión de la autonomía de las regiones, donde se resaltan temas como los de la centralización-descentralización, la democracia, la resistencia misma como una alternativa, así como las

condiciones políticas, económicas y sociales para crear alternativas desde las realidades locales.

Pues como bien se expresa las políticas económica Estatal, se ha procurado crear condiciones de seguridad jurídica y legislativa para lograr un desarrollo económico por medio de la Inversión Extranjera Directa. Sin embargo, en este camino a quedado flojo y contradictorio el tema de suelo y subsuelo. Este aspecto ha desenlazado un debate que en la actualidad no ha sido resuelto y que entre en contraste con las condiciones y realidades económicas de la entidades territoriales y la implantación de un proyecto minero de gran capital que empieza a ser un gran agente en la dinámica socio-económica local.

Las políticas, porque las políticas agrarias en Colombia son para matar a los campesinos, desaparecerlos, deberían de ser al contrario, las comunidades organizadas quienes formularan los proyectos y el Ministerio de Agricultura o los Ministerios simplemente aportan la financiación, pero es todo lo contrario ellos hacen unos proyectos allá y se los imponen a las comunidades, muchas veces irrespetando su cultura, su comportamiento social, los recursos de la naturaleza. (N, Rojas. Comunicación personal. 17 de diciembre del 2017)⁵³

Desde la organización social y comunitaria se expresan varias cosas, salta a la vista un aspecto convergente en cuanto a la necesidad de hacer un trabajo en conjunto para la evaluación y propuestas a futuro, sin embargo se puede ver también fracturado por la politización misma del problema en la coyuntura de la consulta popular, así como los cambios e impactos que produjo la agencia de la empresa en lo local.

Aparecen en debate algunas propuestas que aún empiezan a caminar, como el tema del agroturismo, eco-turismo y la agroecología; esto en contraste con elementos que complejizan el análisis frente a las decisiones del Gobierno y Estatalidad central frente a los títulos y contratos vigentes. Los retos y perspectivas pos-consultas, son aspectos que finalmente logran articularse de manera interesante a la interpretación de la problemática en términos de proceso y sobre todo de un camino largo que sugiere transformaciones en el

⁵³ Agricultura en integrante de los productores agroecológicos de la cuenca del río Anaime -APRACA

plano de lo política económica, la institucionalidad, así como los múltiples debate que sugieren y exigen las comunidades, resistencias y en general el movimiento social organizativo frente al sector minero-energético.

La conciencia crítica del territorio

El más grande alcance de los procesos de consulta popular se ha visto reflejado en el conocimiento y re-interpretación que las comunidades han hecho de sus territorios. El proyecto minero *La Colosa* condicionó un escenario de crisis y conflicto para Cajamarca Tolima; pero en medio del caos se abrieron caminos que con ayuda del tiempo otorgado por los resultados de consulta popular, permitió al movimiento social y comunitario sentarse a pensar y conocer realmente su territorio.

En esta apartado se pretende consignar esas experiencias que ha brotado después de sentar el precedente de consulta popular, el escenario de incertidumbre frente a la vinculación de los resultados y finalmente la búsqueda obligada de aquello denominado como alternativas. Este escenario pone en crisis a las comunidades, pero permite pensar sus realidades desde adentro, hacer consideraciones profundas frente al modelo agrícola y las prácticas agrícolas en su territorio y por tanto pensar críticamente ese territorio que defienden.

Como se ha tratado de expresar el conflicto político y social en torno a proyecto minero *La Colosa* y la minería en el municipio, ha sido un debate álgido y politizado, que mediáticamente se ha hecho visible por argumentos y pociones claramente polarizadas. Una de ellas fue la idea de catalogar a Cajamarca como La despensa Agrícola de Colombia. Si bien es cierto, que la producción de Cajamarca provee de alimentos a centros urbanos, entre ellos Bogotá, y que por tanto es de gran importancia. La actividad agrícola de Cajamarca ha sufrido procesos degenerativos, propiciados por factores como la revolución verde, la Ley de semillas⁵⁴, y en síntesis las crisis estructurales del sector.

Por lo cual, hoy vemos que en Cajamarca, una de las despensas agrícolas predominan dos cultivos: La arracacha y el frijol. Y en menor proporción café, arveja, frutales y hortalizas

⁵⁴ Revisar: Resolución 970 del Instituto Colombiano Agropecuario

(AGRONET, 2019). Aunque se mantiene una diversificación, la gran mayoría de prácticas agrícolas en el territorio siguen una lógica que se aleja de los ciclos naturales de recuperación del territorio, y que por tanto atentan contra lo que las comunidades y resistencia nos dan a conocer en términos de soberanía y autonomía alimentaria y la importancia de este aspecto como un bien común.

Ilustración: Escuela campesina de alternativas



Fuente: Colectivo Socio- ambiental y Juvenil de Cajamarca-COSAJUCA

Pero lo importante aquí, es reconocer que aquellos personajes, de la realidad rural y del casco urbano que se han metido de lleno a la resistencia y defensa del territorio y la vocación agrícola, han hecho un ejercicio crítico sobre su territorio y por qué es importante defenderlo, esto ha consideración es un gran alcance, porque aseguran que en el debate político y social nacional estos temas se incluyen como discusiones necesarias. Asimismo aquellos procesos ligados a la producción agroecológica que ya existían en la realidad de Cajamarca, como APACRA han tomado fuerza y potencia.

Sí, no solo al desarrollo minero también a otros tipos de desarrollo entre comillas, falsos desarrollos que viene a proponernos. Porque es que si usted hace agroecología, usted está garantizado primero su alimento, segundo el aliento de su familia, tercero el alimento de su comunidad y sin hacerle daño a sus recursos naturaleza, no lo va agotar, entonces que mejor propuesta de producción y de alternativa económica, porque es una alternativa económica y nosotros lo hemos demostrado, porque vendemos productos, hemos innovado en el mercado, tenemos tiendas. Podemos decirle al compañero, mire hermano esto sí funciona, lo que pasa es que tenemos que ponerle corazón y cabeza, pero si funciona. ((N, Rojas. Comunicación personal. 17 de diciembre del 2017)

Vemos entonces la emergencia de iniciativas de poner en marcha la transición de fincas a una producción agroecológica y diversa, también se denota el fortalecimiento y apoyo a los acueductos comunitarios, con el fin de hacer un proceso de legalización y monitoreo; se ve un apoyo y fortalecimiento a asociaciones que desarrollen actividades agrícolas limpias, cabe resaltar que estos proyectos de fortalecimiento⁵⁵ han sido liderados por mujeres; por otro lado se ha reforzado el convenio de mercado con *Crepes & waffles*, convenio realizado con ASPROSAN asociación de productores de arracacha orgánica. (Pa' la gente, 2019)

Todas las acciones que han emprendido la organización social y comunitaria de Cajamarca, demuestran que los resultados de consulta popular no son una manifestación caprichosa, vacía y reaccionaria, tiene un sentido de ser. El camino de resistencia y lucha política ha logrado generar manifestaciones colectivas y significantes para el municipio, y es el inicio

⁵⁵ Se escogieron 18 proyectos para apoyar económicamente y que se encuentran en fase de implementación: 1. La Casa del Árbol: proyecto agro turístico ubicado en la vereda El Águila, 2. Producción Orgánica de Plantas Aromáticas y Medicinales; 3. Trapiche Panelero para la Transformación de Caña Orgánica: Este es el primer trapiche que se construye en el municipio. 4. Dos Viveros Orgánicos; 5. Producción de Huevos Criollos: Este proyecto está conformado por 18 mujeres de distintas veredas. 6. Huerta escolar: Este proyecto está ubicado en una escuela veredal, para que los estudiantes sean quienes cultivan y aprenden del proceso de producción limpia. 7. Huerta Ecológica: Consiste en un sistema circular de producción donde todos los desechos orgánicos tienen una función. Este proyecto cuenta con huerta orgánica, producción de conejos, lombrices y gallinas ponedoras; 8. Planta Despulpadora: Este se basa en despulpar la fruta que se produce en la vereda, empaclar y comercializar; 9. Ecomiel Cajamarca: Se compone en producir miel y polen de abejas melíferas de una manera natural, preservando la especie polinizadora y sin poner en riesgo a las colmenas por sobre explotación del producto; 10 Cosméticos Naturales: Cosméticos hechos a base de plantas cultivadas en Cajamarca por la asociación; y 11. Mejoramiento de la Infraestructura del Acueducto de la vereda las Hormas Reciclaje, Producción y Comercialización de Vidrio. Ampliar información en: <https://www.palagente.com/post/2019/03/29/alternativas-econ%C3%B3micas-para-cajamarca>

de un camino de transformación que idealmente y con el tiempo, deberá integrar y fortalecer otros aspectos que han sido identificados y resaltados por la comunidad, como la importancia del volcán Machín como proveedor de las tierras fértiles del territorio.

Dos años después de la consulta popular minera de Cajamarca, se ve un movimiento social y comunitario con grandes aspiraciones, y trabajando con insistencia en aras de consolidar bases para un camino que no será fácil y que como ellos lo saben, deberán estar alertas a cualquier acción y decisión frente a los títulos que existe en la jurisdicción de Cajamarca y las decisiones que tomen el Estado central frente al proyecto minero.

La construcción de un “plan de vida”

Este apartado surge como respuesta a un cuestionamiento y es sobre todo reflexivo: ¿Cómo defender los resultados de consulta popular? ¿Qué propuestas y estrategias alternas tienen las comunidades? Si bien lo que se ha pretendido exponer frente a la alternativas es sobre una propuesta de interpretación contextual- textual; la reflexión sobre la estrategias alternas en defensa de los resultados de consulta popular, se hace necesaria en la medida que el mecanismo de participación se ve limitado por acciones, decretos y leyes.

En el apartado anterior se expuso que efectivamente el movimiento social, comunitario y en general la población de Cajamarca ha emprendido propuestas de fortalecimiento mediante proyectos dirigidos a las actividades productivas limpias, agroecológicas, de turismo, de procesamiento de productos, de acueductos comunitarios, etc. Pero se resalta también que es preciso avanzar y tener en cuenta otros activos del territorio, para ir fortaleciendo esa conciencia crítica sobre las realidades locales.

Los planes de vida son conocidos en el contexto Colombiano como una herramienta de los pueblos originarios, el principio de los planes de vida es muy interesante, pues en ellos se han constatado por parte de los pueblos originarios la reclamación de su futuro. Un plan de vida de manera genérica aborda tres temas principales: 1. Se hace un ejercicio de recordar el pasado, para saber de dónde se viene, que ha cambiado y que se puede aprender de eso; 2. La meta es crear una visión de futuro colectiva y 3. A partir de las reflexiones

anteriores se da paso a cómo lograr acuerdos, compromisos, metas y tareas para hacer posible esa visión de futuro.

[...] se habla de que el campesino es el pobre, “pobrecito el campesino”, pobrecito aquel. No, no se puede seguir mirando al campesino como un pobre, cuando es a el quien le han otorgado el don de producir alimento, ese no es pobre, ese esta privilegiado, lo que pasa es que si se habla del pobre, y que la pobreza está en el campo, se tiende a que se pobre se vuelva hacia las propuestas asistencialistas, el campesino tiene que apoderarse y asumir el papel que le corresponde y el papel que le corresponde es el más importante en la creación, es hacer el alimento para el otro, producir el alimento para el otro.(N, Rojas. Comunicación personal. 17 de diciembre del 2017)

Lo anterior, a consideración presupone una visión mucha más amplia e integral de la defensa del territorio; que implicaría apostarle a construir un ordenamiento social, económico y ambiental propio del territorio, si bien puede quedar reflejado en el POT, es importante tener en cuenta que el gobierno, a partir de los antecedentes de las consultas populares, decidió por medio del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) incluir el aspecto minero-energético, sin concertarlo con las entidades territoriales.

Este ejercicio sería entonces una nueva acción de resistencia, pues lo más diciente de los Planes de Vida de pueblos originarios que se conocen en el país, es la capacidad de narrar integralmente un territorio; es decir, desde sus componentes humanos, hasta cada detalle de los activos y actores ambientales y ecosistémicos. Por lo cual, lo ideal sería que un ordenamiento social, económico y ambiental propio del territorio no dejara de incluir y poner en diálogo todo lo elementos de la realidad social que los contiene.

Las comunidades que han atravesado por procesos de consultas populares mineras han puesto en práctica elementos como la autogestión, el trabajo comunitario y la formación política, académica y jurídica sobre el tema que los afecta. Esto ha sembrado en las comunidades la necesidad de pensarse críticamente desde ellos y desde la base.

Sin embargo, aunque se entiende que por mucho es un debate que sigue en conflicto y polarización. Estas grandes acciones desde la base debe trascender el panorama polarizado y trabajar entendiendo un territorio integral; es decir, donde si hay presencia de pequeñas mineras, la inclusión y la estrategias de regulación, mitigación y resolución de

problemáticas de esta actividad, también va dirigidas a la defensa del territorio; donde tener en cuenta la presencia de actores y activos, como un volcán, no es un aspecto aislado de la defensa del territorio, y por tanto son de interés las implicaciones y los cuidados de convivir con él.

¿Qué tiene Cajamarca? ¿Cuál es su propuesta y estrategia alterna al desarrollo que ya rechazaron? Cajamarca como la gran mayoría de los territorios y sus gentes, tiene un gran potencial económico, social y ambiental; pero también tiene la necesidad de participar en la promoción, proyección y ordenamiento de sus territorios, porque finalmente es la promoción, proyección y ordenamiento de sus vidas.

Sin embargo, el avanzar en este escenario, probablemente el más utópico, es difícil; porque no solo implica la buenas intenciones de las comunidades y las personas que desde la organización social se tenga para promocionar y potencial alternativas económicas en la realidad local, no solo se alimenta de la aprobación y admiración que desde la academia, la política y la opinión pública se expresa hacia la resistencia que ha hecho Cajamarca frente al modelo minero-energético; porque también implica un cambio estructural de las políticas económicas y mineras del país, porque también implica un voluntad política para defender, potenciar y hacer realidad una decisión, porque finalmente el problema sigue siendo estructural y sigue estando ligado a un modelo económico que responde a las directrices del mercado internacional, de la geopolítica, y así mismo se acoge a la división internacional del trabajo.

Pero aun así, Cajamarca, como muchos otros territorios, puede avanzar en ser un punto en multitud, y es allí donde está el gran reto, porque lograr consolidar un horizonte común en el cúmulo de intereses que contiene solamente la realidad de Cajamarca, además de agotador, parece una tarea interminable. En tanto y conforme al escenario actual parece imposible renunciar a la resistencia, porque en el mismo acto de resistir, de movilizarse, de organizarse, de denunciar, de ir participar en un jornada electoral se hace visible que lo que han llegado y siguen llegando a los territorios para propiciar su desarrollo no han sido proyecciones consultadas y acordadas con las comunidades.

Conclusiones

Pa' no vivir de ilusiones.

En esta investigación se analiza al proyecto minero de oro *La Colosa* en cuanto a su llegada a un contexto local – municipal, pudiéndose constatar que allí la actividad minera ha sido históricamente irrelevante. Se observó por la revisión de documentos y el trabajo de campo que es la agricultura, la actividad que prima en la estructura productiva y dinámica socioeconómica municipal. La llegada de la empresa AngloGold Ashanti y su proyecto minero *La Colosa* de capital privado y extranjero, es un momento fundamental dentro del problema investigado, pues se identificó la generación de expectativas sociales, siendo este un elemento básico del análisis como un efecto concreto de la incertidumbre geológica de la fase de exploración minera⁵⁶.

Así mismo pudo verse que paulatinamente la empresa empezó a ser un agente vivo de la dinámica socioeconómica, propiciando cambios a partir de la inyección de capital, materializados en el equipamiento del municipio y las acciones asistencialistas⁵⁷; al mismo tiempo en los relatos de líderes campesinos, información de la Alcaldía Municipal y de prensa, se pudo constatar que la dinámica de operación del proyecto fue generando encadenamientos productivos, con demanda de empleos directos e indirectos. Pues como se había previsto, un proyecto minero de gran envergadura inevitablemente genera impactos sociales, económicos, culturales y ambientales a los territorios y comunidades donde llegan.

Esa descripción de la llegada del proyecto minero y sus impactos en el territorio, fue objeto de investigación más detallada en este trabajo, expresando cómo los impactos dieron paso a procesos de transformación que han configurado nuevas realidades y condiciones locales específicas. La información recolectada constató que en el municipio de Cajamarca durante la fase exploratoria del proyecto minero se identifican cuatro aspectos centrales en donde aparecen procesos de transformación territorial:

⁵⁶ Descrito en capítulo uno, apartado uno y dos.

⁵⁷ Descrito en el capítulo Uno, apartados uno y dos

1. La venta y compra de tierras algunas de las cuales estaba relacionadas con procesos de desplazamientos ligados al conflicto armado; 2. La sustracción de área de reserva forestal de Ley 2; 3. Las transformaciones en el uso, producción y tenencia de la tierra en las veredas La Luisa, El Diamante y La Paloma para dar paso a las actividades de exploración del proyecto; y 4 .una transformación en la dinámica socioeconómica del municipio tanto en sus áreas rurales como urbanas, producto de la inyección de capital por parte de las empresa, observado principalmente en el comercio, el transporte, el empleo, el valor de la propiedad inmobiliaria, y las tensiones políticas.

De esta manera se puede concluir que los impactos que generan un proyecto minero de gran envergadura, no responden únicamente a los impactos ambientales potenciales y propios de la fase de explotación y de los actuales de la fase de exploración. Esto último pudo verificarse en la fase de trabajo de campo, viéndose como desde el momento en que se hacen estudios geológicos del suelo, llegan personas externas al territorio a partir de las especulaciones sobre la existencia de un yacimiento de oro y de una empresa multinacional, así pudo verse como los impactos empiezan a manifestarse de manera más visible en el ámbito social y cotidiano de las comunidades.

Un resultado evidente de las conclusiones de esta tesis, fue el hecho de que a esta realidad descrita se suma otro aspecto que tiene relación con la política, la normatividad y la institucionalidad minero-energética. Es el de la política minera del país, la que no pudo verse en este trabajo disociada de las políticas e intereses económicos, sino que se pudo corroborar que se rigen por una misma matriz, esto es claro en el análisis del contexto en el que desde 1990 el país abrió sus puertas al mercado mundial, al mundo globalizado, se acogió y reforzó su rol de exportador de materias primas en la división internacional del trabajo y acepto responder a las ventajas comparativas. Así mismo la revisión de la legislación minera dejó ver cómo las reformas normativas e institucionales que se han hecho para el sector minero- energético, tiene un principio unánime: propiciar y brindar condiciones para hacer del sector minero, un sector competitivo y de gran producción, por medio de la Inversión Extranjera Directa.

Sobre esto último se hizo una descripción de los últimos dos gobiernos (2002-2018) que han procurado ordenar el sector por medio de normas, instituciones de administración del

recurso minero y regulación; pero no integralmente frente a los territorios locales y sus visiones de desarrollo, esto se resalta en esta investigación al observar la intención de ordenar el territorio desde las políticas centrales. Las políticas Estatales centrales han ordenado, proyectado, y creado condiciones privilegiadas para el llamado sector minero-energético; es decir, la gran minería que realizan grandes empresa Extranjeras y en menor medida Nacionales y poco se ha avanzado frente a la regulación de las pequeñas minerías⁵⁸. El desarrollo minero se ha ejecutado sin una institucionalidad fuerte y sólida, pues se ve que en los territorios las prácticas y actividades mineras de pequeña y mediana escala se manifiestan como actividades que poco se encuentran reguladas en la institucionalidad central, y que desde las intuiciones regionales y locales no hay un registro claro del estado de las pequeñas minerías.

Esto es importante en la medida en que las poblaciones que subsisten de pequeñas minerías, solo salen en el debate como un sector importante ante unos resultados de consulta popular, como pasó en el caso del municipio de Cajamarca. Sin embargo, la realidad es que al gobierno central no la ha interesado pensarse un ordenamiento y regulación de pequeños núcleos mineros del sector, más allá de posible procesos asociativos con las empresas, que cabe destacar no son incluyentes, ni pertinentes para todos los territorios.

A esto se le suma, la eliminación de las burocracias cuando se habla de proyectos estratégicos y de interés nacional, pues si bien queda claro que el manejo de las concesiones mineras y particularmente de la gran minería es de orden exclusivo de la Estatalidad central, lo que no queda claro es el papel y las funciones de la Estatalidad regional y local, en procesos que los afectan directamente. El ejercicio centralizado de la política, la normatividad y la institucionalidad minera, es una de las respuestas que dan sentido a la gran brecha entre lo que se proyecta y direccionada desde la estatalidad central y las comunidades y territorios receptores.

Se viene hablando de las regiones y la necesidad de su autonomía desde la Constitución de 1991, y los gobiernos han perpetuado este discurso. Claro que se habla y se legisla región, pero sin región; es decir, la región como una mera figura de ordenamiento administrativo y

⁵⁸ SI.MINERO: Sistema Integral de gestión minera/Ministerio de Minas y Energía.

político que cumple una función concreta: proyectar, promover y especular, para el caso del sector minero el potencial en recursos que ganan importancia por su precio en el mercado internacional. Por medio de figuras como las áreas estratégicas mineras, los distritos mineros y los proyectos de Interés Nacional y Estratégicos (PINE).

No es entonces sorpresa, dimensionar las implicaciones en materia de impactos y transformaciones que se presentan en las regiones y entidades territoriales desde la llegada de un gran proyecto al territorio. Pues genera gran expectativa, grandes ilusiones por parte de comunidades que han sentido en múltiples formas como sus condiciones y sus formas de vida sufren las consecuencias de políticas económicas que históricamente han excluido la potencialidad de los territorios y su gente.

Cajamarca, un municipio mayoritariamente agrícola, que para el momento de hacerse público el yacimiento en oro *La Colosa* en 2007, ya presentaba las consecuencias de una política económica que desde la apertura económica y los TLC, se había encargado debilitar el sector agrícola, el de los pequeños campesinos. El descubrimiento del Yacimiento con potencial de oro *La Colosa* y su anuncio como *la mina más grande de Colombia* inicialmente se muestra como una gran oportunidad de mejoras para las realidades y condiciones locales.

Pero estas expectativas por más vueltas y arandelas que quisiéramos darle se quedan en ilusiones, porque así como el Estado central se ha encargado de pensar al campesino como un empresario del agro sin incluirlo, el sector minero-energético desde la proyección y sentido desde la estatalidad central no ha pensado en la gente que habita, vive y subsisten de los territorios.

Finalmente esta investigación denota cómo el conflicto minero expresado en el municipio de Cajamarca se desarrolló desde la Estatalidad central hasta lo más local. Se resalta el aspecto en términos jurídicos-legislativos, en tanto hay derechos corporativos empresariales para AngloGold Ashanti y de las comunidad Cajamarca, estos derechos posicionan argumentos como acertados entre tanto están siguiendo una normatividad; sin embargo estas se cruzan, se conflictúan y contradicen, recayendo en el debate sobre suelo, el

subsuelo, la autonomía de las entidades municipales y la participación ciudadana y democrática de las comunidades.

La dignidad de un pueblo.

Cajamarca-Tolima, un municipio pequeño logra poner los ojos de mundo sobre él, la importancia de las resistencias y la movilización social en el Tolima, es un aspecto a resaltar frente a los debates que ha generado coyunturalmente el campo minero-energético a nivel nacional. Es importante tener en cuenta la incidencia que la movilización social y comunitaria, ha expresado en campos como el arte, las manifestaciones colectivas: como las marchas carnavales y por supuesto las consultas populares; dichas expresiones han generado gran impacto y conmovido al país. Vemos entonces como un camino largo de resistencia y lucha de la comunidad de Cajamarca - Tolima por la defensa del territorio es inspiración para obras de arte que dejen memoria histórica.

Los resultados de la consulta popular de Cajamarca el 26 de marzo de 2017 se conocieron a nivel internacional, pese a esto, iniciativas como la de *Crepes & Waffles* y los de los artistas Colombianos Pedro Ruiz, Simón Hernández y Carolina Ortiz en la exposición “Oro Vital Cajamarca”, resaltaron la importancia y el significado de la comunidad y el movimiento organizativo de dar a conocer y sentar un precedente de participación y decisión sobre uso del suelo y el subsuelo.

Esta investigación se interesa por conocer las realidades locales que han hecho posible estas manifestaciones de gran importancia nacional frente al sector minero-energético, la autonomía de las entidades territoriales y la necesidad de una participación real y democrática desde las comunidades frente a lo que se proyecta y legisla en su territorio⁵⁹, estas consideraciones se constatan en las entrevistas realizadas a los líderes de las organizaciones comunitarias de Cajamarca y del movimiento social del departamento del Tolima en defensa del agua, la vida y el territorio, así como la revisión y el seguimiento al debate mediático, académico y jurídico sobre el tema.

⁵⁹ Descrito en el capítulo dos, apartado dos.

Dando como resultado y conclusión de esta tesis, que el debate sobre lo que es “desarrollo”, “autonomía” y participación ciudadana y comunitaria, son por mucho una tarea realizarse, y que ha de comprender en el contexto actual, conflictos y obstáculos que seguirán perpetuando la gran brecha existente entre los intereses de crecimiento económico trazados como meta de desarrollo desde el Estado-central y las realidades y exigencias de la comunidades que históricamente han resistido y buscado alternativas de inclusión.

La comunidad de Cajamarca-Tolima, como todas aquellas que han hallado en la consulta popular, mecanismo de participación ciudadana consagrado en la constitución de 1991, una vía de participación e inclusión democrática. Pone de manifestó la intención de diferentes sectores del país de construir diálogo, acción que no es menor, pues en Colombia un país que ha sido marcado por un conflicto social y armado exacerbado. Entonces ¿será posible dialogar, participar y concertar por vías jurídicas y constitucionales?

Con las consultas populares mineras, las comunidades han manifestado y dado a conocer que la participación de los territorios y su gente, no es un asunto menor. Y a pesar que desde las comunidades y resistencias que han liderado y hecho realidad procesos de consultas populares, se tiene claro que un triunfo electoral no es el fin último. Indiscutiblemente las diez consultas populares⁶⁰ realizadas en el país, expresan un mensaje claro al Gobierno Colombiano: Aquí estamos, existimos, re-existimos y también somos Estado.

“Si no nos ordenamos, nos ordenan”.

Ordenar es una acción indispensable para garantizar, entre otras cosas, la función que cada pieza debe ocupar en determinado juego, panorama o escenario. Lo que hoy se comprende política y administrativamente como Colombia, hace parte de un región periférica, pero estratégica en el orden económico mundial, de modo que el territorio se ha ordenado desde

⁶⁰ Respectivamente en los municipio de: Piedras-Tolima; Cajamarca-Tolima; Cabrera-Cundinamarca; Fusagasuga-Cundinamarca; Arbeláez- Cundinamarca ;Tauramena-Casanare; Pijao- Quindío; Cumaral-Meta; Sucre-Santander y Jesús María- Santander

la política económica mundial; es por ello que en esta investigación se tuvo en cuenta la geopolítica y la división internacional del trabajo, con el fin de aportar un análisis macrosocial y no desarticulado con el caso de estudio del proyecto minero *La Colosa*.

Tener en cuenta el panorama global aportó elementos para considerar y concluir en los resultados de esta investigación, que la política económica nacional, la institucionalidad minera y el ordenamiento territorial, no son aspectos disociados. En las últimas décadas los precios del mercado internacional en recursos naturales se mostraron como una oportunidad para dinamizar la economía interna y reforzar la función del país como un potencial exportador de materias primas sin procesar.

En esta dinámica y a partir de la implementación de estrategia y políticas, así como los conflictos y tensiones sociales identificadas en el caso *La Colosa*, se resaltó la gestión y planificación del territorio como un ejercicio centralizado, y que por tanto entraba en superposición con la gestión de las entidades regionales y locales y la exclusión de las comunidades. Por lo cual, el debate sobre la autonomía en la regulación, planificación y uso del territorio desde los municipios, se materializó en los resultados de las diez consultas populares mineras realizadas a la fecha.

El caso del proyecto minero *La Colosa* en el municipio de Cajamarca Tolima, aportó elementos a esta investigación para concluir que a pesar del escenario de incertidumbre que se generó después de la consulta popular, visto especialmente en los limitantes en materia jurídica, que amenazan con dejar sin respaldo la vinculación y alcances de los resultados en Cajamarca; la comunidad asumió la responsabilidad de emprender acciones de defensa a la consulta popular, pero sobre todo a la resistencia y a la defensa de su territorio.

Esta tesis identifica que en el escenario pos-consulta la comunidad se reconoce en el cambio, en la transformación, en aquello que de alguna forma no pueden remediar, pero si direccionar. Entonces se expresa la alternativa como una necesidad, pero también como una respuesta de defensa.

Lo que permitió en esta investigación plantear que las alternativas se implantan desde diferentes expresiones del discurso, bien sea político, económico, social. Ahora bien, estas nociones han ido permeando gran parte del accionar y el discurso mismo de las

comunidades, la organización social y los movimientos sociales, que han acogido el término, a consideración, como una exigencia impuesta, como una justificación a una resistencia, una inconformidad y/o rechazo al modelo de desarrollo. Sin embargo, pensar en alternativas desde la base, desde las comunidades, aparece como un reto, difícil, pero necesario; porque finalmente hay una claridad de alternativa expresada por los países desarrollados, las empresas, la élite político-económica y el Estado central.

Bibliografía

Agencia Nacional de Minería (2018) ORO. Tomado de:
<http://mineriaencolombia.anm.gov.co/images/Presentaciones/FICHA-MINERAL---ORO-2018.pdf>

Agencia Nacional de Minería (2018). Colombia: Explorando Oportunidades. Tomado de:
http://mineriaencolombia.anm.gov.co/images/Presentaciones/Cartilla_junio_pliego.pdf

AGRONET. (2014) Estadísticas agropecuarias. Recuperado de:
<https://www.agronet.gov.co/estadistica/Paginas/home.aspx>

AngloGold Ashanti (2017). ante los resultados de la consulta popular sobre la minería en Cajamarca, zona donde se encuentra el depósito de oro la colosa, no en explotación, anglo Gold Ashanti Colombia manifiesta: Tomado de:
<http://www.anglogoldashanticolombia.com/noticia/frente-los-resultados-consulta-popular-cajamarca-anglogold-ashanti-manifiesta/>

AngloGold Ashanti (2017). Comunicado oficial sobre La Colosa. Recuperado de:
<http://www.anglogoldashanticolombia.com/comunicado-oficial-la-colosa/>

AngloGold Ashanti S.A. (2008). Estudio Socioeconómico y Ambiental de Cajamarca Área de Influencia del Proyecto de Exploración Minera La Colosa Fase III. Bogotá: AngloGold Ashanti S.A.

AngloGold Ashanti. (2013). Conozca el Proyecto La Colosa. Recuperado de <http://www.anglogoldashanti.com.co/saladeprensa/Presentaciones/PRESENTACION%20LA%20COLOSA%20FINAL.pdf>

Arenas Jaimes, F. (17 de febrero de 2018) Cajamarca se enfermó por la ‘fiebre’ del oro. El Tiempo. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2828795>

Bebbington, A & T. Bury (2010) Minería, instituciones y sostenibilidad: desencuentros y desafíos. ANTHROPOLOGICA/AÑO XXVIII, N° 28, 2010, Suplemento 1, pp. 53-84. Tomado de. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/anthropologica/article/viewFile/1371/1324>

Campaña consulta popular Cabrera -Cundinamarca (15 de septiembre 2017). Autonomía territorial – Ordenamiento del territorio: Consultas populares, M, Dussan (Presidencia), Encuentro Nacional Extractivismo y autonomía territorial. Encuentro llevado a cabo en Neiva, Colombia.

Campaña consulta popular Cumaral- Meta (15 de septiembre 2017). Autonomía territorial – Ordenamiento del territorio: Consultas populares, M, Dussan (Presidencia), Encuentro Nacional Extractivismo y autonomía territorial. Encuentro llevado a cabo en Neiva, Colombia.

Cárdenas Tavera , L. (2016). *Implementación de la minería a gra escala en la dinámica socioeconómica regional (Tolima)*. Estado del conocimiento , Universidad Externado de Colombia .

Cárdenas, M & Reina, M. (2008) La minería en Colombia: Impacto socioeconómico y fiscal. Cuadernos de Fedesarrollo.

Castro, A. (2016) *Proyectos de extracción minera y movimientos involuntarios de personas: en busca de mecanismo de regulación y protección*. En: C. Henao, & A. C. Gonzáles Espinoza, *Minería y comunidades: impactos, conflictos y participación ciudadana* (Primera Edición ed., Vol. IV , págs. 145- 181). Bogotá , Colombia : Universidad Externado de Colombia .

Censo Nacional Agropecuario del 2014. Tomado de: <http://www.dane.gov.co/>

Censo Nacional del 2005. Tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario>

Centro Nacional de Memoria Histórica (2014) Rutas del conflicto. Recuperado de: <http://www.rutasdelconflicto.com/>

Constitución política de Colombia. (1991). Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>

Corte constitucional, Sala octava de revisión. (26 de octubre del 2016). **T-445** [Álvaro Tafur Galvis]

CORTOLIMA. (21 de febrero del 2008). Por medio de la cual se impone una medida preventiva, consistente en suspensión de actividad minera.[Resolución número 205].

CORTOLIMA. (2009) Acciones Verdes. Cortolima pide al Ministerio a revocar resolución de La Colosa (3), 3-4. Recuperado de: https://www.cortolima.gov.co/sites/default/files/images/stories/acciones_verdes/periodico_mayo_junio_v3.pdf

Defensoría del Pueblo (2015). Desplazamiento forzado de los departamentos de la región Andina. Recuperado de: [file:///C:/Users/ACER_PROPIETARIO/Downloads/Informe%20defensorial%20desplazamiento%20forzado%20departamentos%20Regi%C3%B3n%20Andina%20%202015%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/ACER_PROPIETARIO/Downloads/Informe%20defensorial%20desplazamiento%20forzado%20departamentos%20Regi%C3%B3n%20Andina%20%202015%20(4).pdf)

Democracy center,(15 septiembre 2017). Alternativas a la catástrofe ecológica capitalista. M, Dussan (Presidencia), Encuentro Nacional Extractivismo y autonomía territorial. Encuentro llevado a cabo en Neiva, Colombia.

El TIEMPO (2007) Hallan en Cajamarca (Tolima) reserva de oro que estaría entre las 10 más grandes del mundo. Tomado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3871744>

El Tiempo. (05 de agosto del 2005). MALESTAR POR TIERRAS DEL ORO PARA MULTINACIONAL. El Tiempo. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1695302>

Escobar, A (2007). La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo. Fundación editorial el perro y la rana, Venezuela.

Escobar, Arturo (2005) El “postdesarrollo” como concepto y práctica social. En Daniel Mato (coord.), Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, pp. 17-31.

García, D & Enciso, K (2018) ECOTURISMO COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA-TOLIMA A TRAVÉS DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO. Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial. Facultad de ciencias económicas y administrativas Programa de Negocios Internacionales. Bogotá D.C. Tomado de: <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/22600/TNI%20A141e.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

García, Renzo (2017) Consultas Populares, un mecanismo de participación constitucional, pacífico y democrático que no puede ser burlado por el gobierno nacional y las empresas mineras. 14 de julio de 2017. CATORCE6.

Gonzales, A. (2016). Las mesas de diálogo en el sector minero: ¿Nuevos escenarios de gobernanza? Reflexión a partir de experiencias de diálogo en Colombia y Perú. En: C. Henao, & A. C. Gonzáles Espinoza, *Minería y comunidades: impactos, conflictos y participación ciudadana* (Primera Edición ed., Vol. IV , págs. 557-596). Bogotá , Colombia : Universidad Externado de Colombia .

Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo: contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual.

Gudynas, E. Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa. pp 21-53, En "Más allá del desarrollo", Grupo Permanente de

- Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo. Miriam Lang y Dunia Mokrani, editoras. Fundación Rosa Luxemburgo y AbyaYala, Quito, 2011.
- Henao S, Pilar A. (2014). El riesgo: realidad virtual. Deslizamientos activados por la amenaza sísmica volcánica del volcán Cerro Machín. Entorno Geográfico. No.10 ENERO / DICIEMBRE 2014. Pp. 152-177.
- Marín, E. (2016). Las voces de la sociedad civil: Narrativas sobre la cuestión minero-energética. . En: C. Henao, & A. C. Gonzáles Espinoza, *Minería y comunidades: impactos, conflictos y participación ciudadana* (Primera Edición ed., Vol. IV , págs. 513-556). Bogotá , Colombia : Universidad Externado de Colombia .
- Martínez, A. (2013). Estudio sobre los impactos socioeconómicos del sector minero en Colombia: encadenamientos sectoriales. Estudio preparado para la Asociación del Sector de la Minería a Gran Escala. Bogotá D.C.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (09 de junio de 2017). Por lo cual se niega la solicitud de sustracción temporal de un área de reserva forestal Central establecida por la Ley 2 de 1959. [Resolución número 1087]
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo (2009). MinAmbiente se refiere a investigación por explorar sin permisos (Minería Oro-La Colosa, Tolima)
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (04 de mayo de 2009) Por la cual se sustrae parcial y temporalmente una superficie mínima de la reserva nacional forestal central y se toman otras determinaciones. [Resolución número 0814]
- Ministerio de Interior y de Justicia (Junio de 2011) Ley orgánica de ordenamiento territorial: Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones [Ley 1454].
- Ministerio de Minas y Energía (2016) POLÍTICA MINERA DE COLOMBIA: Bases para la minería del futuro. Tomado de: <https://www.minenergia.gov.co/documents/10180/698204/Pol%C3%ADtica+Minera+de+Colombia+final.pdf/c7b3fcad-76da-41ca-8b11-2b82c0671320>

Ministerio de Minas y energía (2019) PINE-Tolima. Tomado de:
<https://www.minminas.gov.co/pine-tolima>

Montañez Gómez, G & Delgado Mahecha, O. (1998). Espacios, territorios y región: Proyectos básicos para un proyecto nacional. Cuadernos de Geografía, Vol. VII, No. 1 -2, 1 998. Pp123

Munévar, C & Rojas, M. (2016) SUSTRACCIÓN EN ZONAS DE RESERVA FORESTAL Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA. CASO EXPLORACIÓN MINERA CAJAMARCA-TOLIMA. Revista Ratio Juris Vol. 11 N.º 22 (enero-junio 2016) pp. 53-72 © Unaula

Ospina Restrepo, J. (2016). *La irrupción de proyectos empresariales capitalistas en comunidades rurales tradicionales*. En: C. Henao, & A. C. Gonzáles Espinoza, *Minería y comunidades: impactos, conflictos y participación ciudadana* (Primera Edición ed., Vol. IV , págs. 43-65). Bogotá , Colombia : Universidad Externado de Colombia .

Pa' la gente. (2019). Alternativas económicas para Cajamarca. Recuperado de:
<https://www.palagente.com/post/2019/03/29/alternativas-econ%C3%B3micas-para-cajamarca>

Plan de desarrollo nacional (2014-2018). *Todos por un nuevo país. Tomo 1 y 2*. Grupo de Comunicaciones y Relaciones Públicas. Bogotá, D.C., Colombia. Tomado de:
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND%202014-2018%20Tomo%201%20internet.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo (1990-1994). “La revolución pacífica”. Tomado de:
<https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-Desarrollo-antteriores.aspx>

Plan Nacional de Desarrollo (1994-1998). “El Salto social”. Tomado de:
<https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-Desarrollo-antteriores.aspx>

Plan Nacional de Desarrollo (1998-2002).“Cambio para construir la Paz”. Tomado de:
<https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-Desarrollo-antteriores.aspx>

Plan Nacional de Desarrollo (2002-2006). “Hacia un Estado comunitario”. Tomado de:
[https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-Desarrollo-
antecedentes.aspx](https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-Desarrollo-antecedentes.aspx)

Plan Nacional de Desarrollo (2006-2010). “Estado comunitario: Desarrollo para todos”.
Tomado de: [https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-
Desarrollo-antecedentes.aspx](https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-Desarrollo-antecedentes.aspx)

Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014). “Prosperidad para todos” Tomado de:
[https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-Desarrollo-
antecedentes.aspx](https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-Desarrollo-antecedentes.aspx)

Plan Nacional de desarrollo (2014-2018). “Todos por un nuevo País”. Tomado de:
[https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-Desarrollo-
antecedentes.aspx](https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-Desarrollo-antecedentes.aspx)

Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022). “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”:
Tomado de: Tomado de : [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/BasesPND2018-
2022n.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/BasesPND2018-2022n.pdf)

Plan Nacional de Desarrollo (Mayo 25 de 2019). Plan Nacional de Desarrollo: Por el cual
se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, pacto
por la equidad. [Ley 1955].

Portes, A; Smith, L & Wolfson, L (2011). Instituciones y desarrollo nacional en América
Latina: Un estudio comparativo. Desarrollo Económico, Vol. 50, No. 200 (ENERO-
MARZO 2011), pp. 491-520. Instituto de Desarrollo Económico y Social. Tomado
de: <https://www.jstor.org/stable/41408179>.

Proyecto Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada (2009)
Caracterización de las Reservas Forestales de Ley 2/59. B Bogotá, Colombia.

Ramírez, G & Padrón, F (2016). La consulta popular frente a proyectos de exploración y
explotación minera. En: C. Henao, & A. C. González Espinoza, *Minería y
comunidades: impactos, conflictos y participación ciudadana* (Primera Edición ed.,
Vol. IV , págs. 415-463). Bogotá , Colombia : Universidad Externado de Colombia .

Revista Dinero. (2017). Qué significa el No de la consulta popular en Cajamarca. Recuperado de: <https://www.dinero.com/edicion-impresa/pais/articulo/cajamarca-consulta-popular-contra-anglogold-ashanti/243450>

Reyes Rojas , P. (2015). *IMPACTO GENERADO EN EL VALOR DEL SUELO DEBIDO A LA EXPLOTACIÓN MINERA LA COLOSA EN EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA (TOLIMA)*. EN EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA (TOLIMA)., Universidad Distrital Francisco José de Caldas., Bogotá D.C.

Rojas, H; Hopke, J & Mazorra, D. (2016). Opinión pública y actitudes sobre la minería en Colombia. Ambivalencia y desinformación. En: C. Henao, & A. C. Gonzáles Espinoza, *Minería y comunidades: impactos, conflictos y participación ciudadana* (Primera Edición ed., Vol. IV , págs. 597-626). Bogotá , Colombia : Universidad Externado de Colombia .

Sanabria Duque, A, (2015). *La economía colombiana: entre el azar y la pasividad*. Le monde diplomatique, el diplo 146. Pp 7-8

Sanabria Duque, A. (2015) *Economía de socavón: con pasado y sin futuro*. le monde diplomatique. él diplo 142. Pp 6-7.

Sánchez García, P. (2013). Minería, territorio y territorialidad: El caso del hallazgo aurífero *La Colosa* en el municipio de Cajamarca (Tolima- Colombia) 2000-2013. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de ciencias Humanas, Departamento de Geografía. Bogotá, Colombia.

Sankey, K. (2013). *El boom minero en Colombia: ¿locomotora del desarrollo o de la resistencia? estudios críticos del desarrollo*, vol. iii, núm. 4. pp. 113–144

Suárez Montoya, A. (2013) *La minería Colonial del siglo XXI: No todo lo que brilla es oro*. 1ª ed. Bogotá D.C. Ediciones Aurora.

Svampa, M; Viale, E. (2014). *Maldesarrollo: La argentina del extractivismo y el despojo*. Buenos Aires, Argentina, Kast Editores.

UPME (2005) *Distritos Mineros: Exportaciones e infraestructura de transporte*. P 1-110. Tomado de: <http://www.mineriayresistencia.org/wp->

[content/uploads/archivos/CONFLICTOS/DESARROLLO%20INFRAESTRUCTURA/2005%20UPME%20Distritos%20Mineros.pdf](http://www1.upme.gov.co/simco/PlaneacionSector/Documents/PNDM_Dic2017.pdf)

UPME. (2017). PLAN NACIONAL DE DESARROLLO MINERO CON HORIZONTE A 2025 Minería responsable con el territorio. P 1-164. Tomado de: http://www1.upme.gov.co/simco/PlaneacionSector/Documents/PNDM_Dic2017.pdf

Valencia, L y Riaño, A. (2017). La minería en el posconflicto. Un asunto de quilates. Bogotá D.C. Ediciones B Colombia S.A.

Vargas, D (2011). Ecos de la mega minería: Reportaje sobre las manifestaciones de acción colectiva frente a La Colosa Cajamarca. PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE. Bogotá D.C

Velasco, J. D. (2014). Negociando la tierra: Empresas extranjeras, minería a gran escala y derechos humanos en Colombia. Estudios Socio-Jurídicos, pp. 289-314. doi: [dx.doi.org/10.12804/esj16.1.2014.07](https://doi.org/10.12804/esj16.1.2014.07)

Villegas Tovar, V. (2014). EL PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERO LA COLOSA EN LAS TRANSFORMACIONES PRODUCTIVAS EN LA DESPENSA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA, TOLIMA. Universidad Externado de Colombia. Facultad de Ciencias Sociales. Bogotá D.C.

Wilches-Chaux, G. (2018). Los principales desafíos socio-ambientales del país. Primera parte. Revista FORO. Edición 96. Noviembre de 2018.

Zuñiga, C. (2019). [Mapa político administrativo de Cajamarca, Tolima]. Recuperado el 18 de julio de 2019.